

17/06/07
414

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESPECIALIZACION EN DERECHO MERCANTIL

**PROYECCION SOCIAL DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS A TRAVES DE
UNA COMPAÑIA ANONIMA.**

www.bdigital.ula.ve

Autor: Yosaira Hernández

Tutor: Eli Saúl Barboza P.

Mérida, Junio 2011



C.C. RECONOCIMIENTO-NO COMPARTIR

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MERCANTIL
MENCION SOCIEDADES MERCANTILES**

**PROYECCION SOCIAL DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS A TRAVES DE
UNA COMPAÑÍA ANONIMA.**

Trabajo de Especialización para optar al Grado de especialista en Derecho Mercantil en la
Mención Sociedades Mercantiles

www.bdigital.ula.ve

Autor: Yosaira Hernández

Tutor: Eli Saúl Barboza P.

Mérida, Junio 2011

C.C. RECONOCIMIENTO-NO COMPARTIR

DEDICATORIA

Con profundo AMOR, dedico
este trabajo a mis HIJOS y HERMANOS;
Y a toda persona que desee aprender a través de el,
que les sirva de apoyo para futuros proyectos.

www.bdigital.ula.ve

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso y Mis Ángeles, por haber guiado mis pasos e iluminado mi mente para la culminación de esta Especialización.

A mis queridos hijos, por ser el todo que me mueve, para seguir esforzándome mas cada día, ustedes han inspirado mi vida. Los Amo

A mis Hermanos, por ser mi apoyo económico, emocional y moral, siempre han tenido palabras de aliento y estímulo para mí, así como su cariño. Los Quiero Mucho

A todos y cada uno de mis Sobrinos, Especialmente a la Doctora Luzmila Bastidas Hernández, por su estímulo y apoyo incondicional. Gracias hija por estar ahí. Te quiero mucho.

A mi Tutor de contenido, Doctor: Elí Saúl Barboza Parra, por su apoyo y paciencia, que sin ella no habría podido culminar este trabajo. Muchas Gracias

A la Profesora Gauris Vela, por sus acertadas orientaciones Metodológicas y su amistad. Gracias

Y a todas aquellas personas y amigas, que me apoyaron y estimularon en todo momento. Gracias

www.bdigital.ula.ve

INDICE

	Pág.
LISTA DE CUADROS.....	v
DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
RESUMEN.....	x
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento y Formulación del Problema.....	3
Objetivos de la Investigación.....	10
Justificación.....	11
Alcances de la Investigación y Limitaciones.....	12
CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL	
Antecedentes.....	14
Bases Teóricas.....	23
Bases Legales.....	49
CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO.	
Marco Metodológico.....	58
Tipo y Diseño de Investigación.....	58
Población y Muestra.....	60
Técnica de Muestreo.....	60
Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos.....	61
Técnica de Análisis de Datos.....	62
Procedimiento de la Investigación.....	63
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Presentación de los Resultados.....	66
Análisis de los Resultados.....	67

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	97
Recomendaciones.....	101
REFERENCIAS.....	104
REFERENCIAS FUENTES ELECTRONICAS.....	107
ANEXOS.....	109
ANEXO A-1.....	110
ANEXO A-2.....	117

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE CUADROS

Nº		Pág.
1	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Actividades que realizan las empresas Polar con los trabajadores y Familiares. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.....	56
2	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Relación con actores vinculados a la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	57
3	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Relación con la comunidad de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	58
4	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Concepción y alcance de la <i>responsabilidad social</i> empresarial de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	59
5	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Tipo de Política de Responsabilidad Social en el entorno externo de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	60
6	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Sector a que está dirigida la política de responsabilidad social en el entorno Externo de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	61
7	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Criterios de las empresas para la asignación de recursos. Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	62
8	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Causas sociales con las que contribuyen las empresas Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	63
9	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Acciones de la empresa en protección del medio ambiente Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	64

10	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Relación de las empresas con sus proveedores. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	65
11	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Difusión del código de conducta a sus proveedores. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	65
12	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Uso de la publicidad en la empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	66
13	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de responsabilidad social en el entorno externo. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	67
14	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Cambio en los recursos monetarios destinados a la responsabilidad social entorno externo de la Empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	68
15	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Cambios en la política de responsabilidad social entorno externo de la Empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	69
16	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Beneficios reconocidos por la empresa como resultado de su estrategia de Responsabilidad Social en el Entorno Externo. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	70
17	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Principales obstáculos en la aplicación de la Responsabilidad Social por la empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	71
18	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Actividades que realizan las empresas en las políticas internas. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	72
19	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Tipo de capacitación que la empresa da a sus trabajadores. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	73
20	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Difusión de Código de Conducta de la empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	74

21	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Motivación y participación en la organización. Formas que emplea la empresa para recoger sugerencias. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	75
22	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	76
23	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Incentivos ofrecidos a los Trabajadores. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	77
24	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Actividades de Integración de la empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	78
25	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social Interna. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	79
26	Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Beneficios que se obtienen de la política de Responsabilidad Social Interna. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.....	80

www.bdigital.ula.ve

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MERCANTIL
MENCIÓN: SOCIEDADES MERCANTILES
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**PROYECCION SOCIAL DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS A TRAVES DE
UNA COMPAÑIA ANONIMA.**

Autor: Yosaira Hernández H.
Tutor: Eli Saúl Barboza P.
Fecha: Junio 2011

RESUMEN

El trabajo está dirigido a analizar la Proyección Social de las Empresas Constituidas a través de una Compañía Anónima. Se enmarcó en una investigación descriptiva de campo y documental. Como técnicas de recolección de datos se empleó la observación y el cuestionario con preguntas cerradas que fue aplicada a Cuarenta y Cinco (45) trabajadores. Como técnica de análisis de datos se utilizó como medidas de resumen el porcentaje y el promedio. La técnica utilizada para la verificación estadística de los resultados se basará en las medidas de tendencia central. Entre los resultados obtenidos en referencia a las actividades que realizan las empresas con trabajadores y familiares, están las actividades deportivas, sociales, actividades que facilitan la capacitación en la empresa, presenta objetivos y políticas de desarrollo para el personal y cuenta con planes de incentivo para el personal además se realizan actividades para las familias de los trabajadores. Las Empresas realizan actividades de responsabilidad social de tipo interna y externa. Una vez aplicados los instrumentos se observó que en las Empresas Polar si se aplican las políticas de proyección social, tal como se refleja en los gráficos. Como conclusiones se evidencia que la responsabilidad social de las empresas se fundamenta sobre la base de una directriz nacional prevista en la Constitución Bolivariana de Venezuela al declarar la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales como un mecanismo que propicie la participación directa en apoyo a la responsabilidad social que debe proyectar cada empresa, sobre valores como la vida, ética, moral, libertad, justicia, dignidad, igualdad, solidaridad, compromiso, deberes ciudadanos y seguridad jurídica, con el objeto de propiciar gobernabilidad, estabilidad política y legitimidad jurídica.

Descriptores: Responsabilidad Social, Proyección Social, Compañía Anónima.

INTRODUCCIÓN

Las Compañías Anónimas como se sabe, están en la obligación de aplicar las políticas de Responsabilidad Social

Ante ello, surge la necesidad de realizar un análisis de la proyección social de las empresas constituidas a través de una compañía anónima, tomando como ejemplo a las Empresas Privadas de Venezuela, además de otras que de la misma manera ejecutan proyectos sociales, ya que es ineludible la responsabilidad social de éstas en todas sus dimensiones, tanto para ella misma como para toda la sociedad, debido a que su Responsabilidad Social es beneficiosa para la colectividad en su globalidad, y además en su estrategia de éxito empresarial a largo plazo.

En los actuales momentos, toda organización es considerada parte de un sistema social, que tiene que afrontar obligaciones o responsabilidades, materiales o inmateriales, es decir que además de producir bienes y servicios para asegurar su estabilidad, continuidad y crecimiento deben cumplir con objetivos sociales.

Por lo que, las organizaciones y sus integrantes deben adaptar sus acciones a la moral y ética dominante en la sociedad donde se desarrollan, fundamentando su responsabilidad social en las obligaciones que implica a una determinada función o enfoque social, lo que significa que dicha responsabilidad tenga un carácter activo, decisivo y determinante.

De este modo, las empresas deben cumplir con esta responsabilidad, que está definida por el conjunto de obligaciones que se derivan de la función social. Sin duda, la responsabilidad social de las empresas consiste en usar sus impulsos y recursos para maximizar sus intereses, en otras palabras, su valor patrimonial.

Bajo esta perspectiva se puede afirmar que unos de los rasgos de la historia contemporánea es el crecimiento de las empresas, lo que determinó que se conformaran los objetivos organizacionales con los sociales, a fin de fortalecer la responsabilidad social empresarial para identificar y aprovechar las oportunidades de negocios que el mundo globalizado presenta.

El estudio se estructuró en cinco (05) capítulos a saber:

Capítulo I El Problema: consta del planteamiento del problema, objetivo general y objetivos específicos; justificación e importancia; alcance y limitaciones.

Capítulo II Marco Teórico: antecedentes de la investigación, bases teóricas y glosario de términos.

Capítulo III Marco Metodológico: naturaleza de la investigación, tipo y diseño de la investigación, técnicas de recolección de información, instrumento de recolección de información, técnicas de análisis de datos.

Capítulo IV Análisis e Interpretación de Resultados. En este Capítulo se desarrollaran los aspectos mas relevantes de la investigación; por cuanto en el se evidencia el comportamiento de las empresas en relación al cumplimiento de la Responsabilidad Social.

Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones.

Finalmente se mencionan las referencias, así como, la presentación de los anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En el mundo globalizado de hoy, el ser humano emplea el trabajo para satisfacer de forma más prudente sus necesidades biológicas y sociales para así alcanzar las metas trazadas en el tiempo y en el espacio; es por ello que el trabajo, es la herramienta utilizada por el hombre para realizar la transformación y productividad del mundo. Es así, como la conjunción de las cualidades detalladas del hombre, produjo la integración entre ellos, para dar origen a las organizaciones, concibiéndolas como un sistema estructurado mediante el cual se puedan lograr los objetivos que de forma individual no podrían ser alcanzados.

Al respecto, Milocco (2001) señala que, es necesario dejar registradas las razones que justifican la existencia de las organizaciones; inicialmente, las sociales y culturales, comprobadas éstas en el hecho de que el hombre es un individuo, que necesita relacionarse con otras personas y disfrutar de las satisfacciones sociales que le suministran las organizaciones tanto formales como informales. Posteriormente, las razones materiales estimulan al hombre a organizarse para obtener tres cosas que no podría hacer solo, como lo son, el aumentar su capacidad, reducir el tiempo requerido para alcanzar objetivos y aprovechar los conocimientos acumulados de generaciones anteriores.

De este modo, las organizaciones aumentan la capacidad de sus trabajadores, permitiéndoles con esfuerzo organizado, obtener sus beneficios; para así poder incrementar su eficiencia, lo cual los conlleva a la especialización, lo que les permite una mayor producción de bienes y servicios, además de la adquisición de conocimientos a más bajo costo. Al mismo tiempo, surge entre las organizaciones y/o personas un intercambio necesario que representa y permite el llamado “efecto sinérgico”, a través de la conjunción de los factores, los cuales pueden ser positivos o negativos con la existencia de factores internos y externos que fortalecen o impiden el normal desempeño de las organizaciones.

En base a lo anterior, se desglosan las razones sociales y la necesidad de la existencia de las organizaciones para el avance de las sociedades modernas; igualmente, toda organización tiene un fin, vinculado con el sistema social al que pertenece y es considerada como la función que cumple la organización en la sociedad.

Dentro de este marco, Bouquerel (1992) establece que una empresa es una organización y la concibe como la célula esencial de una economía de producción y de distribución, porque se encarga de transformar el trabajo, la materia y el dinero para darles la forma de objetos y servicios consumibles.

Por consiguiente, desempeña un papel comunitario, siendo deudora respecto de aquellos de quienes recibe y a su vez, acreedora de quienes reciben de ella. Ahora bien, la empresa es un subsistema del sistema sociedad, que mantiene una relación de interdependencia con los otros subsistemas de la misma; es por ello, que las organizaciones empresariales deben cumplir con su responsabilidad social según su dimensión, la cual está definida por el conjunto de obligaciones que se derivan de su función en la sociedad.

Dicho de otro modo, Álvarez (2004) señala que el desarrollo de las organizaciones empresariales, es uno de los aspectos que caracteriza la sociedad moderna y contemporánea, en función de una serie de razones que promovieron la estructuración de grandes masas de recursos humanos y materiales, que hoy desarrollan la mayor parte de las tareas de las sociedades humanas; por lo que se infiere, que se deben conjuncionar los objetivos organizacionales con los sociales.

Dentro de este orden de ideas para Salas (2004), las empresas son parte esencial del tejido social, que han desempeñado un rol fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de toda civilización. Estas a su vez, permiten la existencia y el avance de los bienes sociales; sin embargo, en los últimos tiempos, se ha desarrollado la idea de que las empresas además, deben tener otro tipo de obligaciones como son las “Responsabilidades Sociales”, la cual es entendida según Venamcham (2002), como un proceso que permite adquirir conciencia de, que se deben eliminar las distancias entre la acción social del estado y las empresas, para

formar una nueva conciencia empresarial fundamentada no solo en cumplimiento de los deberes laborales, sino también en mejorar los beneficios sociales de los trabajadores además responder a las expectativas que sobre ella tiene la sociedad.

Cabe destacar que los aspectos sociales no son un carácter añadido actualmente como obligación de las empresas pero sí un nuevo camino. Evidentemente, las empresas por definición son agentes de desarrollo social y económico, ya que sus actividades modifican el entorno, afectando las formas de vida de la comunidad en las que se sujeta; de allí que, la obligación social principal de una empresa, es tener un ejercicio productivo y rentable; siendo de esta forma, en ciertos casos, que cumple perfectamente su función social.

De acuerdo con el paradigma “responsabilidad social empresarial”, las organizaciones que son consideradas exitosas no deben ser aquellas que generan mayores ganancias económicas, sino las que demuestran mediante el exitoso manejo de los aspectos sociales, su liderazgo generando en el contexto que una empresa exitosa es igual a una empresa socialmente responsable.

Sin duda, el concepto de responsabilidad social ha evolucionado, lo que ha aperturado la vía para concebir lo que hoy en día se conoce como Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en donde lo que inclina la balanza al momento de emitir juicio sobre la calidad de una determinada actividad empresarial es la dimensión social; en base a lo anterior, se considera el tema de la responsabilidad social empresarial como un recurso estratégico que permite la sobrevivencia de las organizaciones públicas y privadas, que convierte la práctica de la justicia en una condición rentable, en donde la mejor política económica, es aquella que produce mejores beneficios sociales.

Dentro de esta perspectiva, DERES (2005), sostiene que la responsabilidad social empresarial, puede ser definida como una “visión de negocios que integra a la gestión de la empresa, el respeto por los valores y principios éticos, los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente”. p (s/n). La misma, se concibe como un amplio conglomerado de políticas, prácticas y programas integrados a la operación empresarial.

Los principios de Responsabilidad Social Empresarial según DERES (2005), se han traducido en experiencias exitosas en aquellas organizaciones en las que se han desarrollado y esto esta respaldado por numerosos estudios empíricos que revelan que las organizaciones empresariales bajo este perfil, desarrollan resultados positivos en su gestión general. Por otra parte, se ha venido apoyando este proceso a través de los consumidores, los proveedores, la comunidad, los inversionistas, las organizaciones no gubernamentales y otros actores sociales.

En estudios realizados con respecto a la economía global, la reputación y la marca son las más valoradas como fortalezas en el ámbito económico. Por lo tanto, las prácticas de mercado hechas responsablemente por naturaleza, son altamente apreciadas por los consumidores, por cuanto tienden a fortalecer o disminuir en la credibilidad del público con respecto a la empresa o su marca. La integridad y el compromiso que ejerza la empresa con el consumidor pueden generar la confianza y lealtad, creando un espacio de confianza y tolerancia más propicias en los momentos críticos. Las prácticas de proyectos de mercado responsables, si son vistas de manera negativa, pueden disminuir la imagen de la marca y por ende la reputación que tenga la empresa, así tenga productos y servicios de máxima calidad.

En el mismo orden de ideas, Montero (2003) expresa que la Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, para mejorar su calidad de vida.

De este modo, la responsabilidad social conforma una visión y conciencia empresarial novedosa que se traduce en una acción, distinta a las tradicionalmente ejecutadas para asumir la responsabilidad, no sólo interna de la empresa y sus trabajadores, sino también externa hacia la comunidad que lo rodea y la sociedad en la que esta inmersa. De allí que toda organización empresarial, por integrar parte de un medio social, tiene deberes ineludibles de enfrentar responsabilidades de acción, materiales o inmateriales.

Según, Álvarez (2004) en los actuales momentos esta idea está reconocida por los empresarios, concibiendo que aparte de producir bienes y servicios para su

permanencia, prolongación y desarrollo, las organizaciones empresariales deben cumplir objetivos sociales. Lo que no representa que constantemente deban encargarse de solucionar problemas comunitarios precisos, sino que puedan responder como herramientas para satisfacer las carencias sociales.

Sin embargo, Gómez (2005) señala que en los últimos tiempos Venezuela ha atravesado una crisis económica y como consecuencia el aumento de los índices de pobreza, lo que conlleva a los empresarios nacionales a tomar desafíos y habilidades gerenciales, para mantener a flote las empresas tradicionales, y también para disminuir los efectos sociales de la actual situación económica. En base a esto en la actualidad las organizaciones empresariales locales han comenzado a tomar medidas para impulsar proyectos que manifiesten su compromiso con la sociedad venezolana.

En este orden de ideas la proyección social de la empresa se expresa a través de todos aquellos proyectos, innovaciones e inversiones en programas de salud, sociales, culturales, entre otros que la misma ejecuta; porque ella recibe mucho de la sociedad y existe entre ambas una interdependencia inevitable.

Constantemente, las empresas contribuyen al incremento y mejora de la sociedad aún por razones de supervivencia, con relación a su dimensión económico-social. Sin embargo se ha hecho necesario definir en sus momentos históricos para cada sociedad, un ordenamiento político, social, económico y jurídico respaldado en un conjunto de valores, que establezcan con precisión los roles de las organizaciones empresariales.

Se trata según Chacón (2001), de que la mayoría de las definiciones de Responsabilidad Social de las Empresas, abordan este concepto como lo definen en el Libro Verde de Bruselas, como la integración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en las relaciones con sus interlocutores.

De esta definición, se traduce que para una empresa ser socialmente responsable es una disposición que debe tomar la empresa de forma voluntaria y no de forma impositiva, ni por el mercado, ni porque una ley le obligue; de ese modo,

una empresa que pretende ser socialmente responsable debe cumplir con todas las leyes, tanto nacionales como internacionales vigentes.

Por esto, Chacón (ob.cit.) explica que:

... la Responsabilidad social de las Empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, ni permite tampoco soslayar la elaboración de nuevas normas apropiadas, ya que en los países que carecen de tales reglamentaciones, los esfuerzos se deberían centrar en la instauración del marco legislativo o reglamentario adecuado a fin de definir un entorno uniforme a partir del cual, desarrollar prácticas socialmente responsables. (s/n).

También señala, que todas las organizaciones empresariales, incluso las microempresas, están convocadas a ser socialmente responsables; pero, hasta este momento son las organizaciones más grandes las que se han tomado interés por el tema. Con todo esto no se puede decir que todas las empresas y otras entidades mercantiles, estén llevando a cabo estos proyectos y planificaciones en provecho de sus trabajadores; y al mismo tiempo para el enriquecimiento cultural y social del país, puesto que no existe una educación manifiesta y obligatoria en relación al tema.

Son necesarios algunos correctivos por parte de los empresarios, que tomen conciencia para favorecer y estimular al empleado de forma que se sientan integrados y parte de la empresa donde laboran; y de esta manera se desarrolle, crezcan en su campo de trabajo y escalen posiciones que mejoren su estatus de vida y el de su familia.

Debe señalarse que, en Latinoamérica las empresas están comenzando a asumir su responsabilidad con las comunidades y Venezuela empieza a enrumbarse dentro de esta corriente. De hecho, según señala la socióloga Méndez (2004), generalmente en Venezuela los empresarios asumen emprendimientos de Responsabilidad Social a partir de la profundización de la crisis económica, con acciones que intentan mitigar la pobreza y las desigualdades sociales; sin embargo, “ser responsable no es sólo inventar un programa, sino mantenerlo” (p.65)

Actualmente en Venezuela se han venido desarrollando una serie de proyectos empresariales y sociales, donde se involucran, tanto a los patronos como a los trabajadores, para hacerlos partícipes de las actividades de esparcimiento que se realizan dentro de las instalaciones de la empresa, así como los talleres de crecimiento personal, actividades culturales y de conservación ambiental entre otros. Las empresas privadas están organizadas en todas sus estructuras, a través del departamento de recursos humanos, que obtienen a través del proceso de reclutamiento y selección de personal. Los recursos materiales, se obtienen mediante la aportación del propietario de la empresa y además recurriendo a préstamos y créditos que le conceden otras personas ó entidades comerciales.

No se debe asumir entonces una posición de indiferencia ante los aumentados problemas que están afectando al país, como lo son la violencia, desorden social, contaminación ambiental, disminuidos en los principios y valores, inseguridad, desempleo, aumento de los estados depresivos, entre otros; por lo tanto, es necesario que las organizaciones empresariales, los profesionales, el Estado y las entidades educativas, asuman una posición de liderazgo para combatir estos flagelos.

Delgado (2005) señala que, el concepto moderno de responsabilidad social se enmarca en un proceso de toma de conciencia de las distancias entre la acción social del Estado y la de las empresas, para eliminarlas, debido a la evidente insuficiencia del Estado para resolver los urgentes problemas actuales.

En ese sentido, se requiere la recurrencia de múltiples actores que forman parte de la sociedad, entre ellos, la empresa privada para asistir y ser copartícipe en el afrontamiento de problemáticas de atención prioritarias de la sociedad, para lograr efectos mejores a los obtenidos hasta ahora, brindándoles mejor calidad de vida a las personas.

Con base en la investigación teórico-práctico que se llevo a cabo, se puede definir que la proyección social de las empresas en el sector comercial y las exigencias del mercado, específicamente en lo que ocupa esta investigación (La Proyección Social de las Empresas), se puede determinar que ciertas empresas de gran envergadura, implementan una serie de eventos económicos, sociales, culturales,

así como, talleres, convivencias entre otros, para incentivar e integrar a sus trabajadores y al personal administrativo. Esto trae como consecuencia que los trabajadores al sentirse incluidos en los proyectos que la empresa ejecuta a través del Departamento de Recursos Humanos, se sientan motivados y dan de sí mismos la máxima capacidad de producción y crecimiento personal.

Sobre la base de los argumentos expuestos, se plantean las siguientes interrogantes: ¿Existe la necesidad de revisar la vinculación de las Empresas Polar con la proyección social, política, ambiental y jurídica en la región de Ciudad Guayana? ¿Cuáles son las bases legales donde se amparan las Empresas Polar para ejecutar la proyección social?

¿Qué tipo de responsabilidad social implementan las Empresas Polar en Ciudad Guayana a objeto de establecer proyectos que generen alcances y beneficios al trabajador?

Objetivos de la Investigación

General

www.bdigital.ula.ve

Analizar el ámbito económico de las empresas y su vinculación con la proyección social. Caso en estudio las Empresas Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Objetivos Específicos

- .- Examinar los aspectos más relevantes del ordenamiento político, Social, ambiental, económico y jurídico en el caso de las Empresas Polar en Ciudad Guayana, para definir su responsabilidad social en la región.
- .- Analizar las bases jurídicas donde se amparan las empresas para ejecutar los proyectos sociales.
- .- Determinar los alcances y beneficios que generan la proyección social de las empresas (Empresas Polar C.A) en Ciudad Guayana.

Justificación de la Investigación

El trabajo que se realiza propone analizar lo concerniente a la proyección social de las empresas y su incidencia en torno a ellas. Desde esta perspectiva, la investigación que se presenta se justifica, ya que es importante dar a conocer todo lo concerniente al alcance que tiene la responsabilidad social empresarial, a fin de eliminar los problemas ocasionados por la falta de conocimiento sobre el tema, por parte del Estado, empresarios, entidades educativas y actores del sector productivo y comercial.

Además, el estudio adquiere relevancia económico-social, debido al surgimiento de empresas que practican la responsabilidad social con criterio estratégico; es decir, buscan crear valor tanto económico como social. Es de hacer notar que una organización que emprende iniciativas sociales con fines estratégicos encuentra, invariablemente, que lo social paga al aportar valor a la sociedad y a la vez fortalece el negocio.

Por otra parte, el presente estudio se justifica, pues se centra en analizar el rol social de las empresas privadas venezolanas, a fin de proporcionar una orientación al desarrollo empresarial que por ende, contribuiría al desarrollo financiero del país aportando beneficios a la comunidad en general, ya sea porque aumenta el empleo, como por otros aspectos.

La investigación se justifica desde el punto de vista académico, por cuanto su contenido es significativo y contribuye con los interesados en la responsabilidad social al ofrecer un análisis teórico de la conceptualización estudiada; también, porque hay escasez de trabajos relacionados con esta área específica, lo que representará un aporte y antecedente para la formulación de futuros estudios o investigaciones relacionadas directa o indirectamente con el tema planteado, y al análisis del rol social de las empresas privadas venezolanas como eje funcional y su acción interventora en sus finanzas.

El presente estudio se justifica al ayudar a evaluar, potenciar y divulgar teóricamente, las ventajas que la práctica de la Responsabilidad Social conlleva por

estar asociada a una variedad de aspectos que contribuyen a un mayor beneficio para la empresa.

Desde el punto de vista jurídico - legal, su relevancia consiste en los recursos legales que se utilizan en torno al tema y a su vez investigar que certeza existe en cuanto a los proyectos implementados por las empresas para el desarrollo cultural y social de las mismas. De manera que se investigara directamente con algunas empresas si están cumpliendo con los parámetros exigidos por la ley.

Alcances y Limitaciones de la Investigación

Lo que se persigue con esta investigación, es plasmar con hechos físicos y precisos a través de las encuestas realizadas, toda la relevancia e importancia de los proyectos culturales y sociales por parte de las empresas nacionales y algunos países, donde han tenido éxito estos proyectos.

Otro alcance de la presente investigación, es el proporcionar un análisis de la incidencia del rol social de la empresa privada como acción interventora en su gestión financiera, definido en el entorno venezolano, al considerar, que es sólo ahora cuando el concepto de Responsabilidad Social empieza a tener resonancia en el país, quizás estimulado por los concurridos y exitosos eventos sobre el tema.

Para ello, es necesario y oportuno establecer con precisión, el rol social de la empresa, resaltando los aspectos más relevantes del ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico de la década del 2000. Asimismo, con el objeto de determinar el vínculo de la empresa con el sistema social en el que se desempeña, se debe caracterizar la Responsabilidad Social de la misma. Además, relacionar los beneficios de la Responsabilidad Social

La presente investigación constituye, un trabajo de gran alcance en cuanto a documentación, información y avance de un tema de índole económico-social y jurídico, el cual mediante su implementación contribuirá a acercar más a la empresa con la comunidad, propiciando así un contacto más humano con la sociedad en

cualquiera de sus ámbitos, así como también, el manejo jurídico – legal que enmarcan el tema.

En este sentido, la presente investigación tendrá la finalidad de verificar la trascendencia de este tema en cuestión, enfocándonos especialmente en las leyes que rigen la proyección social de las empresas, asumiendo la responsabilidad de concretizar este trabajo y que sirva como marco de referencia para futuras investigaciones.

Limitaciones

Una de las limitantes para la realización de esta investigación, fue el número significativo de empresas que se encuentran en la zona industrial de Unare en Puerto Ordaz, reunidas en galpones y zonificadas por números, que se pierden de vista y que hacen difícil la ubicación de las mismas, si no se conoce la zona.

Otra de las limitaciones encontradas fue la distancia, dificultad para el acceso a las empresas Básicas de Ciudad Guayana, como son: Sidor, Bauxilum, Alcasa, Ferrominera, CVG y Orinoco Iron entre otras, pues estas empresas se encuentran muy alejadas de la parte urbana y es difícil tener acceso a ellas, de manera que llegar hasta allá no es nada fácil debido a las normas de seguridad y a la escasez de transporte que se presenta en esa zona.

Con respecto a las Empresas Polar C.A no se presentaron restricciones para el acceso a sus instalaciones, ya que hubo mucha receptividad en cuanto a la atención y al pedido de la encuesta que se le hizo a sus trabajadores, la mayor dificultad se presento al aplicarse la entrevista, ya que la zona no cuenta con una oficina administrativa para tales casos y fue necesario enviar dicho instrumento vía correo electrónico a la zona de Barcelona Estado Anzoátegui donde se encuentra la sede principal de las Empresas Polar.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes de la investigación

Antes de entrar en materia de los antecedentes, vale señalar que considerando algunas realidades duras y alienantes que se viven en el país, como la pobreza, el desempleo, las carencias, problemas de salud, debe proponerse una acción que sume en forma positiva en un panorama difícil, elegir un tema, planificarlo y dedicarle tiempo. Conocer la manera en que se efectúa **"Proyección Social de las Empresas"**, de modo que se pueda elegir un espacio específico de trabajo, a fin de poder valorarse sus resultados, el trabajo social no debe estar sometido a complacer peticiones, ni estar bajo un rumbo político determinado esta debe estar unida a lo que se denomina **"Responsabilidad Social de las Empresas"**. Las empresas pueden ser consideradas socialmente responsables respetando la macroeconomía del país así como también si estas están comprometidas con la comunidad que las rodea y su medio ambiente, así como también. Las empresas son una gran fuente de recursos y deben para dar más que una contribución de capital, que además deben ser puestos al servicio de toda la comunidad que las rodea.

Con todo esto se quiere significar que la proyección social y económica de las empresas se instaura a través del Derecho Romano, con las reformas que realizó el Emperador Augusto a partir de su mandato.

La Proyección Social de las Empresas viene expresada en la integración de elementos materiales e inmateriales, producción, prestación de los bienes y servicios que le son inherentes a su constitución económica y social.

La historia en Venezuela sobre Responsabilidad Social de la Empresa, es amplia tanto en sus formas más tradicionales como las más modernas; de tal forma, conviene remontarse a sus orígenes con el objeto de alcanzar una perspectiva mayor sobre este fenómeno. En base a esto Venamcham (2000) señala, que a partir del siglo XIX, muchos empresarios venezolanos han dejado rastros históricos importantes en referencia a las contribuciones sociales, tal es el caso de los miembros de la Cámara

de Comercio agrupados en la junta de Salubridad Pública, quienes realizan más de una práctica, por lo general espontánea y caritativa, que del ejercicio sistemático de la Responsabilidad Social, no relacionada con estrategias del sector o patrones definidos de cultura empresarial, ni con un marco de ideas preciso.

Es así como las iniciativas de ese período, en su mayor parte de inspiración individual, se desarrollaron en un contexto de escasa competitividad empresarial y bajas presiones sociales. Los códigos de ética sancionados por la costumbre, con fuerte influencia de la caridad y la solidaridad cristiana, eran el fundamento de esas iniciativas. Vale señalar, que pese a no tener carácter sistemático, las acciones sociales promovidas por individuos o grupos privados, adquirieron un significado compensatorio de la limitada actuación del Estado en el ámbito social, tal y como lo afirma Venamcham (ob.cit.).

El mismo autor señala, que como consecuencia de los recursos fiscales de la explotación petrolera y de la doctrina del Estado benefactor, a partir de los años 40 se cambia el papel de la empresa privada, y una nueva generación de empresarios comenzó a comprender que los problemas sociales eran también de la incumbencia de la empresa, aproximándose a lo que hoy se puede considerar, como el ejercicio de un sentido inequívoco de Responsabilidad Social. En tal sentido, a partir de los años 60, un grupo de empresarios venezolanos, ha venido asumiendo una Responsabilidad Social en el desempeño de las funciones empresariales, aportando soluciones a problemas existentes en el país y que de manera directa o indirecta afectan sus organizaciones.

Son muchas las asociaciones creadas con este fin, tal es el caso por ejemplo de la primera declaración clara de Responsabilidad Social emanada del Dividendo Voluntario para la Comunidad en 1965, con motivo del I Congreso Venezolano de Ejecutivos, celebrado en Macuto. Entre los objetivos de este Dividendo están: el asesoramiento a los empresarios para la canalización de sus inversiones sociales, la promoción y desarrollo de la educación en el país, la promoción al deporte, y otras de igual interés para la comunidad, los cuales revelan la importancia del organismo

dentro del ámbito de las organizaciones de acción social que mantienen la empresa privada del país.

En esta declaración, se sostiene que son fines superiores de la empresa servir a la sociedad y contribuir con obligaciones y responsabilidades sociales que beneficien su capital, sus empleados y obreros, así como dedicar parte de sus beneficios a elevar y mejorar el nivel de vida de comunidades urbanas y rurales de menores recursos. Por otra parte en la década de los 90, en el VI Congreso Venezolano de Ejecutivos sobre La Gerencia de los 90, esta se consideró como una gran estrategia gerencial en América Latina, donde debe ser renovado y ampliado su concepto; de allí, la importancia de superar las prácticas anteriores e iniciar la construcción de una cultura empresarial moderna de la Responsabilidad Social.

A través de sus políticas de proyección social, las diferentes empresas privadas venezolanas asumen la Ley de Responsabilidad Social Empresarial como norma, tomando como ejemplo de ello a las Empresas Polar C.A, las cuales en el transcurso de su historia empresarial, se han destacado por ejecutar programas sociales que involucran a sus trabajadores y familias en los mismos.

Por todo lo anterior, es pertinente mencionar las experiencias de algunas empresas consolidadas en el tema de la Responsabilidad Social, demostrando la búsqueda por parte de un grupo de empresas sociales, de formas innovadoras para incorporar sus desempeños sociales a la práctica del negocio; entre las cuales se encuentran, Fundación Grupo Mendoza, Fundación Bigott, y Fundación Polar, Asociación.

Cabe destacar que en esta época el empresario Eugenio Mendoza, fue líder y constituyó un ejemplo importante de responsabilidad social sobre otros empresarios, impulsándolos para formar alianzas entre empresas para contribuir con aportes sociales. La expansión de la responsabilidad social de este empresario, no se limitó al mejoramiento de las condiciones sociales de sus obreros y empleados, sino que se extendió a sus familiares y comunidades.

Las características de la acción de Mendoza se resume en tres tipos: la acción social directa de la empresa por medio de departamentos a cargo de trabajadores

sociales con recursos de la empresa; el liderazgo empresarial ejercido por Mendoza para emplazar a los empresarios para realizar colaboraciones conjuntas en la creación de organizaciones sociales y la constitución de Fundaciones por parte de sus empresas. Otro ejemplo de éstas, fue la constitución de la Fundación Mendoza, la cual desde sus inicios se orientó hacia tres áreas de acción: la prestación de ayuda y asistencia a la infancia y juventud del país, la creación de centros de investigación científica y experimental para el desarrollo de la agricultura y la cría y la organización de obras y servicios de índole cultural en beneficio de la colectividad venezolana. Asimismo, mantiene jardines de infancia que cumplen una función pedagógica y comedores escolares.

Según el autor en 1963 se creó La Fundación Bigott, la cual es una de las instituciones privadas de Venezuela más importante, su responsabilidad social corporativa tiene como foco estar a la altura de todas las expectativas razonables que la propia actividad comercial de la empresa genera ante la sociedad. Esta Fundación, está dedicada a preservar y difundir los valores patrimoniales de la cultura tradicional venezolana en todos sus aspectos; sus programas y servicios se desarrollan bajo un modelo de participación e integración cultural que involucra a comunidades, instituciones del sector público, instituciones de investigación y sector cultural en general. Finalmente, dicha fundación adelanta un programa de donaciones que beneficia a organizaciones sin fines de lucro, como contribución a actividades de las comunidades. (Venamcham, 2004)

Por su parte, las Empresas Polar, desde sus inicios en el año 1941, han enunciado sus compromisos con la comunidad, mediante aportes de carácter asistencial a instituciones y personas con necesidades puntuales.

La Fundación Polar se crea en Abril de 1977 como expresión institucional de este compromiso nacional asumido así de manera permanente, sostenible y continua.

En esta Fundación el compromiso, es contribuir a mejorar la calidad de vida y a construir el tejido social del país. Igualmente se formulan los programas y proyectos desde ocho áreas de actuación: agrícola, ambiente, ciencia, cultura, economía agroalimentaria, educación y desarrollo comunitario, historia de Venezuela, salud y

bienestar social. Respondiendo a cuatro ejes estratégicos: fortalecimiento de las comunidades de escasos recursos, valoración del patrimonio histórico y cultural de Venezuela, asistencia a personas y fortalecimiento institucional del país.

Cabe destacar, que las **Instituciones Financieras** del país también se han ocupado en llevar acciones de responsabilidad social. Un programa de alcance nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños de menores recursos, emprendió el Banco Unión, a través de la ejecución de una serie de iniciativas que se realizan conjuntamente con diferentes instituciones públicas y privadas. De esta manera, el Banco Unión da continuidad al esfuerzo realizado desde sus inicios a favor de la comunidad, y en particular de los niños y jóvenes, por lo que trata de desarrollar una serie de acciones que procuren beneficios a la población joven desasistida económicamente de las distintas regiones del país.

Entre algunas de las investigaciones previas encontradas en Venezuela y otros países, que hacen referencia al tema de investigación escogido y a manera de síntesis se tomaran en consideración; en cuanto a la Doctrina a investigar: Manual Teórico Práctico de Derecho Mercantil del Profesor Eli Saúl Barboza Parra, Curso de Derecho Mercantil de Roberto Goldschmidt, Curso de Derecho Mercantil, Las Sociedades Mercantiles de Alfredo Morles Hernández, La Responsabilidad Social de las Empresas, La Producción Social de las Empresas y otros temas análogos buscados a través de la Web, de algunos países.

Las Leyes que se tomaran en consideración para el estudio e investigación teórica son: La Constitución de Venezuela, Código Civil Venezolano, Código de Comercio, Ley del Trabajo, Ley de Mercado de Capitales y Ley de Contratación Pública.

Por otra parte se consultó una serie de investigaciones realizadas previamente, a fin de conocer los detalles y avances logrados en relación con el tema en estudio. En base a esto se recogen , varios antecedentes integrados por trabajos de grado, estudios, publicaciones en general, ya que de alguna manera se encuentran relacionados con el tema y aunque algunos no lo están directamente, han servido como guías teórico-prácticas para sustentar adecuadamente la presente investigación.

Uno de estos estudios relacionados es el de Marchiori, (1997) quien, establece la relación entre la Responsabilidad Social y la eficacia y eficiencia de la organización, en la Asociación UCLA en el trimestre Febrero-Abril 1997, a fin de medir la contribución del personal de la organización en la eficiencia y eficacia, orientado a establecer cómo labora el personal en relación a lo que produce comparando el tamaño de la inversión de la organización en el trabajador.

La autora del estudio, entre sus conclusiones más relevantes, destaca las expectativas de la sociedad en correspondencia a la organización que han desarrollado; el impacto de las decisiones que las organizaciones empresariales, no se circunscriben sólo a la función económica, sino también a una función social. De allí radica la importancia, de la Responsabilidad Social, ya que ésta permite confirmar que verdaderamente preexiste una relación directa entre la definición de objetivos de la organización y la eficiencia de sus participantes.

Por otra parte, Delgado, G., González, Y., Peña, E., Sequera, S., y Vásquez, G. (2001). en su trabajo titulado Aproximación de Bases Teóricas que Miden el Desempeño del Recurso Humano en Función de la Responsabilidad Social, donde plantea como objetivo principal determinar los elementos que conforman los indicadores que miden el desempeño del Recurso Humano en función de la Contabilidad Social y se establecieron unas aproximaciones conceptuales de los indicadores en las organizaciones.

Los autores, resaltan la opinión de Enka, C.A. en función de los indicadores que intervienen en la Responsabilidad Social, ya que ésta considera que cada institución u organización tiene una realidad distinta, por lo que no se pueden establecer estándares fijos que midan la responsabilidad social de la empresa, pues esto va a depender de la realidad de su entorno. Tales indicadores son características y control del personal, seguridad de la empresa, medicina del trabajo, capacitación y desarrollo, vivienda y mejoramiento continuo.

Por todo lo anterior, los autores señalan que este tema ha cobrado gran importancia y que está incursionando en todas las áreas sociales y como principal

recomendación, sugieren a las Universidades del país, incorporar este importante tema a los pensum de estudios.

Parra (2004) realizó por su parte la investigación titulada Propuesta para la implantación del Balance Social en el Central Azucarero Portuguesa C.A. durante el ejercicio económico 2004, se fijan como propósitos diagnosticar los aspectos sociales internos y externos que cubren la gestión empresarial del Central Azucarero Portuguesa, determinar los aspectos sociales a considerar para la implementación y diseñar los lineamientos estratégicos para la implantación del Balance Social.

Allí el investigador concluyó, que los resultados logrados permitieron reflejar la necesidad de la implantación del Balance Social con el fin de lograr una homogeneidad entre los empleados, familiares, comunidad y organismos gubernamentales en el cumplimiento de la responsabilidad Social.

Otro trabajo a destacar es el de Marchiori, (2004), quien plantea una investigación titulada: Elementos Teóricos para el estudio de la Responsabilidad Social Corporativa en Venezuela, en esta investigación se tiene como objetivos primordiales, identificar las responsabilidades de la empresa ante los compromisos con la comunidad, describir el proceso de evolución de las acciones de filantropía a la empresa socialmente responsable en capacidad de definir programas de inversión social y establecer la relación entre este compromiso empresarial con el desarrollo sustentable. En este estudio, la autora señala que el nuevo concepto de Responsabilidad Social Empresarial, pone de manifiesto el compromiso de la empresa con la sociedad y se refiere a las diferentes acciones desarrolladas por la empresa para maximizar el impacto de sus contribuciones en dinero, tiempo, productos, servicios, influencias, administración del conocimiento y otros recursos que dirige hacia las comunidades en las cuales opera.

De manera pues, que estos trabajos aportaron información importante que permitió definir y delimitar el problema de investigación y además permitió inferir que en el país, se han emprendido valiosos esfuerzos que muestran el interés existente sobre la nueva visión de la Responsabilidad Social, lo cual afirma que a la sociedad

en general, le aguarda un gran futuro por los innumerables beneficios socioeconómicos que representa para la población este concepto.

Dentro de este contexto se requiere resaltar, que en Venezuela, no es sino hasta el año 2000 cuando éste concepto de Responsabilidad Social toma cuerpo, mediante la creación de la Alianza Social bajo el auspicio de la Cámara Venezolano Americana de Comercio e Industria (Venamcham), siendo la misión de Alianza Social, facilitar, promover e incentivar la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida del venezolano y cooperar en la construcción de ciudadanía, cualidad de la democracia.

Si bien, desde hace años muchas organizaciones venezolanas pueden ser consideradas ejemplos de responsabilidad social, es sólo ahora cuando el concepto comienza a tener resonancia en el país; quizás estimulado por el evento sobre el tema organizado por la Cámara Venezolana-Americana de Comercio e Industria, Petróleos de Venezuela S.A. y la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural de Latinoamericana y el Caribe (Venamcham-PDVSA-ARPEL), el cual abrió paso a iniciativas por parte de grupos empresariales, así como de organismos de acción social, para el diseño y ejecución del Balance Social, herramienta de medición de la responsabilidad social de una corporación o empresa.

Dentro de este marco se tiene, que la alianza social consolida su posición en Venezuela como la organización empresarial líder en el país, en la promoción e incentivo del rol de la responsabilidad social con el propósito de mejorar la calidad de vida de los venezolanos, fortaleciendo la participación e imagen del sector privado. Un número creciente de empresas solicita su asesoría en la canalización y optimización de dicha inversión, hacia el cumplimiento de objetivos predeterminados, potenciando el impacto social.

Es conveniente mencionar, que el Comité de Alianza Social seleccionó como publicación del año 2000 La Responsabilidad Social-Empresarial en Acción; estudio realizado por la Fundación Escuela de Gerencia Social, el cual abordó el tema por medio del análisis de la inversión social del empresariado venezolano considerado como una noción que va más allá de los compromisos laborales a los que la Ley o los

contratos colectivos la obligan y que lleva a la empresa a conceder beneficios a sus trabajadores y familiares y/o a la comunidad acortando la distancia entre las obligaciones del Estado y las de las empresas, involucrándose en la generación directa de condiciones del desarrollo social.

Ante el avance de los problemas sociales y la magnitud del proceso de empobrecimiento del país, el empresariado venezolano representado en Venamcham ha resuelto renovar su responsabilidad y con este objetivo, ha emprendido un estudio que aporte luces sobre lo que se ha hecho, lo que se hace y lo que se podría hacer para contribuir con dicha problemática que actualmente cobra dimensiones inédita.

En ese mismo orden de ideas, el Comité de Alianza Social, publicó en el año 2002. El Balance Social para la empresa Venezolana, teniendo como tarea, favorecer la modernización del Estado y el desarrollo social sostenible, fortaleciendo los cuadros gerenciales y organismos del sector público de los distintos niveles de gobierno, así como del sector no gubernamental, corresponsales de la ejecución de los planes de desarrollo social del Estado.

El estudio al que se hace mención, establece que la responsabilidad social empresarial hoy es concebida como el compromiso de las empresas en contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familiares, la comunidad local y la sociedad en general.

De igual forma, este Comité publicó en el 2004 sobre la Inversión Social Empresarial, Instrumentos para La Sostenibilidad: Principios y Prácticas, allí se presenta la inversión social como un instrumento que la empresa utiliza para traducir el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, brindando posibilidades de invertir eficientemente produciendo retornos a la empresa e impactos sociales que crean y agregan valor a la sociedad.

La investigación a la que se hace referencia, entrelaza la teoría con ejemplos reales de empresas venezolanas que tienen que actuar en un entorno cambiante y de alta incertidumbre como el de hoy en día, a manera de lograr una visión mucho más integrada de las nuevas formas de hacer negocio en estas situaciones de tanta complejidad y exigencia de la empresa con la sociedad. Se aprecia entonces, a la

Inversión Social como un caudal de recursos que deben ser utilizados de la manera más eficiente para producir el máximo resultado esperado con dicha inversión.

En síntesis, se puede ver claramente que en Venezuela son numerosas las empresas que hoy en día desarrollan e implementan ambiciosos proyectos y actividades relacionadas con la Responsabilidad Social y las políticas para generar bienestar a los ciudadanos, que no sólo beneficien la imagen de las empresas sino que fortalezcan la confianza de sus clientes y sus trabajadores.

Es importante destacar, que los estudios presentados como antecedentes sirvieron para guiar esta investigación en los aspectos metodológicos a desarrollar en la misma y demostrar que se han realizado numerosos estudios acerca de la Responsabilidad Social Empresarial.

Bases Teóricas

Para dar soporte y apoyo al desarrollo de los enfoques fundamentales de este estudio, seguidamente se presentan las bases teóricas que consisten en un conjunto de conceptos generales y tomadas de diferentes doctrinas y autores que con marcada referencia epistemológica plasman su postura ideológica de la temática en cuestión.

El origen de las empresas surge en el último tercio del siglo I antes de Cristo, cuando se inicia un nuevo periodo en la historia política de Roma, que algunos autores denominan de la “diarquía”, otros del “principado” y otros en fin del “alto imperio”. Este periodo se inicia con Octavio, que como emperador se llamo Augusto, hombre de gran habilidad política, que fue quien echó las bases del nuevo régimen de gobierno. A partir de este mandato Augusto efectúa una serie de reformas para conservar y defender las instituciones republicanas y magistraturas, proclamándose colega de todos los magistrados de manera que era: cónsul, pretor, censor, tribuno de la plebe, etc., y en consecuencia, reunía en su persona todas las potestades de estas magistraturas, y de hecho era superior a todos los magistrados; afirmando que había llegado al gobierno para defender la Republica y que la auxilio con la fuerza de sus armas.

Nacimiento de la organización Social y económica durante el mandato de Augusto: Respecto a la organización social puede decirse que se encuentra como principal clase la de los funcionarios imperiales. El orden senatorial, o sea la aristocracia republicana, que se origina en el Senado; viene a ceder el paso a los funcionarios imperiales y a los grandes comerciantes, que constituirán lo que se llama el orden ecuestre. Los emperadores, por su parte, favorecieron el desarrollo de esta clase social, porque era un instrumento político en la lucha contra la aristocracia senatorial.

Nacimiento de la Organización Económica: esa obra consistió esencialmente en haber facilitado el desarrollo del intercambio comercial entre la ribera septentrional y la meridional del Mediterráneo, y también entre el occidente y el oriente de dicho mar. Todas las circunstancias, a partir de Augusto, contribuyeron al desarrollo de la vida económica romana. La primera de ellas fue el mantenimiento de la paz, tanto en las fronteras del imperio como en el interior del mismo. Esta paz fue realmente benéfica y trajo como consecuencia el desarrollo de las relaciones comerciales. (Hurtado, (1962), pp. 111,112).

La empresa debe ser una asociación de personas que colaboran entre sí con el objeto de producir con su trabajo bienes y servicios. Siendo la célula básica de la estructura económica, la empresa debe someterse dentro de sus actividades al objeto esencial de la economía, que es el de satisfacer las necesidades reales de todos mediante la mejor utilización de sus medios dentro de unos planes que han sido elaborados democráticamente.

Siendo una asociación de personas, y sin dejar de esforzarse por alcanzar la mayor eficacia posible, la empresa debe permitir la participación real y activa de todos sus miembros en las responsabilidades de la organización de la empresa y del conjunto de sus actividades. Esta participación debe hacer posible el que los trabajadores tengan acceso al control del funcionamiento de la empresa por virtud de su fuerza sindical dentro de ella. En efecto, la CMT no consiente que la propiedad, la gestión y el beneficio de la empresa sean acaparados por los que aportan el capital o por sus representantes.

Beatrice Fauchère, Adam Smith se encuentran entre los primeros en teorizar al respecto. Para ellos una empresa es la organización que permite la "racionalización" de las formas de producción: por un lado permite que los factores de producción (capital, trabajo, recursos) se encuentren y por el otro permite la división del trabajo. Aun cuando para Smith la forma "natural" y eficiente de tal organización era aquella motivada por el interés privado, por ejemplo: "Es así que el interés privado y las pasiones de los individuos los dispone naturalmente a volver sus posesiones (stock en el original) hacia el empleo que en el caso ordinario son más ventajosos para la comunidad"

Smith propone que hay también una necesidad o área que demanda acción pública:

De acuerdo al sistema de Libertad Natural, el Soberano sólo tiene tres deberes que atender....tercero, la obligación de realizar y conservar determinadas obras públicas y determinadas instituciones públicas, cuya realización y mantenimiento no pueden ser nunca de interés para un individuo particular o para un pequeño número de individuos, porque el beneficio de las mismas no podría nunca reembolsar de su gasto a ningún individuo particular o a ningún pequeño grupo de individuos, aunque con frecuencia reembolsan con gran exceso a una gran sociedad estableciendo así las bases de lo que algunos han llamado la "Teoría de las Empresas públicas. (op. cit. p 490).

Definición y clasificación de Empresa

Según Barboza (1998), en su Manual Teórico Práctico de Sociedades Mercantiles, habla de la proyección social de las empresas en base a la responsabilidad social de las mismas, donde el trabajador se sienta parte integrada de la empresa, de modo que lo incentiva en su crecimiento personal con los programas que ejecuta, al mismo tiempo con las políticas económicas que aplica.

De manera que el autor define a las empresas de la siguiente manera "La empresa es la actividad económica organizada por el empresario a los fines de la producción o el cambio de bienes o de servicios. La ordenación de bienes para la

producción o el cambio de bienes o de servicios, es modernamente considerada como actividad profesional y especializada, concretada mediante un organismo denominado empresa. Objetivamente considerada, la empresa se presenta como una combinación, o mejor dicho como una integración, de elementos materiales o inmateriales, de elementos reales y personales, predisuestos todos en función productiva para la obtención de un resultado económico especulativo, dirigida y accionada por una persona denominada empresario". (Barboza, 1998. pp. 491).

La Ley de Contratación Pública (2008), en su Artículo 6, numeral 19 establece compromisos de responsabilidad social para la selección de contratistas a través de varias modalidades:

- Proyectos de desarrollo socio-comunitario
- Creación de nuevos empleos permanentes
- Formación socio-productiva de la comunidad
- Venta de bienes a precios solidarios y a costo
- Aporte en especies a programas del estado o a instituciones sin fines de lucro
- Cualquier otro compromiso que satisfaga necesidades prioritarias del entorno social.

Artículo 44. Contenido del Pliego de Condiciones. Numeral 14. Referente al establecimiento del compromiso de responsabilidad social.

Artículo 95. Control del contrato. Los órganos o entes contratantes, una vez formalizada la contratación correspondiente, deberán garantizar a los fines de la administración del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, estableciendo controles que permitan regular los siguientes aspectos: Numeral 3º. Cumplimiento del compromiso de responsabilidad social.

Esto quiere decir que si no se cumplen con los compromisos contraídos, la Ley de Contratación Pública sancionara o en su defecto multara a la empresa que incumpla con las condiciones.

Según el **Artículo 201 de Código de Comercio venezolano**. La Clasificación de las sociedades mercantiles y las compañías de comercio son de las especies siguientes: 1º- La compañía en nombre colectivo, en la cual las obligaciones sociales

están garantizadas por la responsabilidad ilimitada y solidaria de todos los socios. 2º- La compañía en comandita, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por la responsabilidad ilimitada y solidaria de uno o mas socios, llamados socios solidarios o comanditantes. 3º- La compañía anónima, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado y en la que los socios no están obligados sino por el monto de sus acciones., y por la responsabilidad limitada a una suma determinada de uno o mas socios, llamados comanditarios. El capital de los comanditarios puede estar dividido en acciones. 4º- Las compañías de responsabilidad limitada, en la cual las obligaciones sociales están garantizadas por un capital determinado, dividido en cuotas de participación, las cuales no podrán estar representadas en ningún caso por acciones o títulos negociables. Las compañías constituyen personas jurídicas distintas de las de los socios. Hay, además, la sociedad accidental o de cuentas en participación, que no tiene personalidad jurídica. 5º- La compañía en nombre colectivo y la compañía en comandita simple o por acciones existen bajo una razón social.

De acuerdo con este artículo la ley proporciona distintas formas de organización y grado de responsabilidad de los integrantes, respondiendo a las finalidades económicas de los socios.

Realizando una comparación con el artículo 201 del Código de Comercio Venezolano y la clasificación colombiana, entre ambas existen diferencias en muchos aspectos, mientras el Código de Comercio venezolano clasifica a las empresas en compañías, el Código colombiano las categoriza y clasifica de la siguiente manera: **Las empresas se clasifican según la propiedad, el tamaño y el aspecto jurídico.** **De acuerdo al tamaño estas pueden ser:** Una micro empresa (donde trabajan sus propietarios y no mas de 10 personas), las pequeñas empresas (en donde el número de trabajadores no es mayor a las 20 personas), la mediana (que cuenta con un total de trabajadores entre 20 y 100) y por ultimo la gran empresa (que puede tener un numero mayor de 100 empleados)

Al clasificar la empresa **según propiedad** estás pueden ser: privadas, (constituida y dirigida por sus propietarios y tienen una finalidad lucrativa), públicas

(están son controladas por el Estado y su finalidad es de bien público), mixtas (en estas intervienen tanto los particulares como el Estado), y de acuerdo con la definición de empresa estas pueden ser clasificadas **según su aspecto jurídico, en:** Individuales, Mercantiles, Colectivas, Comanditas, Comerciales, Civiles y Anónimas.

Las empresas anónimas son las mas conocidas y están representadas por acciones y como no existe un límite de acciones ni de socios, la organización es capaz de alcanzar grandes dimensiones en su capital. Otro tipo de empresa muy popular es la comercial de responsabilidad limitada; en este caso los socios aportan el capital por partes iguales, deciden y reciben utilidades de acuerdo al porcentaje del capital que aportaron. Su responsabilidad es limitada ya que solo se comprometen por el capital aportado.

Con respecto a los entes comerciales; se define a la empresa como una organización que se dedica no solo a la compra y venta de bienes los cuales deben estar siempre vinculados a las necesidades de la sociedad, además es un lugar que combina los factores productivos para generarlos, es decir es también un eje de producción; posee fines económicos, objetivos, responsabilidad y riesgo. Entre sus objetivos están la maximización de beneficios, para obtener la mayor ganancia; y su fin económico es producir bienes y servicios para la sociedad y su riesgo; son las variables que debe soportar; las mismas están sujetas a factores de comportamiento y estado del ente.

Definición de Sociedades Mercantiles

Como sabemos las sociedades mercantiles, según el Código Civil en su artículo 1.649 se definen como la constitución y aporte de dos o mas personas para contribuir a la realización de un fin económico común, se complementa con los elementos suministrados por los artículos 10 y 200 del Código de Comercio, para llegar a la noción de sociedad mercantil, noción según la cual la sociedad mercantil no solo es un contrato sino que es además un comerciante.

Las sociedades pueden ser, mercantiles por el objeto o por la forma según lo establecido en el Código de Comercio en su artículo (200) que establece que las sociedades mercantiles son:

- a) las que tienen por objeto uno o mas actos de comercio; y
- b) las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, salvo cuando se dediquen exclusivamente a la explotación agrícola y pecuaria.

Para Morles (2006), la sociedad mercantil, al igual que la sociedad civil, tiene personalidad jurídica, solo que esta se adquiere mediante el cumplimiento de las formalidades exigidas por el Código de Comercio.

Con respecto a la Responsabilidad Social de las empresas y la proyección social, actualmente en Colombia se están desarrollando proyectos sociales y económicos en algunas empresas y Universidades de ese país y con el convenio de la Cámara de Comercio Colombo Americana entre otras es decir exportar a Estados Unidos contiene proyección social. Es así; que para dar cumplimiento con esta tarea, se ha desarrollado en este país el Proyecto de Ley de Responsabilidad Social empresarial desarrollado en el año 1999. El Congreso de Colombia decreta. Objeto

De La Ley:

El objeto de la presente ley es la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, por parte de las organizaciones aquí comprendidas, a partir del diseño, desarrollo y puesta en servicio de políticas, planes, programas, proyectos y operaciones, de tal manera que tiendan al logro de objetivos sociales, focalizando en aspectos como la protección de la niñez, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el respeto de los derechos humanos y los comportamientos responsables ambientales basados en la prevención y la reparación de los daños ambientales.

Según lo que expresa en su texto “El Proyecto de Ley RSE (2009) en su Artículo Primero. “Se definen las Normas Sobre La Responsabilidad Social Empresarial, la Protección Infantil y se dictan otras disposiciones”.

Artículo Segundo. Campo de Aplicación:

La presente ley se aplica a todas las empresas medianas y grandes a que se refiere el artículo 2º de la ley 590 de 2000. Así como a las filiales, sucursales y subsidiarias tanto de capital nacional como extranjero; a las sociedades de economía mixta; y las empresas industriales y comerciales del Estado, que cumplan los requisitos mencionados en el presente artículo.

Artículo Tercero. Empresas Micro Y Pequeña:

Las micro y pequeñas empresas que se acojan a lo dispuesto en la presente ley, tendrán los siguientes incentivos: -Puntajes adicionales en Licitaciones Públicas, -Facilidades de acceso a créditos superiores a determinado monto, - Acceso a programas de fomento micro y pequeñas empresas, -Fomento de Innovación Tecnológica. -Otros que se incorporen en el futuro por el Gobierno Nacional. Parágrafo. Las empresas a que se refiere el artículo segundo podrán apadrinar a las micros y pequeñas empresas, con el fin de acompañarlas durante el proceso de incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial, esto será acompañado por el Consejo de Responsabilidad Social Empresarial. Las empresas a que se refiere el artículo segundo podrán desarrollar planes dentro de su actividad de negocio y programas socialmente responsables.

El concepto de responsabilidad social empresarial se ha ido incorporando paulatinamente a la actualidad. Representa para muchos una oportunidad para pasar de un modelo económico basado en la obtención de beneficio a otro en el que los sujetos lo consigan, pero sin perjudicar a la sociedad en la que se desenvuelven o al medio ambiente que los rodea y contribuyendo, además, a su desarrollo. Lógico es pensar que este efecto ya se persigue enmarcando la actividad económica en un ordenamiento que regula sus diferentes aspectos. Sin embargo, la novedad del planteamiento teórico radica en que los individuos han de ir más allá de las prescripciones legales para considerarse socialmente responsables. (Fernández A, José A. 2009)

La Proyección Social y la conexión con las Empresas

Siendo y según como lo expresan los Directores académicos de: La Universidad Francisco de Paula Santander, definiendo el término de Proyección Social, dice que: Se entiende como proyección social "la gestión que la universidad y más específicamente el programa académico, hace para dar al servicio de la comunidad los saberes que administra y produce", de modo que es una línea de acción que pertenece a la misma esencia de la universidad o como una de las dimensiones de su función institucional, donde el trabajo de los docentes, egresados y estudiantes tienen un lugar muy importante como servicio y como medio de formación de las personas. Esto es de gran importancia para la formación de una conciencia más humana y comprometida con el entorno, un saber contrastado con la realidad y el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales para solucionar problemas de las comunidades, dentro de los principios de la solidaridad y economía.

En concordancia con esto, la Universidad, dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece como uno de sus principios fundamentales que "desarrollará la investigación de los problemas sociales como una contribución a la solución de los mismos, sin menoscabo de su naturaleza académica y el rigor científico que le son inherentes". De igual manera, considera que uno de los objetivos de la universidad, dentro los más relevantes, es "realizar actividades de extensión científica, cultural y de servicios a la comunidad para el cumplimiento de su misión social", y "formar profesionales integrales de alta calidad y alto grado de compromiso social, dotándolos de una conciencia crítica y de gran capacidad innovadora para que contribuyan al desarrollo y bienestar social del país y asuman una actitud responsable ante el mundo contemporáneo".

De esta manera se puede decir que Colombia está a la vanguardia de los programas y proyectos sociales, económicos y culturales, entre otros.

En Venezuela, realizando un enfoque al ámbito económico y a la proyección social de las empresas, podemos decir que: Según información tomada de un trabajo monográfico, que la historia de las mismas se desarrolla con el transcurrir de los años

de gobierno del General Juan Vicente Gómez, dando nacimiento a las empresas sociales, y a partir de la década de los setenta como el inicio del movimiento cooperativo en Venezuela.

En efecto, durante el gobierno de Juan Vicente Gómez se promulgaron en 1910 y luego en 1917 las primeras leyes de Cooperativas de Venezuela, aunque la influencia de las mismas era insignificante (Díaz, 1991 pp. 33).

Según el autor, tras la muerte de Gómez, en el período de gobierno de López Contreras, comenzó el proceso de modernización del país, así como cierta actividad de promoción cooperativa por parte del Estado, encontrándose cooperativas de diversos tipos; sin embargo, no será sino durante el gobierno de Medina Angarita cuando se inicie la gran expansión de las cooperativas, con la creación de cooperativas de producción, agrícolas, de consumo, ahorro y crédito, vivienda y pesca, al punto que para diciembre de 1941, existían 347 cooperativas en todo el territorio nacional (Martínez Terrero, 2002 pp. 108).

Según el autor expresa que: en ese mismo año, un grupo de intelectuales vinculados a la Sociedad Bolivariana de Venezuela, fundaron el Centro de Estudios Cooperativos con el objeto de impulsar el desarrollo del cooperativismo mediante charlas, publicaciones y jornadas. El Centro reunía a destacados profesionales de la economía y otras carreras, estableció sucursales en distintas ciudades del país y llegó a publicar una revista trimestral durante dos años; sin embargo, su actividad se redujo a la especulación teórica sin lograr ejercer el impulso que necesitaba el movimiento cooperativo nacional, cesando ésta en 1946. En todo caso, y a pesar de la Ley de Cooperativas que se dictó en 1942, “el entusiasmo de la década de 1940-1950 no continuó y así la actividad cooperativa quedó reducida prácticamente a la nulidad hasta finales de la década 1950-1960” (Martínez Terrero, 2002 pp. 108).

A partir allí, cuando disminuye el auge de las cooperativas entran en vigor las primeras empresas de responsabilidad social, con visión proyectista, en las que emergen las Empresas Polar o Grupo de Empresas Polar entre otras, que fue fundada en el año de 1941, Por el Señor Eugenio Mendoza, dando inicio a la Responsabilidad Social Empresarial, no solo por el monto de los recursos que destina para ello, sino

por la cantidad de iniciativas que desarrollan, y de las personas que se benefician directa e indirectamente de ellas.

Las empresas Polar han venido desarrollando una serie de proyectos sociales bajo la administración de la familia Mendoza, trayendo como consecuencia a lo largo de los años, mejoras substanciales para la empresa y para las familias que laboran en ella.

Las empresas Polar saben que su activo más valioso es el saber de sus empleados, tanto para la producción de sus productos patentados, como para resolver con criterios empresariales los problemas que esta producción implica. Y es este activo el que comparte con las comunidades para implementar soluciones de desarrollo local, revirtiendo la exclusión y capacitación en iniciativas de empresarialidad.

La primera compañía de Empresas Polar inicio sus actividades hace 64 años en Caracas, en una pequeña planta cervecera con 50 trabajadores. Actualmente, da empleo a 150.000 personas en forma directa y a 100.000 de manera indirecta, que se desempeñan en las áreas de producción de alimentos, bebidas, envases y empaques. Constituye un conglomerado industrial que elabora sus productos en plantas ubicadas en el territorio venezolano y en otras industrias diseminadas en la región latinoamericana. Polar ha sido, además, pionera en la redistribución de ingresos por la vía de la adjudicación de beneficios socioeconómicos adicionales a sus trabajadores, en el establecimiento de entornos de trabajos seguros y saludables, en instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas para minimizar los efectos contaminantes de sus procesos industriales, entre otras iniciativas destacables.

Alicia Pimentel, Gerente General de la Fundación Empresas Polar, en el foro que se llevo a cabo y que auspició el Diario Talcual en Caracas el pasado mes de Septiembre, habló un poco sobre la historia en materia de RSE, que ha tenido esta empresa nacional. Pimentel dijo, que más allá de los diferentes logros que ha tenido la organización durante su existencia, todo se ha debido al compromiso. “Las cosas nacen pequeñas, y la RSE siempre ha estado arraigada en los valores de la empresa”.

La representante de Polar dijo que en primer lugar el compromiso que mantienen es con sus trabajadores y familiares, pues lo consideran su mejor capital. Esta política se extiende hacia clientes y proveedores, así como hacia las comunidades. “La misión de nuestros trabajadores no es cumplir con la RSE sino con ser ciudadanos”, dijo Pimentel. (Fuente: Diario Talcual 2010).

Análisis.

Según lo expresa la Presidenta de La Fundación Polar en la presentación que realizó en este taller, la empresa se responsabiliza del bienestar integral del trabajador y de su familia a través de los programas de proyección social que las Empresas Polar ejecutan a lo largo de todo el país.

Ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico sustentado en valores para precisar el rol social de la empresa

Desde mediados de la década de 1990, las industrias a nivel mundial muestran un interés creciente por temas relegados hasta un momento como los derechos civiles, la libertad política, los derechos económicos, ambientales, jurídicos y sociales. Estos temas se han convertido de alta prioridad dentro de las funciones de relaciones públicas y planificación estratégica de las grandes empresas, ya que no sólo afectan condiciones locales sino también las económicas y de desarrollo político, tal como lo comenta Méndez (2003).

En ese sentido, actualmente se habla de ciudadanía corporativa, con el propósito de apoyar la autogestión de actores sociales, contribuir a la formación del consenso y establecer alianzas tripartitas. Es una ética renovada a favor del desarrollo humano, la creación de la ciudadanía y la construcción de prácticas solidarias. De manera, que así como la empresa tiene la obligación de ser proactiva con el Estado en la promoción de legislaciones adecuadas para los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente, también está impelida a participar en la agenda del sector empresarial y gremial.

Es oportuno mencionar, que la gestión de impactos socio-ambientales, vincula la noción de Responsabilidad Social con la de desarrollo sustentable, entendiéndose como la forma de hacer negocio de manera sostenible, pues en la medida en que se contribuye con la comunidad anfitriona; se considera lo social en estrecho vínculo con el negocio y se obtiene una licencia social para operar.

Esta concepción de licencia, según Méndez (ob.cit), está justificada por la empresa privada por razones éticas, como compensación y respeto, ya que trata de contrarrestar y evitar daños, por razones de rentabilidad, porque es favorable para el negocio sobrevivir y contar con aceptación del entorno; además, es considerada como una estrategia gerencial y de competitividad empresarial.

Marco Regulatorio y de incentivos para la inversión social en las empresas

Según Castro. (2001). (citado por PDVSA CIED, 2001) la empresa es uno de los niveles de la sociedad que participan activamente en la búsqueda de la solución de los apremiantes problemas sociales. Para ello, no solamente es indispensable que la empresa cumpla con eficiencia y eficacia su papel de productor de bienes y servicios, sino que actúe con responsabilidad social. La misma autora afirma, que las fundaciones corporativas en México se abocan a diferentes ámbitos de acción como son, la educación, la investigación científica y tecnológica, la cultura, el desarrollo comunitario, entre otros. La labor de estas fundaciones corporativas como expresión de la Responsabilidad Social de la empresa han sido posible gracias al régimen jurídico, el cual le permite la libertad de asociación en México por un lado y por otro, los estímulos fiscales a las donaciones para obras filantrópicas.

Líneas Básicas de la Responsabilidad Social Empresarial. Referencias Internacionales

Los tres pilares u objetivos sobre los que descansa el Desarrollo Sostenible son el económico, el social y el ambiental, los cuales al estar interrelacionados obligan a tratarlos de forma integrada y sólo harán sostenible el desarrollo, si se logra el equilibrio entre los distintos factores que influyen en la calidad de vida. Por lo que, los lineamientos básicos de la Responsabilidad Social Empresarial abarcan los siguientes ámbitos.

.- Sostenibilidad Económica: Este pilar se refiere al crecimiento económico a largo plazo y la equidad. El crecimiento económico es necesario para prevenir la degradación ambiental y generar los recursos para el desarrollo, el cual se refiere a la calidad del crecimiento y cómo se distribuyen los beneficios. Incluye, por ejemplo, los gastos por nóminas, productividad laboral, creación de empleo, gastos en servicios externos, gastos en investigación y desarrollo e inversiones en formación y otras formas de capital humano. El aspecto económico contiene, aunque no se limita sólo a ello, los estados financieros y declaraciones relacionadas.

.- Sostenibilidad Ambiental: Trata sobre la protección del medio ambiente al proporcionar las materias primas necesarias para la elaboración de bienes, así como la capacidad de asimilar la generación de residuos. Incluye, por ejemplo, el impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.

.- Sostenibilidad Social: Tiene como meta el mejoramiento de la calidad de vida, es decir, involucra el progreso humano y no sólo la satisfacción de las necesidades básicas. Incluye, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, estabilidad de los empleados, derechos laborales, derechos humanos, salarios y condiciones laborales en las operaciones externas.

Venamcham (2004), plantea que el Desarrollo Sostenible supone al mismo tiempo un riesgo y una oportunidad para las empresas de hoy en día; entendiéndose que éstas deben ser capaces de diseñar actuaciones que aporten valor en una triple

cuenta de resultados: económico, ambiental y social. Este triple bottom line, otorga la viabilidad a las empresas a largo plazo.

La publicación en mención, expresa que se ha demostrado que las prácticas de Responsabilidad Social impactan positivamente la rentabilidad de las operaciones de una empresa; por lo que, señala que ésta no puede crear valor a largo plazo si se preocupa sólo de su cuenta de resultados económicos y no hace nada para que sus productos y servicios contribuyan al desarrollo, a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, y al uso racional de los recursos naturales. Para crear valor y prevenir riesgos que afecten su viabilidad futura, la empresa debe ser capaz de generar negocio utilizando los factores ambiental y social como aliados.

En el marco internacional se presenta un panorama sobre las principales iniciativas, en materia de Responsabilidad Social Corporativa relacionadas con el Desarrollo Sostenible, que en la actualidad hacen vida en la comunidad internacional y vienen marcando pautas de actuación al sector empresarial. Según Venamcham (2004), son iniciativas que abarcan un amplio abanico de temas, como por ejemplo, propuestas de principios o directrices; diseño de normas y estándares técnicos que sirvan para mejorar el desempeño sostenible; prestación de asesoría técnica a las empresas en aspectos puntuales; y la creación de indicadores que sirven para medir el valor bursátil de las empresas de acuerdo a su desempeño económico, ambiental y social. En tal sentido, se presentan las iniciativas más importantes:

Según Annan (1999), se comprendió que a pesar de que la responsabilidad corporativa, crecimiento sostenible y la triple línea básica, entre otras formulaciones, surgía a modo de tendencia empresarial, no existía un marco de trabajo que ayudara a las empresas en el desarrollo y promoción de un tipo de gestión enfocada hacia la mundialización de la economía y basada en valores éticos universales. Al enraizar el Pacto Mundial en principios internacionalmente aceptados, los participantes podían sentir la confianza de que las medidas adoptadas en sus empresas eran guiadas por valores universalmente respaldados y avalados.

El autor en referencia expresa, que el Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria de responsabilidad cívica corporativa, que fue presentada en Enero de 1999 y destaca

el interés propio de las empresas, de las organizaciones laborales y de la sociedad civil por compartir y poner en práctica una serie de principios en los que se basa el Pacto Mundial; así mismo, busca facilitar un marco de trabajo contextual para fomentar y difundir la innovación, las soluciones creativas y las mejores prácticas entre los participantes. De hecho, el Pacto Mundial cree que las iniciativas voluntarias y los sistemas regulatorios se complementan mutuamente y que, cuando se combinan, se genera un poderoso impulso que favorece el sentido de responsabilidad cívica corporativa.

También se tiene, que el Pacto Global, según CEDIS (2005), agrupa a empresas, asociaciones internacionales de trabajadores y organizaciones no gubernamentales con organismos de las Naciones Unidas y otras instancias para fomentar la colaboración y crear un mercado mundial más equitativo con cabida para todos. Su objetivo, es que la adopción de valores y principios compartidos den un rostro humano al mercado mundial, además de apoyar el fortalecimiento de los pilares sociales dentro de cualquier mercado, incluyendo el mercado global, en el cual deberá establecerse si ha de sobrevivir y prosperar.

Por tanto, las empresas participantes en el Pacto Global son variadas, representando sectores y regiones geográficas diferentes, y tienen dos características en común; todas ellas son líderes y a su vez, aspiran a un crecimiento mundial responsable, teniendo en cuenta los intereses y las preocupaciones de las partes interesadas como los empleados, inversores, clientes, grupos de defensa pública, asociados comerciales y comunidades, entre otros.

Igualmente, el Pacto Global, según la misma publicación, se creó para ayudar a las organizaciones a definir sus estrategias y modalidades de acción de forma que todas las personas, y no sólo unos pocos afortunados, puedan beneficiarse de las ventajas de la globalización. Así mismo, se trata de una iniciativa de carácter voluntario destinada a servir de marco general para fomentar la responsabilidad cívica mediante el liderazgo empresarial comprometido y creativo.

Hay que resaltar, que el Pacto Global se basa en principios universales que invitan a adoptar, apoyar y establecer, dentro de las esferas de influencia de las

empresas, una serie de valores en las áreas de los derechos humanos, estándares laborales y el medio ambiente para lograr cambios positivos en aspectos que sean relevantes en sus operaciones.

El Pacto Mundial, tal como lo expresa Annan, K (1999), está basado en nueve principios que gravitan entorno a los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente. Por lo tanto, el Pacto Mundial pide a las empresas que integren estos principios en el eje de sus actividades de negocio y por lo tanto, incorporen la responsabilidad cívica corporativa a la estrategia de dirección de las corporaciones y a los órganos de toma de decisiones y que tanto sus proyectos como sus operaciones, estén orientados hacia el mismo espíritu de los principios y hacia el cumplimiento de los objetivos generales de la ONU.

Estos principios se derivan de los tres acuerdos internacionales basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Mundial del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos laborales y la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo.

Venamcham (2004) afirma, que la institución que en forma voluntaria se adhiere al pacto se compromete a implantar en sus estrategias y en sus operaciones los principios suscritos, y también a dar cuenta a la sociedad, con publicidad y transparencia, de los progresos que realiza en ese proceso de implantación.

La generación de informes mundial facilita a los participantes una herramienta para demostrar su rendición de cuentas con respecto a los principios del Pacto Global. Según Venamcham (2004), la GRI es una propuesta internacional a largo plazo, creada en 1999, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad; es decir, un instrumento para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria, quieren emitir informes sobre la sostenibilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales (triple balance) de sus actividades, productos y servicios.

La misma publicación expresa, que comprende un apartado para los indicadores de desempeños tanto centrales como adicionales, algunos cuantitativos y otros

cualitativos. La gama de indicadores es amplia y cubre, por ejemplo, asuntos económicos como ventas, costos, gastos salariales desglosados por países, impuestos pagados, donaciones a comunidades; asuntos ambientales como consumo de recursos naturales y el impacto sobre la biodiversidad; y asuntos que se refieren al desarrollo social: la fuerza de trabajo contratada, accidentes de trabajo, entre otros.

En el mismo sentido, la Comisión de la Comunidad Europea (2001) plantea, que las directrices del GRI sobre la elaboración de informes relativos al desarrollo sostenible permiten realizar comparaciones entre empresas, e incluyen también directrices ambiciosas sobre la elaboración de informes sociales. En la Comunicación de la Comisión sobre una estrategia de desarrollo sostenible se indica que todas las empresas que cotizan en bolsa, con una plantilla de al menos 500 empleados, deberán publicar un “triple balance” en sus informes anuales a los accionistas que mida sus resultados en materia económica, medioambiental y social.

Normas y Estándares Técnicos de la Proyección Social

Diversas organizaciones elaboran normas para la rendición de cuentas, la presentación de informes y la auditoría en materia social. El enfoque adoptado varía de una norma a otra; hay normas sobre los procesos y los resultados, normas voluntarias y obligatorias, normas relativas a uno o varios temas, y sólo algunas cubren todas las cuestiones relacionadas con la Responsabilidad Social.

La AccountAbility (AA 1000) es una norma para elaborar informes, emitida por el Instituto de Responsabilidad Social y Ética (Institute of Social and Ethical AccountAbility -ISEA-) diseñada para orientar el incremento de la responsabilidad y el desempeño social por medio de un proceso de aprendizaje mediante el compromiso, con los grupos de interés (stakeholders), tal y como lo comenta IDEA (2001).

El Marco de Referencia de la (AA1000) contiene herramientas orientadas a la calidad social y ética de contabilidad, medición, auditoria e informes (Social and Ethical Accounting, Auditing and Reporting -SEAAR-) de las instituciones. Este

marco de referencia guarda relación con la definición, revisión e integración de los valores de las instituciones para el desarrollo de sus objetivos, la evaluación y comunicación del desempeño institucional. Las AA1000 vinculan temas sociales y éticos dentro de la administración estratégica de la institución

Dentro de este marco de referencia de la norma, se definen los principios y las normas de procedimiento en lo social y ético, de lineamientos sugeridos respecto a la contabilidad, a los informes que emitan las instituciones y a la auditoría independiente que se realice sobre los mismos.

Asimismo, la norma está orientada a efectuar la calidad en SEAAR incluyendo el derecho de los grupos de interés para expresar sus puntos de vista, como parte del proceso de contabilización y exposición, y el compromiso de los que adoptan la norma para evaluar el desempeño y publicar los objetivos como parte de un proceso de mejora continua.

En función de lo aquí planteado, Venamcham (2004) expresa que la AA1000 es un método que pretende garantizar la calidad de las rendiciones de cuentas, evaluaciones y divulgación sobre aspectos sociales y éticos de la gestión empresarial; así mismo, describe el conjunto de procesos que una organización puede seguir para contabilizar, administrar y comunicar su desenvolvimiento social y ético. A partir del dialogo, la empresa identifica los indicadores claves de desempeño de sus “afectados o interesados” (stakeholders) mediante su grado de compromiso. La AA1000 no ofrece una estructura para la administración de conflictos entre la organización y sus stakeholders, ofrece en cambio un proceso que puede ser utilizado como base para construir relaciones de confianza mutua.

Plantea IDEA (2005), que la Norma AA1000 persigue dos objetivos principales tales como promover la responsabilidad de las instituciones, y como parte de esto, apoyar el aprendizaje y la mejora del desempeño institucional en lo social, ético, ambiental y económico, como así también apoyar el desarrollo sustentable de las instituciones. Dentro de este marco de referencia de la norma, se definen los principios y las normas de procedimiento en lo social y ético, de lineamientos

sugeridos respecto a la contabilidad, a los informes que emitan las instituciones y a la auditoría independiente que se realice sobre los mismos.

Por otro lado la norma Social Accountability 8000 (SA8000) según Venamcham (2004) es vista como la norma referente a lugares de trabajo más aplicable y auditabile globalmente, la cual fue creada en 1998 con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo y procurar la producción ética de bienes y servicios. Para lograr su certificación, la empresa debe obtener resultados satisfactorios luego de someterse a una auditoria externa. Su obtención permite que tanto los consumidores como la sociedad civil puedan identificar claramente a aquellas empresas que logran condiciones de trabajo básicamente humanas.

Los beneficios de certificarse SA8000 son cuantiosos; entre los cuales se encuentran beneficios a los trabajadores porque les garantiza condiciones de trabajo dignas; a las empresas porque pueden presentar una imagen corporativa más comprometida con la comunidad y mejorar el reclutamiento, retención y desempeño del personal; a los inversionistas porque les permite identificar bienes y servicios producidos en un ambiente ético y ser parte de las empresas sostenibles. También, los consumidores son cada vez más concientes y sensibles a estos aspectos, reflejándolo en sus preferencias a la hora de comprar.

Un mecanismo financiero importante creado para promover el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa es la aparición de los índices financieros éticos. Según Venamcham (2004), en los últimos años, las instituciones especializadas en la valoración y auditoria han desarrollado metodologías para evaluar el comportamiento de las empresas en cuanto a Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Estos grandes proveedores de índices bursátiles incorporan en el proceso de valoración de las empresas, además de los criterios puramente financieros, criterios de responsabilidad social, en razón de que las prácticas empresariales en materia social y ambiental son un buen indicador de la buena gestión de la empresa. Entre los índices más conocidos por su amplia cobertura y difusión están el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y el FTSE4Good.

Índice de Sostenibilidad Dow Jones (*DJSI*), este índice se ha convertido en el primero a nivel mundial ya que sigue el comportamiento financiero de aquellas compañías de ámbito global que se destacan por su actuación proactiva a favor de la sostenibilidad; entendida ésta, bajo el enfoque de gestión empresarial, orientada a crear valor al accionista a largo plazo, aprovechando las oportunidades de negocio y gestionando los riesgos derivados de las actuaciones económicas, medioambientales y sociales. La metodología de evaluación se basa en la aplicación de criterios que permiten valorar tanto las oportunidades como los riesgos sociales y ambientales de cada una de las empresas que componen dicho índice.

Plantea Venamcham (2004), que diversos estudios han demostrado que la rentabilidad de los fondos de inversión cuya gestión incorpora criterios de valoración de la Responsabilidad Social de las Empresas, es superior a la del resto de los fondos.

FTSE4Good, es una innovadora serie de cuatro índices éticos, elaborados en 2001 por Financial Times Stocks Exchange (FTSE); esta iniciativa tiene por objetivo alentar Inversiones Socialmente Responsables (SRI). Surge impulsada por el interés de los inversores en la ética de las empresas en las que invierten, pues es cierto que los accionistas buscan obtener dividendos, y no a costa de cualquier precio.

Es así, como las empresas para ser seleccionadas, deben contar con instrumentos formales de Responsabilidad Social Corporativa en los ámbitos social y medioambiental, que le acrediten de manera suficiente la observancia de criterios de sostenibilidad medioambiental, Derechos Humanos y transparencia en las relaciones con los grupos de interés (stakeholders), tal y como lo refiere Venamcham (2004).

Vinculación entre la Responsabilidad Social de la empresa y el sistema social donde se desenvuelve

Es conveniente resaltar lo sostenido por Deres (2005), quienes expresan que en el mundo actual, la transparencia con que las empresas informan sobre su desempeño financiero es fundamental, y las tendencias mundiales indican, que ello ya no es suficiente, pues las personas, agentes económicos, inversores, gobiernos y organizaciones en general, están observando de cerca las empresas y se fijan cada vez

más en su comportamiento en otras áreas, que van más allá de su rol económico y financiero tradicional.

El autor en referencia plantea también, que buena parte de los intereses de la actualidad se concentran en el comportamiento medioambiental y social de las empresas; dicho comportamiento se ha convertido en uno de los principales activos de la reputación de las empresas frente a la sociedad, sus accionistas o socios, clientes y trabajadores. Es así, por lo que las empresas deben definir cómo reportar los resultados obtenidos también en lo que se denomina “ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial”; de manera que, para que realmente sea exitosa, una empresa debe hacer lo que dice y decir lo que hace.

William Ford, Chairman de Ford Motor Company, citado por Gertsacov (2001) expresa que:

La obligación social es mucho más amplia que apoyar causas nobles.

Incluye todo lo que impacta a las personas y su calidad de vida. Una buena empresa entrega productos y servicios excelentes, pero una gran empresa hace lo mismo y busca contribuir a un mundo mejor (p. 65).

Es así, por lo que los rápidos cambios del entorno, conducen a asumir nuevos comportamientos a los actores económicos; comportamientos, que empiezan a surgir a partir de los años noventa, cuando la magnitud de los problemas sociales hicieron insuficiente las acciones de las administraciones públicas para incidir significativamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones. En referencia, Venamcham (2000) comenta que, estos comportamientos o “nuevas tendencias” han provocado cambios en las dinámicas de las poblaciones, en la relación entre el Estado y la Sociedad y la redefinición de los roles de actores e instituciones, impulsando de ese modo, a la Responsabilidad Social Empresarial, como una nueva visión empresarial en la sociedad y frente al Estado, que se diferencia de la tradicional filantropía y cobra mucho mayor importancia que ésta.

Vale resaltar, que existe una amplia literatura sobre el tema, donde se hace referencia a los conceptos más utilizados en relación a la Responsabilidad Social Empresarial, destacando en todos los casos, la dimensión social y ambiental del desempeño de la empresa, la relación con los actores claves (stakeholders), los principios de corresponsabilidad y participación, y el rol ineludible de la empresa dentro de la sociedad como espacio de relaciones donde juega papel de ciudadano corporativo.

Por su parte, para Méndez. (2001), socióloga y consultora independiente, generalmente se puede entender como Responsabilidad Social Empresarial, las acciones de filantropía e inversión social que una empresa realiza en función de públicos externos a ella, como son las comunidades donde opera y la sociedad en general” (p.3). Seguidamente, la autora asevera, que esta categoría fue incorporando y perfilando distintas concepciones en el transcurso del tiempo, al tratarse del conocimiento de nuevos contenidos, los cuales fueron madurando, respondiendo a principios, cambios de actitudes, nuevas exigencias y públicos distintos. Utilizando a su vez, principios como responsabilidad, justicia social, cooperación, solidaridad, reciprocidad, retribución, corresponsabilidad y participación; cada nueva concepción de responsabilidad social empresarial contó con una interpretación y justificación distinta en su momento, vinculada, por supuesto, a ciertos factores socioeconómicos y políticos que le dieron sentido.

Así pues, la responsabilidad social corporativa, en su acepción amplia, abarca las relaciones de la empresa con todos sus interlocutores sociales como lo son: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y comunidad, así como con el medio ambiente, ya que la Responsabilidad Social implica ser eficiente, cumplir con la ley, ser ético e integrar proactivamente a sus “stakeholders”, tal y como lo comenta Gertsacov (citado por PDVSA CIED, 2001).

Dentro de esta línea es conveniente referir, que en el año 2001, la Comisión Europea presentó el Libro Verde de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde definen a la Responsabilidad Social Empresarial, como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y

medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores" (p.6). Ser socialmente responsable, prosigue la Comisión, no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores, es decir, cuando una empresa va más allá del cumplimiento de la legislación, puede lograr aumentar su competitividad.

Es por ello, que las grandes empresas se han dado cuenta de que sus mejores resultados no culminan con la repartición de dividendos a los socios ni con la distribución de utilidades a los empleados, por tanto, no hay ninguna gran empresa en el mundo que no mantenga una creciente cartera de acciones de inversión sociocultural, tal y como lo sostiene Guédez (2001)

Al respecto, Pimentel y Otros (2002) expresan que, la Responsabilidad Social Empresarial no se ve como un costo, sino como una inversión que mejorará la competitividad de la compañía, tendrá un impacto directo sobre la productividad, conducirá mejor a un rendimiento y generará más beneficios y crecimiento. Entre los efectos indirectos se incluye un incremento en el respeto de los consumidores e inversores, lo cual puede aumentar las oportunidades dentro de los mercados y fortalecer algunos activos básicos de la empresa, tales como su marca o imagen corporativa.

Es importante resaltar, la definición del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, señalado por Méndez (2003) el cual expresa, que la Responsabilidad Social Empresarial es "un compromiso continuo de actuar éticamente y de contribuir al crecimiento económico, al mismo tiempo que mejora la calidad de la vida de la fuerza laboral y de sus familias, como de la comunidad local y de la sociedad en general". (p. 175). De ahí, que sea una estrategia con doble propósito, porque logra el éxito comercial aplicando valores éticos, y al mismo tiempo respeta a las personas, a la comunidad y a la sociedad.

Por su parte, Gertsacov. (citado por PDVSA CIED, 2001) expresa que la nueva perspectiva empresarial define a la Responsabilidad Social Empresarial en tres aspectos generales; la primera, consiste en lograr el éxito comercial de una manera

que considere los valores éticos y demuestre respeto para las personas, las comunidades y el ambiente; la segunda, es la premisa de “Hacer Bien haciendo el Bien”; y la tercera, da cuenta de los cuatro niveles que conforman la responsabilidad social como lo son, ser eficiente, cumplir con la ley, ser ético e integrar proactivamente a sus stakeholders.

Según Carroll (citado por IDEA, 2005) el concepto de Responsabilidad Social de la Empresa engloba las expectativas económicas, legales, éticas y discretionales que la sociedad tiene sobre las organizaciones en un momento dado. Es por ello, que la responsabilidad social supone que las instituciones no sólo tienen obligaciones legales y económicas, sino también ciertas responsabilidades hacia la sociedad, que se extienden más allá de esas obligaciones. Esto significa llevar el comportamiento de la institución a niveles congruentes con las normas, valores y expectativas sociales prevalecientes.

Es importante destacar, que la Responsabilidad Social, según Venamcham (2002), constituye una nueva visión empresarial que supera aquellas acciones filantrópicas que inspiradas en un sentido caritativo movían a la empresa a realizar donaciones esporádicas; no obstante, el concepto moderno de responsabilidad social se enmarca en un proceso de toma de conciencia de:

.- La eliminación de las distancias entre la acción social del Estado y la de las empresas, debido a la evidente insuficiencia del Estado para resolver los urgentes problemas sociales actuales.

.- La nueva conciencia empresarial, la necesidad de ir más allá del cumplimiento de sus deberes laborales, para involucrarse en un compromiso ético con una multiplicidad de actores, contribuyendo a la solución de diversos problemas sociales, tanto en el ámbito interno de la empresa como en el de su entorno comunitario y social.

.- La necesidad de incorporar mejoras en materia de beneficios sociales para los trabajadores, producto de las negociaciones colectivas.

.- La importancia de responder a las expectativas que sobre ella tiene la sociedad otorgando una nueva legitimidad a la acción empresarial.

Por tales razones, se considera que la Responsabilidad Social Empresarial Corporativa que se convierte en un auténtico apoyo de la competitividad de las empresas, refleja el nuevo rol del empresario como buen ciudadano, logrando de esta manera, que la sociedad le otorgue la licencia para prosperar y ser percibida con rostro humano.

En tal sentido, es innegable que no sólo la finalidad de la empresa es obtener beneficios proporcionando a la sociedad de los bienes y servicios que ésta demanda, sino que cumpliendo esa finalidad económica, desempeña una múltiple e importante función social, en relación a quienes la integran y además, respecto a la sociedad en que se haya inserta. Existe por lo tanto, una responsabilidad en la empresa con la que ésta cumple en el desarrollo de específica función económica. De manera pues, que algunas de las razones por las que una empresa debe ampliar su responsabilidad social, mucho más allá de la que le incumbe en cuanto a organismo económico que cumple su función, persiguiendo beneficios al tiempo que proporciona bienes y servicios a la sociedad, son las siguientes:

.- Es un hecho infalible que hoy se exige a la empresa y al empresario el desempeño de unas funciones sociales que desbordan del marco de la función empresarial. Pero esta proposición puede o no ser aceptada; sólo si la actitud del empresario es positiva frente al cumplimiento de dichas funciones sociales, se pueden vencer las fuertes resistencias que la opinión pública ofrece a la comunidad empresarial, y por esto, se consigue una aceptación por parte de la sociedad, que es condición indispensable para que la empresa pueda desarrollar incluso sus fines tradicionales.

.- Por otro lado, no debe olvidarse que la empresa no es una realidad aislada, sino que está profundamente implicada en la sociedad, no pueden mantenerse a espaldas de esa realidad en que viven. Por lo demás, la empresa genera unos costos sociales y se beneficia de unas externalidades que de alguna manera deben ser compensados mediante su Responsabilidad Social.

.- La Responsabilidad Social puede incluso considerarse en una perspectiva de mayor rentabilidad y eficiencia; en una visión amplia y a lo largo de la empresa, las

relaciones sociales pueden constituir un motivo importante de capitalización. Ser aceptado, gozar de buena imagen, puede ser muy rentable en precisos términos económicos; no hay duda que para muchas empresas el desempeño de que unas responsabilidades sociales pueden constituir un estupendo negocio. De manera, que si se tiene en cuenta la importancia que la cohesión social tiene para el desempeño de la función económica de la empresa, se puede concluir lo que según Fernández, F. y otros (1991) dicen, “las empresas obtienen mayores beneficios precisamente en aquellas sociedades en las que existe una más fuerte cohesión social” (p.26).

.- Finalmente, es ideal que sean las empresas las que promuevan el bienestar social, al menos en la medida en que ello sea posible.

Por su parte, Sulbarán (2003) plantea, que los apologistas del cometido social de la empresa esgrimen sus argumentos a la hora de justificar la responsabilidad social como tal. Por lo que comenta que algunos de los criterios más interesantes sustentados por los intervencionistas son que la empresa, debe responder adecuadamente a los cambios socioculturales si espera tener éxito y sobrevivir, tiene que vislumbrar esos cambios y cooperar en la solución de problemas sociales estimulando así la creación de un ambiente propicio en el cual operar, siendo socialmente responsable la empresa estará en capacidad de proyectar una mejor imagen hacia la comunidad, los problemas sociales se transforman en oportunidades muy provechosas para los negocios, entre otros.

Bases Legales

A continuación se desarrollan las bases jurídicas donde se ampara esta investigación, tiene un soporte legal, doctrinal y práctico, por eso para comprender la situación jurídica habría que llegar al marco teórico histórico del Código de Comercio, la Constitución de Venezuela, el Código Civil Venezolano, la Ley LOPCYMAT, Ley Especial de Asociaciones Cooperativas con su respectivo Reglamento, Ley de Mercado de Capitales y la Ley para Promover y Proteger el

ejercicio de la Libre Competencia, Ley de Contratación Pública, Ley de Responsabilidad Social.

Las bases legales de esta investigación están circunscriptas al ordenamiento jurídico vigente del país, señalando que la Responsabilidad Social va en relación con la legislación Venezolana, entre las cuales se encuentran la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Trabajo, la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral, entre otras.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es un instrumento que representa la máxima expresión en cuanto a las leyes del país, presenta no solamente una serie de disposiciones legales, sino que también proporciona una exposición de motivos que permite al lector comprender su impacto e importancia en las decisiones y actitudes de los ciudadanos venezolanos. La exposición de motivos de la Constitución Nacional, justifica los tópicos que en ella se exponen, tales como: Principios Fundamentales; del espacio Geográfico y de la División política; de los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes; del Poder Público; de la Organización del Poder Público Nacional; del Sistema Socioeconómico; de la Seguridad de la Nación; de la Protección de esta Constitución; y, de la Reforma Constitucional.

A objeto de esta investigación, se muestran algunos aspectos relacionados a la Responsabilidad Social, ya que son elementos que estimulan y facilitan el desarrollo de dichas actividades de inversión social; esta presentación será bastante breve, ya que el propósito del investigador no es el de ahondar en las disposiciones de carácter legal, sino de generar un marco de referencia legal a los fines de esta investigación.

En el Título I, se establecen los Principios fundamentales, define la organización jurídico-política que adopta la Nación venezolana como un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. De ahí, que el Estado propugne el bienestar de los venezolanos, creando las condiciones necesarias para su desarrollo

social y espiritual, procurando la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos desarrollen libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad. Los principios de la solidaridad social y del bien común conducen al establecimiento de ese estado social, convirtiéndolo en un Estado de Derecho.

Se ha de resaltar, que las personas y los grupos sociales han de empeñarse en la realización y ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, mientras que el Estado es un instrumento para la satisfacción de tales fines. Por lo tanto, se incorporan al texto constitucional como valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad individual y social, la preeminencia de los derechos humanos, la ética pública y el pluralismo político.

En el Título III, del Capítulo I, de los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes. Disposiciones Generales, la Constitución reconoce expresamente el principio de progresividad en la protección de los derechos humanos conforme al cual, el Estado garantizará a toda persona natural o jurídica, sin discriminación alguna el respeto, el goce y el ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los mismos. Es así, como se reconocen como fuentes en la protección de los derechos humanos a la constitución, a los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia, y a las leyes que los desarrolle.

En lo que se refiere el Capítulo V de los Derechos Sociales y de las Familias, la participación directa de la gente en la toma de decisiones para la solución de sus problemas y los de su comunidad, crea una nueva relación ciudadana que en el ámbito de los derechos sociales desarrolla la tríada solidaria entre la sociedad, familia y Estado, lo que coloca al legislador y a los órganos que integran el sistema de justicia en un nuevo espacio de interpretación de la democracia social y del Estado de Derechos y por supuesto, de Justicia.

Se garantiza entonces para todos, la seguridad social, la cual debe responder a los conceptos de solidaridad, universalidad, integralidad, unicidad, participación y eficiencia. La salud, en consecuencia, asociada indisolublemente a la calidad de vida

y al desarrollo humano, constituye un derecho social fundamental que el Estado garantiza a partir de un sistema sanitario de servicios gratuitos. Así mismo, la constitución promueve la participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas de planes de salud, a fin de lograr un ambiente sano y saludable.

En este sentido, el artículo 86º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2001), en el capítulo V, establece que: Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social.

El Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. La ausencia de capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. Los recursos financieros de la seguridad social no podrán ser destinados a otros fines. Las cotizaciones obligatorias que realicen los trabajadores y las trabajadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social podrán ser administrados sólo con fines sociales bajo la rectoría del Estado. Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. El sistema de seguridad social será regulado por una ley orgánica especial. (p.34).

Este artículo expresa, que la Responsabilidad Social apoya un derecho constitucional y contribuye con el Estado desde el ámbito privado, debido a que la responsabilidad social implica todos los aspectos señalados en el artículo antes citado. Igualmente, todos estos derechos constituyen la base fundamental del nuevo ordenamiento jurídico en el que la vida, la ética, la moral, la libertad, la justicia, la dignidad, la igualdad, la solidaridad, el compromiso, los deberes ciudadanos y la seguridad jurídica, son valores que concurren en la acción transformadora del Estado, la Nación, el gobierno y la sociedad, en un propósito de realización compartida para

producir la gobernabilidad corresponsable, la estabilidad política y la legitimidad jurídica necesarias para el funcionamiento de la sociedad democrática.

En el Capítulo VI, de los Derechos Culturales y Educativos, se garantiza la absoluta libertad en la creación cultural, tanto para la inversión en ella como para su producción y divulgación. Además, se proclama la educación como un derecho humano y como un deber constitutivo de la raíz más esencial de la democracia, y se declara gratuita y obligatoria, y la asume el Estado como función indeclinable y de servicio público. En relación a la ciencia, la tecnología, el conocimiento en general, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información, se declaran de interés público, por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la solidaridad y soberanía nacional. La empresa privada por tanto, también deberá contribuir con sus recursos al desarrollo de esta actividad.

En cuanto al Capítulo VII, de los Derechos Económicos, se establece el derecho que tienen los consumidores a disponer de bienes y servicios de calidad y a un tratamiento digno y no discriminatorio. En consecuencia, el Estado se obliga a tomar las medidas necesarias para combatir toda práctica que afecte la libre formación de precios.

Igualmente, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2001) su artículo 112, expresa que sin más limitaciones que las previstas en ésta y las que establezcan las leyes, todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, debiendo el Estado promover la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país, promoviendo el desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social.

Más adelante, en su Capítulo IX, de los Derechos Ambientales señala, que ahora, impulsados por una necesidad y una tendencia mundial, los postulados

constitucionales exigen que la normativa en esta materia, responda a políticas ambientales de amplio alcance que se inscriban en los parámetros contenidos en los tratados internacionales de carácter ambiental; todo ello, con el objeto de garantizar un desarrollo y equilibrio ecológico, social y económicamente sustentable, en el que el uso de los recursos por parte de las presentes generaciones no comprometa el patrimonio de las futuras.

En lo esencial, en el Título VI, del Sistema Socio Económico, Capítulo I, artículo 299º se decreta que:

El régimen socio económico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para a colectividad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta” (p.127).

Dentro del mismo contexto, es importante resaltar que el artículo 300, expresa que: la Ley Nacional establecerá las condiciones para la creación de entidades funcionalmente descentralizadas para la realización de actividades sociales o empresariales, con el objeto de asegurar la razonable productividad económica y social de los recursos públicos que en ella se inviertan”.

Por lo antes planteado se observa, que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, refleja un llamado a la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, establece una cantidad importante de mecanismos de participación directa y desarrolla un nuevo cuerpo de derechos humanos.

Esta concepción, elevada al rango constitucional en Venezuela, es el resultado de la evolución del sentimiento de la responsabilidad social que se ha venido

gestando en el mundo globalizado en general y en el mundo empresarial y gubernamental venezolano.

Es oportuno mencionar, que La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aunque es la máxima expresión en materia legal, no es el único instrumento que expone en su ordenamiento aspectos relacionados a derechos humanos, sociales, económicos y ambientales, entre otros.

Ley Orgánica del Trabajo

El presente estudio tiene además su soporte legal, en cuanto a que atiende lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Trabajo (2001), donde señala que las competencias de la Ley refiriéndose a:

Los recursos de la Seguridad Social y, en general, todas las cantidades que se depositen en los fondos de naturaleza social, así como los que tengan carácter forzoso en virtud de las leyes y reglamentos judiciales y administrativos, dejando a salvo los objetivos primarios de dichos fondos, se invertirán de preferencia en programas destinados a la construcción de vivienda que puedan adquirirse en condiciones razonables por los trabajadores. Para la elaboración de esos programas y su ejecución, se consultará la opinión de los organismos sindicales superiores. (p.6).

Así mismo, sigue los lineamientos de la Ley Orgánica del Trabajo, ya que ésta contempla las relaciones jurídicas del trabajo como hecho social; además, el Estado enaltece y protege el trabajo, ampara la dignidad de las personas y dicta normas para el mejor cumplimiento de sus funciones. Igualmente, en material laboral, la Ley Orgánica del Trabajo establece disposiciones en cuanto a los deberes y derechos que genera la relación de trabajo entre patronos y trabajadores.

De lo antes planteado, se puede decir que tanto la Constitución Nacional como la Ley Orgánica del Trabajo contemplan el apoyo a la Seguridad Social y los beneficios sociales, considerados por ésta, que debe disfrutar el trabajador.

Ley Orgánica del Ambiente y Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral

Según la Ley Orgánica del Ambiente, las leyes y normas venezolanas constituyen estándares mínimos permisibles en materia de afectación ambiental relacionados con desechos, descarga de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas. Los distintos decretos del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARN) establecen que las instalaciones que no cumplen con los estándares, deben adecuarse gradualmente de acuerdo a un cronograma aprobado por el Ministerio.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (2001) en su artículo 1º enuncia:

Objetos de la Ley de Seguridad Social Integral tiene como fin proteger a los habitantes de la República, en los términos y condiciones que fije la Ley, ante las contingencias de enfermedades y accidentes, sean o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal y parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia y cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar y las necesidades de vivienda, recreación, formación profesional y cualquier otro tipo de necesidad de similar naturaleza. Esta ley establece los principios fundamentales, la naturaleza y las bases jurídicas para la creación, funcionamiento, dirección, supervisión, fiscalización y financiamiento de Seguridad Social. (p.3).

Lo establecido en el citado artículo, afianza la implementación de la Responsabilidad Social, ya que facilita al Estado el poder ver que están ejecutando las empresas en materia social para el logro de los objetivos sociales de las leyes promulgadas y aprobadas por el Ejecutivo Nacional.

Además, permite destacar la importancia que la legislación venezolana le otorga a los derechos sociales, y es por medio de metodologías como la responsabilidad social que se puede tener incrementos sustanciales de los servicios sociales hacia todas las comunidades en todo el territorio nacional.

La intención del investigador no es la de ahondar en cuanto a aspectos de carácter legal, sino manifestar que efectivamente se ha hecho sentir la preocupación del legislador en materia de derechos humanos, sociales, económicos y ambientales.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico orienta al desarrollo de la investigación en cuanto al tipo y diseño de la investigación a seguir, así como, señalar la muestra objeto de estudio con los respectivos instrumentos a aplicar a la misma.

De acuerdo a Zorrilla y Torres (1992), el término Metodología significa el estudio de los métodos; es decir, la metodología representa la manera de organizar el proceso de la investigación, de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisiones. Debe considerarse como el estudio del método que ofrece una mejor comprensión de ciertos caminos que han probado su utilidad en la práctica de la investigación, con el objeto de evitar los obstáculos que entorpezcan el trabajo científico. Por una parte, la metodología es el enlace entre el sujeto y el objeto de la investigación y por otra parte, en la relación sujeto-objeto de la investigación, no sólo debe tomarse en cuenta la importancia del uso del método o los métodos como el camino que acerca al conocimiento, sino también es necesario considerar el papel que asume el investigador para evitar sesgos en su labor.

Tipo y Diseño de la Investigación

La presente investigación se enmarca en una investigación de campo descriptiva y documental

Como lo plantea Sabino (2004), si el conocimiento es un proceso intrínsecamente teórico-práctico, donde las ideas e hipótesis deben ser confrontadas permanentemente con los hechos empíricos para poder afirmarlas o negarlas, se comprenderá entonces la importancia de trazar un modelo conceptual y operativo que permita efectuar tal cometido. El diseño de la investigación se ocupa precisamente de esa tarea: su objeto es proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar

hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo.

En cuanto a la investigación documental, el tipo de datos a ser recogidos para llevar a cabo una investigación es posible categorizarlos en los diseños bibliográficos, clasificación hecha por Sabino (2004). En el primer caso, los datos a emplear han sido recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante informes correspondientes, los cuales se denominan datos secundarios.

La principal ventaja de la indagación bibliográfica, es la inclusión de una amplia gama de temas en el estudio que lleva a cabo el investigador. Siempre será necesario ubicar e integrar los resultados dentro de un marco teórico o referencial, para cuya elaboración es imprescindible realizar consultas o estudios bibliográficos. Cabe mencionar como contraparte, que existe el riesgo de que la fuente bibliográfica se apoye sobre bases falsas, por lo tanto, es conveniente estudiar con profundidad la información, incluso cotejarla con otras, para con ello tener un razonable grado de confiabilidad.

Con respecto a los diseños de campo Sabino (2004) plantea que, los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo. Estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, puesto que son datos originales, producto de la investigación en curso sin intermediación de ninguna naturaleza.

Con referencia a lo expuesto anteriormente, en el presente trabajo de grado se considera como relevante la revisión bibliográfica sobre el área de estudio del mismo, a analizar la proyección social de las empresas constituidas a través de una compañía anónima, a fin de elaborar un resumen o fichaje de información pertinente que sirva de soporte teórico al mismo. No obstante, la investigación es de campo, puesto que permite conocer, a través del levantamiento de la información “in situ”, la situación real del problema.

Población y Muestra.

Población

El universo de este estudio estará constituido por trabajadores de Empresas Polar, ubicada en Puerto Ordaz Estado Bolívar. Sectorizada específicamente en el Municipio Autónomo Carona, para un total de Cuarenta y Cinco (45) trabajadores.

Muestra.

La muestra estuvo conformada por la misma población 45 trabajadores de Empresas Polar de Puerto Ordaz, Estado Bolívar, considerando que la población es pequeña, se tomo en su totalidad, denominándose la misma de muestra censal.

Técnica de Muestreo

Según Zorrilla y Torres (1992), “el muestreo es una técnica que consiste en la selección de una muestra representativa de la población o del universo que ha de investigarse.” La definición de muestra, que ofrece Sabino (2004) dice así, es una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo, y de esta manera obtener conclusiones similares a las que lograríamos si estudiáramos el universo total, este tipo de muestra es denominada representativa.

Con ayuda de las muestras deducimos, alguna o algunas propiedades del universo donde se obtienen, además da la posibilidad de no tener que estudiar profundamente todos los elementos que lo componen.

Tomando en consideración que la población estudiada es pequeña, no amerita el uso de una fórmula estadística para seleccionar la muestra. Por ende, será tomada la totalidad de la población o del universo de la instancia administrativa de la Empresas Polar ubicada en Puerto Ordaz del Estado Bolívar, para realizar el análisis de la situación planteada.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Una vez obtenidos los indicadores de los elementos teóricos y definido el diseño de la investigación, se pasa al campo de estudio, para efectuar la recolección de los datos. En este sentido Sabino (2004), señala que un instrumento de recolección de datos, “es cualquier recurso del que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información (p, 35). Es mediante una adecuada construcción de los instrumentos de recolección de datos, que la investigación alcanza entonces la necesaria correspondencia entre teoría y hechos.

El instrumento sintetiza en sí toda la labor previa de investigación: resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y por lo tanto a las variables o conceptos utilizados, también expresa el diseño concreto escogido para el trabajo.

Cabe aclarar que para la recopilación se remite al uso de técnicas, que establecen la forma o reglas para construir los instrumentos apropiados que permiten el acceso a la información requerida, tal apreciación es ofrecida por Zorrilla (2002). A continuación, se mencionan las numerosas técnicas para obtener información acerca del problema de investigación indicadas por este mismo autor: la observación, la entrevista, el cuestionario, los test, las escalas de actitudes y opiniones, la recopilación documental.

Para el logro de los objetivos del presente estudio, sólo se aplicará el cuestionario con preguntas cerradas, que permita la obtención, control y verificación de la información, de manera ordenada y regular.

Al respecto Zorrilla y Torres (1992) definen el cuestionario como un instrumento escrito que debe resolverse sin intervención del investigador; a través de la elaboración de las preguntas se pueden descubrir omisiones o prejuicios que ayudarán a afinar y preparar el contenido definitivo del cuestionario. Las respuestas obtenidas del mismo son los datos que permitirán verificar las hipótesis preliminares o bien estudiar el fenómeno propuesto en la investigación. Debe estar comprendido de preguntas abiertas, es decir que el informante responde a su libre arbitrio; las

preguntas cerradas (dicotómicas, tricotómicas) y por último las preguntas de elección múltiple, llamadas también en abanico, son preguntas cerradas, pero admiten una serie de matices fijados de antemano.

Una de las ventajas del cuestionario es que permite cubrir una población distribuida en una amplia área geográfica, así como, que puede contestarse en el momento que se considere oportuno, el informante tiene tiempo para recurrir a sus propios archivos, puede ser contestado por todos los interrogantes y permite guardar el anonimato del informante. Dentro de las desventajas que presenta está se puede mencionar las siguientes: excluye a personas que no saben leer ni escribir e impide ayudar al informante en caso de dudas, dificulta el control y la verificación de la información, elevado porcentaje de cuestionarios sin respuesta y recepción tardía, pérdida o no devolución de los cuestionarios en caso de que sean enviados por correo.

Técnica de Análisis de los datos

El análisis de los datos requerirá de tres procesos básicos: Codificación, Tabulación y Construcción de cuadros y gráficos. Los resultados estadísticos serán según su significado.

Para contabilizar los datos obtenidos se utilizará el sistema de tabulación manual, la cual es considerada por Best, W. (2000), como "la interpretación de los datos que consiste en la observación y descripción de las características y propiedades de objetos o hechos con el propósito de descubrir relaciones entre variables" (p. 185). De esta manera, una vez que los datos fueron codificados y transferidos a cuadros de frecuencia simple, se procedió a graficar y a su posterior análisis.

Las medidas de resumen serán el porcentaje y el promedio. La técnica utilizada para la verificación estadística de los resultados se basará en las medidas de tendencia central (Media, Moda, Desviación Standart, etc).

Procedimiento de la Investigación

Para llevar a cabo la ejecución de la presente investigación, se desarrollaron los objetivos específicos atendiendo los siguientes pasos:

- .- Se realizo un arqueo bibliográfico y electrónico para determinar las bases teóricas y doctrinarias que sustentan el estudio en cuestión.
- .- Se procedió a realizar un análisis critico y reflexivo (reflejado en el Capítulo IV) de los resultados, para dar respuesta a los objetivos específicos 1 y 2 (1. **Examinar los aspectos más relevantes del ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico en el caso de las Empresas Polar en Ciudad Guayana y el resto de las empresas de Venezuela, para definir su responsabilidad social en la región.** y 2. **Analizar las bases jurídicas donde se amparan las empresas para ejecutar los proyectos sociales**).
- .- Finalmente a través de la aplicación de un cuestionario se determinaron los alcances y beneficios dando así respuesta al objetivo tres (3) **Determinar los alcances y beneficios que generan la proyección social de las empresas (Empresas Polar C.A) en Ciudad Guayana.**

CAPITULO IV

PRESENTACION DE LOS DATOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

A continuación se presenta un análisis crítico reflexivo de los objetivos que se pretenden lograr en la presente investigación

.- Análisis de los aspectos más relevantes del ordenamiento político, Social, ambiental, económico y jurídico en el caso de las Empresas Polar en Ciudad Guayana y el resto de las empresas de Venezuela, para definir su responsabilidad social en la región.

Se examinaron los aspectos básicos del ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico de las empresas en base a la Responsabilidad Social, dando como resultado que: las empresas en su gran mayoría cumplen con todas o casi todas sus responsabilidades, exceptuando algunos casos que no abarcan toda su proyección, bien sea porque no poseen los recursos necesarios para ejecutar proyectos o tal vez que son empresas incipientes y de poco alcance para dar cumplimiento a las exigencias de la ley.

En este mismo orden de ideas se puede decir que si la mayoría de las empresas aplicara la proyección social en la ejecución y planificación, daría como resultado el cumplimiento de las Políticas de Protección y Responsabilidad Social.

Con respecto a la parte Económica y Jurídica, las empresas privadas que cumplen con la Ley Responsabilidad Social Empresarial, utilizan una parte de las ganancias en diversos proyectos, entre ellos están; Obras de beneficencia, aportación de suministros médicos a los hospitales, actividades deportivas, Programas de becas para estudiantes en diversos niveles de Educación y actividades de recreación que beneficien a sus trabajadores entre otras.

.- Análisis de las bases jurídicas donde se amparan las empresas para ejecutar los proyectos sociales.

Para darle un enfoque a las bases legales donde se ampara la proyección social de las empresas, el contenido de los cuadros y gráficos de la encuesta que se realizó a los trabajadores y a manera de fundamentar el objetivo específico numero dos, se

tomo parte de la información del cuerpo del trabajo en las páginas 51, 52, 53 y 54, donde se infiere que las bases legales de esta investigación están circunscritas al ordenamiento jurídico vigente del país, señalando que la Responsabilidad Social va en relación con la legislación Venezolana, entre las cuales se encuentran la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Trabajo, la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral, entre otras.

Según lo expresa el artículo 86º, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el capítulo V, establece que: Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social.

A objeto de esta investigación, se muestran algunos aspectos relacionados a la Responsabilidad Social, ya que son elementos que estimulan y facilitan el desarrollo de dichas actividades de inversión social; esta presentación será bastante breve, ya que el propósito del investigador no es el de ahondar en las disposiciones de carácter legal, sino de generar un marco de referencia legal a los fines de esta investigación.

De igual manera se toma información del cuerpo del trabajo en las páginas señaladas anteriormente, para darle soporte jurídico a los programas que ejecutan las empresas privadas en pro de sus trabajadores, así también se tomo del cuerpo del trabajo las siguientes leyes incluidas en este objetivo específico numero Dos (2) para afianzar con bases legales dichos programas, cuyas leyes se señalan a continuación:

La Ley Orgánica del Trabajo, aquí se siguen los lineamientos de dicha Ley, ya que ésta contempla las relaciones jurídicas del trabajo como hecho social; además, el Estado enaltece y protege el trabajo, ampara la dignidad de las personas y dicta normas para el mejor cumplimiento de sus funciones. Igualmente, en material laboral, la Ley Orgánica del Trabajo establece disposiciones en cuanto a los deberes y derechos que genera la relación de trabajo entre patronos y trabajadores.

-Ley Orgánica del Ambiente, las leyes y normas venezolanas constituyen estándares mínimos permisibles en materia de afectación ambiental relacionados con desechos, descarga de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas. Los distintos decretos del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARN) establecen que las instalaciones que no cumplen con los estándares, deben adecuarse gradualmente de acuerdo a un cronograma aprobado por el Ministerio.

Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral (2001) Artículo 1º. Lo establecido en el citado artículo, afianza la implementación de la Responsabilidad Social, ya que facilita al Estado el poder ver que están ejecutando las empresas en materia social para el logro de los objetivos sociales de las leyes promulgadas y aprobadas por el Ejecutivo Nacional.

Además, permite destacar la importancia que la legislación venezolana le otorga a los derechos sociales, y es por medio de metodologías como la responsabilidad social que se puede tener incrementos sustanciales de los servicios sociales hacia todas las comunidades en todo el territorio nacional.

.- Determinación de los alcances y beneficios que generan la proyección social de las empresas (Empresas Polar C.A) en Ciudad Guayana. Cuyo desarrollo se refleja a través de reflexiones, al final de la presentación de cuadros y gráficos del objetivo numero Dos (2).

Presentación de los Resultados.

El procesamiento y análisis de la información obtenida se realizó mediante el levantamiento de tablas contentivas de los resultados obtenidos: Tablas de series numéricas y de frecuencias que son producto del vaciado de los datos de cada uno de las variables; luego se procedió al cálculo de porcentajes, que permitieron visualizar el comportamiento de cada una de las variables estudiadas contenidas en las preguntas de investigación; esto permitió, en primer lugar, describir estadísticamente los datos y posteriormente, analizarlos e interpretarlos según la observación realizada mediante el desarrollo de la investigación.

Análisis de los Resultados.

El análisis de los datos obtenidos, se realizó mediante la elaboración de Tablas, con la finalidad de dar respuesta a la fase descriptiva del estudio, mediante la cual se deduce el comportamiento de cada variable y se manejaron dichas variables de forma que se puedan obtener resultados verdaderos.

Cuadro N° 1

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Actividades que realizan las Empresas Polar con los trabajadores y Familiares. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Actividades deportivas o sociales	40	88,8
Facilita capacitación en la empresa	34	75,5
Objetivos y políticas de desarrollo para el personal	14	31,1
Planes de incentivo para el personal	36	80,0
Actividades para las familias de trabajadores	40	88,8

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

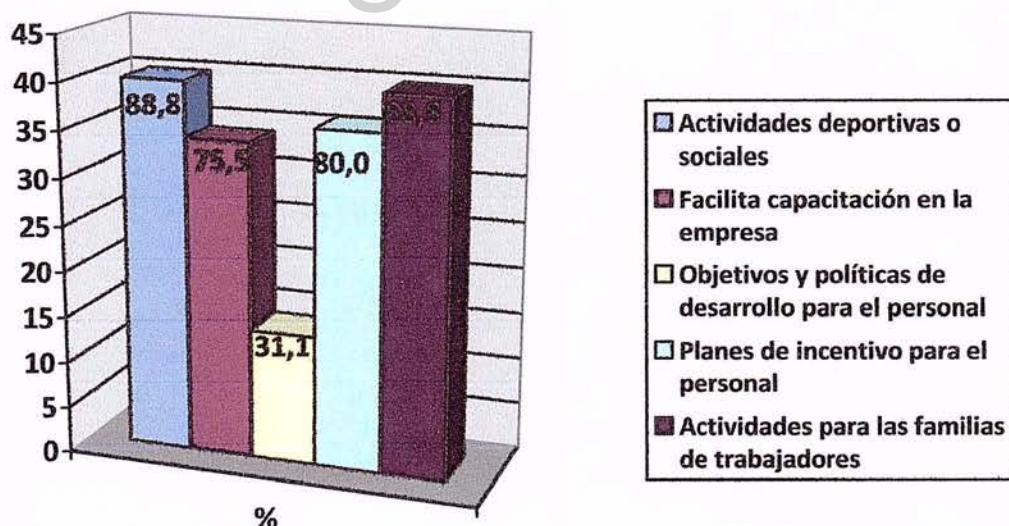


Gráfico N° 1

Histograma de los Encuestados acerca de las Actividades que realizan las Empresas Polar con los trabajadores y Familiares. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Del total de los trabajadores de las Empresas Polar encuestados en referencia a las actividades que realiza la empresa con los trabajadores y familiares, el 88,8% afirman que las Empresas Polar realizan actividades deportivas o sociales, un 75,5% que facilita la capacitación en la empresa, solo el 31,1% asevera que la empresa tiene objetivos y políticas de desarrollo para el personal, un 80,0% que hay planes de incentivo para el personal y un 88,8% que se realizan actividades para las familias de los trabajadores. Al respecto, Milocco (2001) afirma que: comprobado en el hecho de que el hombre es un individuo, que necesita relacionarse con otras personas y disfrutar de las satisfacciones sociales que le suministran las organizaciones tanto formales como informales es por lo que las organizaciones deben dejar registradas las razones que justifican su existencia; principalmente, las de acciones sociales y culturales.

Cuadro N° 2

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Relación con actores vinculados a la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.

Alternativas	Trabajadores		%
	N=45		
Comunicación fluida con accionistas de la empresa	45	100	
Relación de largo plazo con los proveedores	0	0	
Afilación a gremios empresariales	0	0	
Fidelidad de clientes	45	100	

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

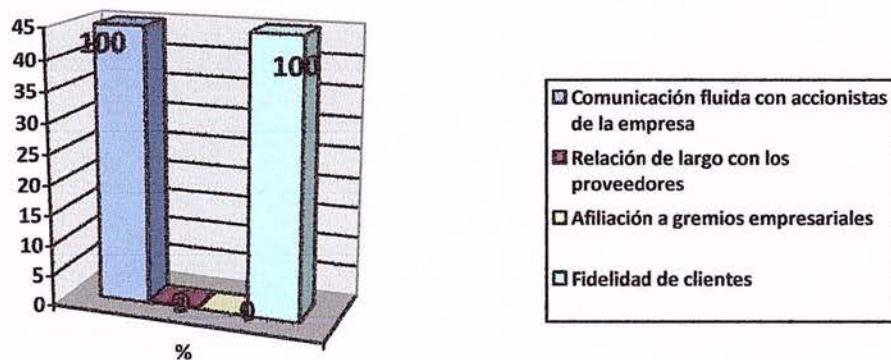


Gráfico N° 2

Histograma los Encuestados acerca de la Relación con actores vinculados a la Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En cuanto a la relación con actores vinculados a la empresa el 100% de los trabajadores piensan que se da la comunicación fluida con accionista de la empresa y la fidelidad de los clientes. En base a esto Venamcham (2002) plantea las empresas deben formarse bajo una nueva, conciencia empresarial basada no solo en el respeto de los deberes laborales, sino también en mejorar los beneficios sociales de los trabajadores además responder a las expectativas que sobre ella tiene la sociedad; este bajo un proceso que permite eliminar las distancias entre la acción social del estado y las empresas.

Cuadro 3

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Relación con la comunidad de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.

Alternativas	Trabajadores	
	N=45	%
Proyectos y actividades en beneficio de la comunidad	45	100
Apoyo a autoridades de gobierno/municipio	0	0
Alianzas con Organización de la sociedad civil	0	0
Política de protección del medio ambiente	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

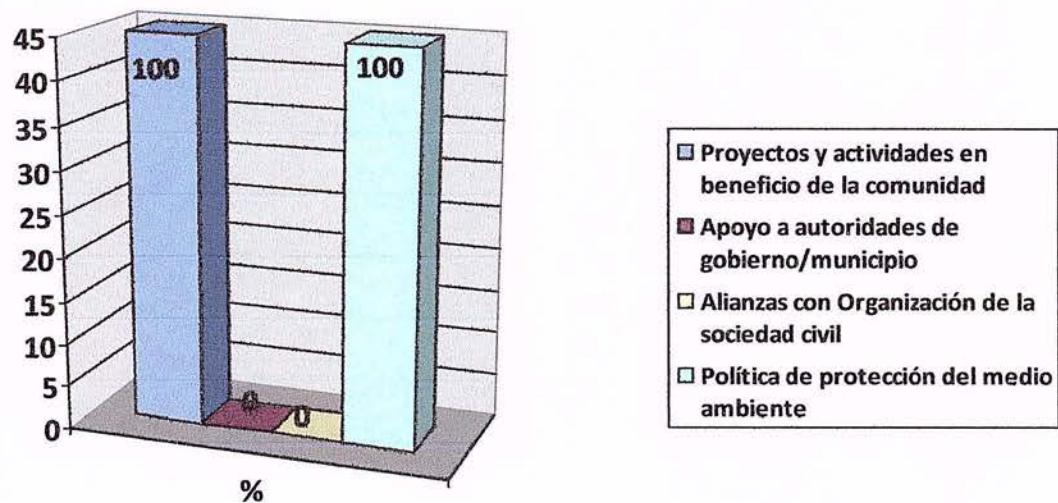


Gráfico N° 3

Histograma los los Encuestados acerca de la Relación con la comunidad de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar

Análisis

El 100% de los trabajadores señalan que la relación con la comunidad de las Empresas Polar está basada en los proyectos y actividades en beneficio de la misma y en la política de protección del medio ambiente. Montero (2003) expresa que la Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, para mejorar su calidad de vida.

Cuadro N° 4

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Concepción y alcance de la Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	
		%
Trabajadores	0	0
Comunidad	0	0
Medio Ambiente	0	0
Toda las anteriores	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

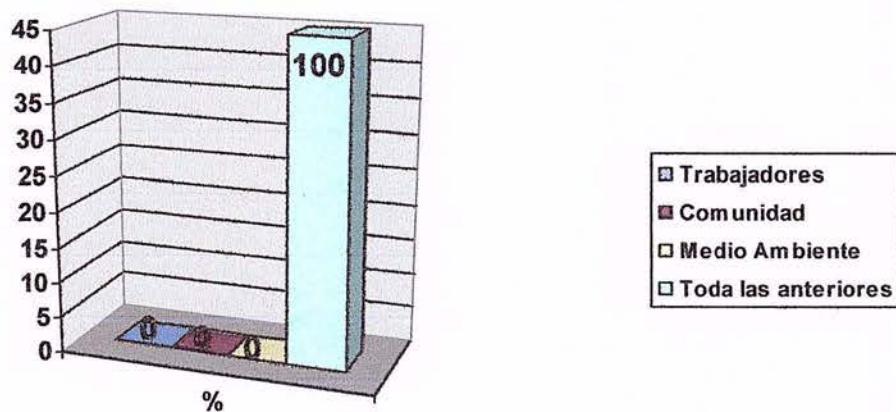


Gráfico N° 4

Histograma los Encuestados acerca de la Concepción y alcance de la responsabilidad social empresarial de la empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.

Análisis

Acerca de la Concepción y alcance de la responsabilidad social empresarial de la empresa Polar el 100% de los trabajadores afirman que esta llega tanto a los trabajadores como a la comunidad así como al medio ambiente. DERES (2005), sostiene que la responsabilidad social empresarial, puede ser definida como una “visión de negocios que integra a la gestión de la empresa, el respeto por los valores y principios éticos, los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente”. p (s/n). La misma, se concibe como un amplio conglomerado de políticas, prácticas y programas integrados a la operación empresarial.

Cuadro N°5

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Tipo de Política de Responsabilidad Social en el entorno externo de la Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Sólo Política Pasiva	0	0
Sólo Política Activa	0	0
Ambas	45	100

Ninguna	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

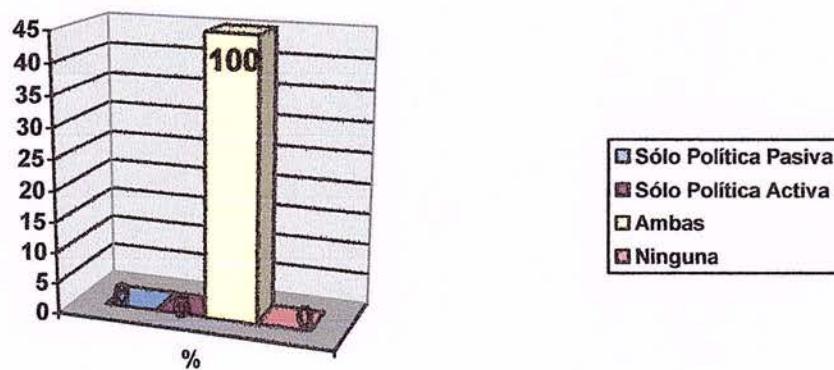


Gráfico N° 5

Histograma los Encuestados acerca del Tipo de Política de Responsabilidad Social en el entorno externo de la Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Ánalisis

En el caso del Tipo de Política de Responsabilidad Social en el entorno externo de la Empresa Polar el 100% de los encuestados dicen que esta basada tanto en una política pasiva como activa. Según, Álvarez (2004) en los actuales momentos esta idea está reconocida por los empresarios, concibiendo que aparte de producir bienes y servicios para su permanencia, prolongación y desarrollo, las organizaciones empresariales deben cumplir objetivos sociales. Lo que nos representa que constantemente deban encargarse de solucionar problemas comunitarios precisos, sino que puedan responder como herramientas para satisfacer las carencias sociales.

Cuadro N° 6

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Sector a que está dirigida la política de Responsabilidad Social en el entorno Externo de la Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Educativo	40	88,8

Deportivo	45	100
Ambiental	35	77,7
Comunitario	30	66,6

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

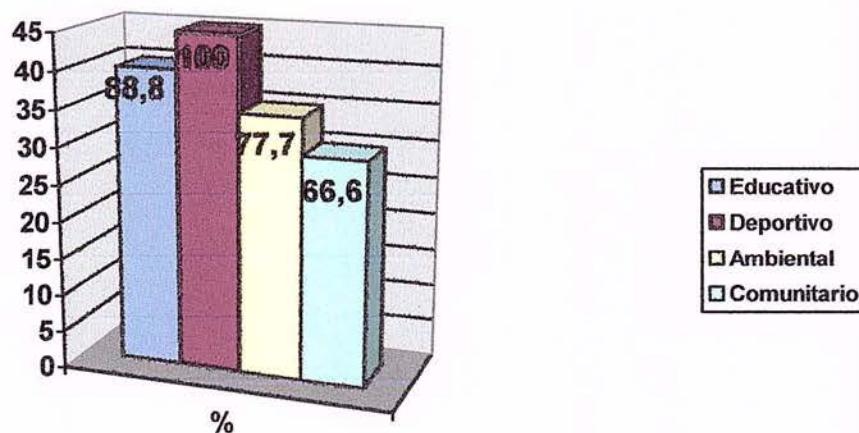


Gráfico N° 6
Histograma de los Encuestados acerca del Sector a que está dirigida la política de Responsabilidad Social en el entorno Externo de la Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Acerca del Sector a que está dirigida la política de Responsabilidad Social en el entorno Externo de la Empresa Polar el 100% de los trabajadores señalan que está dirigido a lo deportivo, un 88,8% a lo educativo, un 77,7% a lo ambiental y un 66,6% a lo comunitario. De esta manera se toma parte de la información del cuerpo del trabajo en la pagina 17 y 18 para indicar cuales son los sectores a los que va dirigida la responsabilidad social empresarial. Ejemplo de esto lo constituye la Fundación Mendoza, la cual desde sus inicios se orientó hacia tres áreas de acción: la prestación de ayuda y asistencia a la infancia y juventud del país, la creación de centros de investigación científica y experimental para el desarrollo de la agricultura y la cría y la organización de obras y servicios de índole cultural en beneficio de la

colectividad venezolana. Asimismo, mantiene jardines de infancia que cumplen una función pedagógica y comedores escolares.

Cuadro N° 7

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Criterios de las empresas para la asignación de recursos. Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Proyectos Asistenciales	0	0
Proyectos Sostenibles	0	0
Ambos	45	100
Tota	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

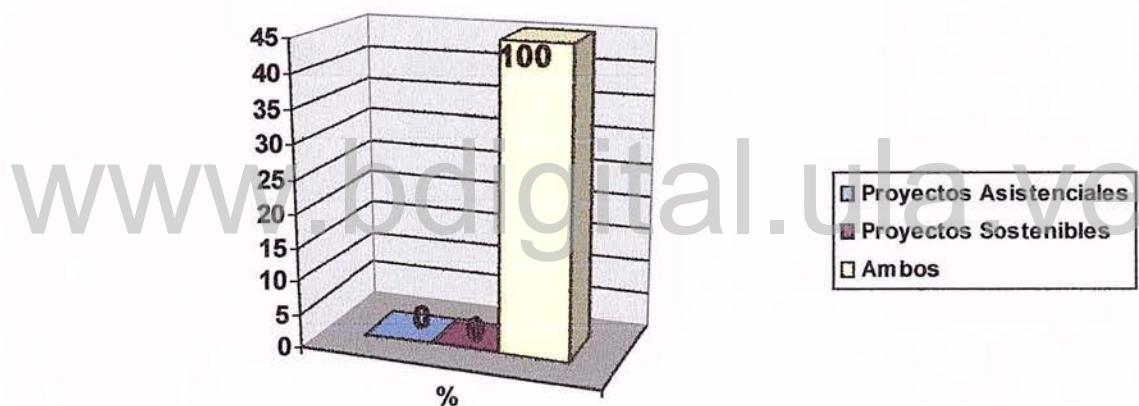


Gráfico N° 7

Histograma de los Encuestados acerca del Criterios de las empresas para la asignación de recursos. Empresa Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Según la encuesta realizada, el 100% de los encuestados afirman que acerca de los Criterios de las empresas para la asignación de recursos están dirigidos tanto a los proyectos sociales como a los proyectos sostenibles. Ejemplo de esto es La Fundación Bigott, la cual es una de las instituciones privadas de Venezuela más importante, su responsabilidad social corporativa tiene como foco estar a la altura de

todas las expectativas razonables que la propia actividad comercial de la empresa genera ante la sociedad. Venamcham (2004), plantea que el Desarrollo Sostenible supone al mismo tiempo un riesgo y una oportunidad para las empresas de hoy en día; entendiéndose que éstas deben ser capaces de diseñar actuaciones que aporten valor en una triple cuenta de resultados: económico, ambiental y social. Este triple bottom line, otorga la viabilidad a las empresas a largo plazo.

Cuadro N° 8

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Causas sociales con las que contribuyen las empresas Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores	
	N=45	%
Infraestructura de servicios	0	0
Educación y capacitación técnica	0	0
Salud	0	0
Arte y cultura	0	0
Medio Ambiente	0	0
Apoyo a la seguridad de la comunidad	0	0
Apoyo a la Deporte	0	0
Apoyo a ONG	0	0
Otros	0	0
Todas las anteriores	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.



Gráfico N° 8

Histograma de los Encuestados acerca de las Causas sociales con las que contribuyen las empresas Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Acerca de las Causas sociales con las que contribuyen las Empresas Polar, el 100% de los trabajadores encuestados piensan que la empresa contribuye con todas las señaladas. Marchiori, R. (1997) entre sus conclusiones más relevantes, destaca las expectativas de la sociedad en correspondencia a la organización que han desarrollado; el impacto de las decisiones que las organizaciones empresariales, no se circunscriben sólo a la función económica, sino también a una función social.

Cuadro N° 9

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Acciones de la empresa en protección del medio ambiente Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Mejora de Procesos Productivos	0	0
Capacitar a sus Trabajadores	0	0
Apoyar Proyectos Ecológicos	0	0
Estándares Internacionales sobre Control de Desechos	0	0
Capacitar a la Comunidad	0	0
Todas las anteriores	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

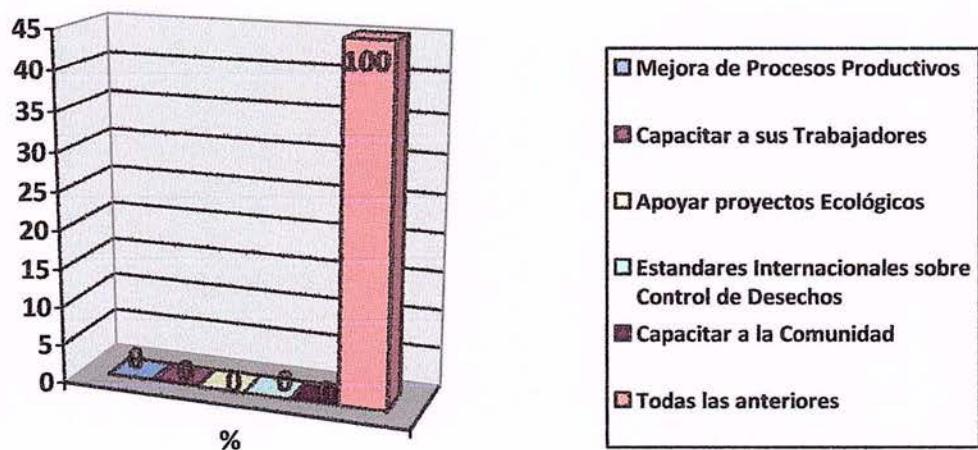


Gráfico N° 9

Histograma de los Encuestados acerca de las Causas Sociales con las que contribuyen las Empresas Polar. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En cuanto a las Acciones de la empresa en protección del medio ambiente el 100% de los trabajadores piensan que están dirigidas a todas las señaladas. Marchiori, R. (2004), señala que el nuevo concepto de Responsabilidad Social Empresarial, pone de manifiesto el compromiso de la empresa con la sociedad y se refiere a las diferentes acciones desarrolladas por la empresa para maximizar el impacto de sus contribuciones en dinero, tiempo, productos, servicios, influencias, administración del conocimiento y otros recursos que dirige hacia las comunidades en las cuales opera.

Cuadro N° 10

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Relación de las empresas con sus proveedores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Formal	45	100
Informal	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

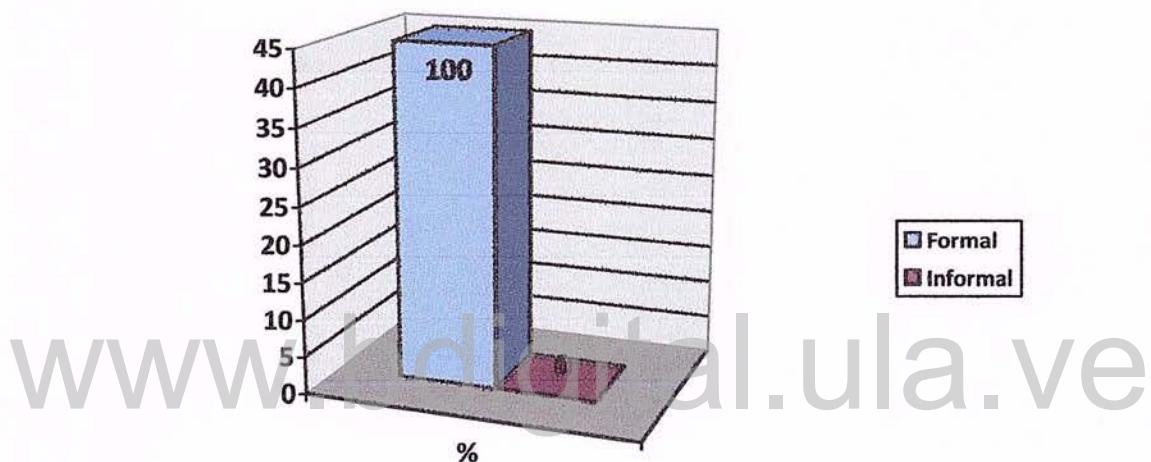


Gráfico N° 10

Histograma de los Encuestados acerca de la Relación de las empresas con sus proveedores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En cuanto a la relación de las empresas con sus proveedores el 100% de los encuestados afirman que son de tipo formal. En ese mismo orden de ideas, el Comité de Alianza Social, publicó en el año 2002, se establece que la responsabilidad social empresarial hoy es concebida como el compromiso de las empresas en contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familiares, la comunidad local y la sociedad en general.

Cuadro N° 11

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Difusión del Código de Conducta a sus Proveedores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Si. Se condiciona contrato al cumplimiento del código	45	100
Se difunde de manera informal	0	0
No se difunde	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

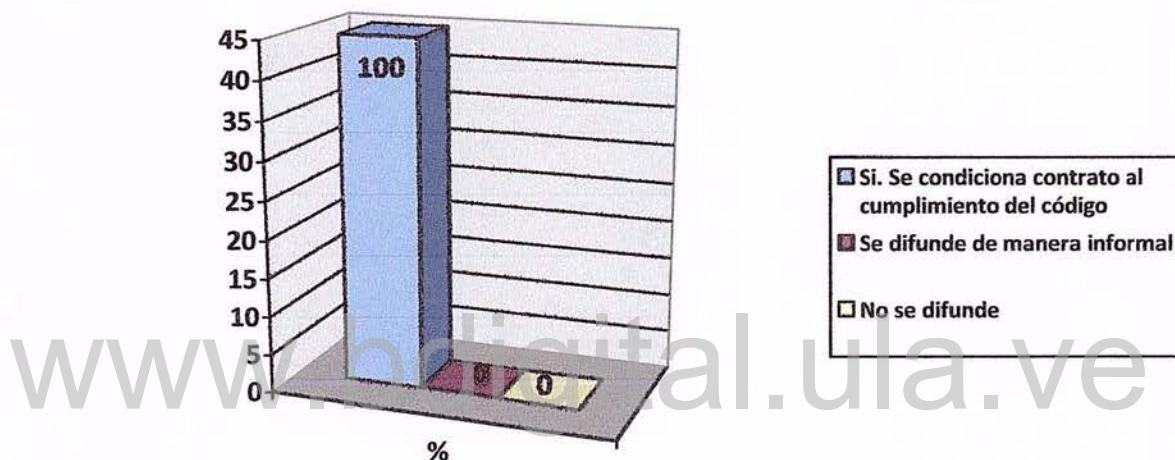


Gráfico N° 11

Histograma de los Encuestados acerca de la Difusión del Código de Conducta a sus Proveedores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Acerca de la Difusión del código de conducta a los proveedores de las empresas Polar el 100% de los encuestados piensan que si se condiciona el contrato al cumplimiento del código. El Comité de Alianza Social publicó en el 2004 sobre la Inversión Social Empresarial, Instrumentos para la Sostenibilidad: Principios y Prácticas, allí se presenta la inversión social como un instrumento que la empresa utiliza para traducir el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, brindando posibilidades de invertir eficientemente, produciendo retornos a la empresa e impactos sociales que crean y agregan valor a la sociedad.

Cuadro N° 12

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Uso de la publicidad en la empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Para Incrementar Ventas	0	0
Para Difundir Imagen Institucional	45	100
Para Fomentar Valores a la Comunidad	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

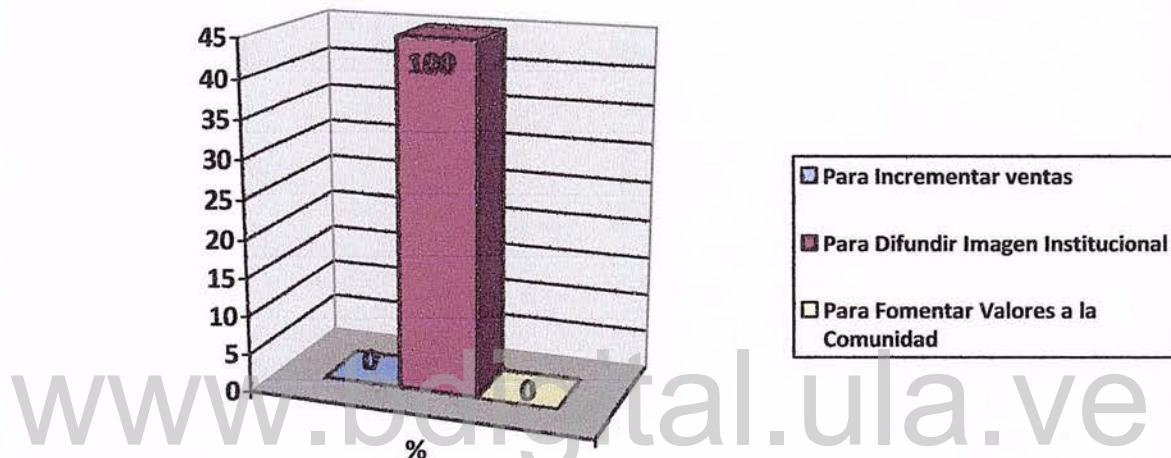


Gráfico N° 12

Histograma de los Encuestados acerca del Uso de la publicidad en la empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En relación al uso de la publicidad en la Empresa Polar de Puerto Ordaz, Estado Bolívar. El 100% de los encuestados señalan que están dirigidas para difundir la imagen institucional. Adam Smith se encuentra entre los primeros en teorizar al respecto. Para él una empresa es la organización que permite la "racionalización" de la formas de producción: por un lado permite que los factores de producción (capital, trabajo, recursos) se encuentren y por el otro permite la división del trabajo.

Cuadro N° 13

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de Responsabilidad Social en el entorno externo. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Humanos	0	0
Productos / Equipos	0	0
Monetarios	0	0
Todas las anteriores	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

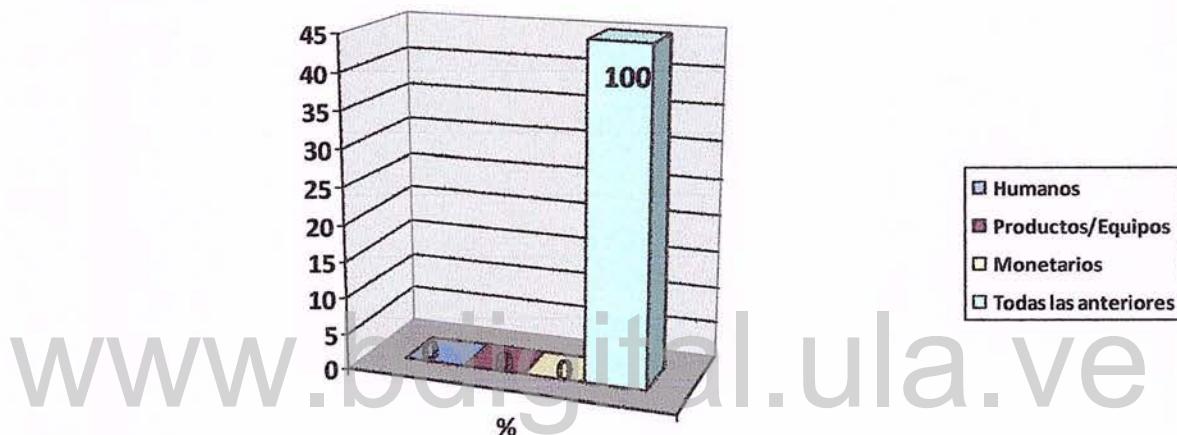


Gráfico N° 13

Histograma de los Encuestados acerca del Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de Responsabilidad Social en el entorno externo. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

El Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de responsabilidad social en el entorno externo, el 100% de los encuestados señalan que están destinados a todas las anteriores. A partir de que disminuye el auge de las cooperativas entran en vigor las primeras empresas de responsabilidad social, con visión proyectista, en las que emergen las Empresas Polar o Grupo de Empresas Polar entre otras, que fue fundada en el año de 1941, Por el Señor Eugenio Mendoza, dando inicio a la Responsabilidad Social Empresarial, no solo por el monto de los

recursos que destina para ello, sino la cantidad de iniciativas que desarrolla, de las personas que se benefician directa e indirectamente de ellas.

Cuadro N°14

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Cambio en los recursos monetarios destinados a la Responsabilidad Social entorno externo de la Empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Se mantiene igual	8	17,8
Aumentaron	37	82,2
Disminuyeron	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

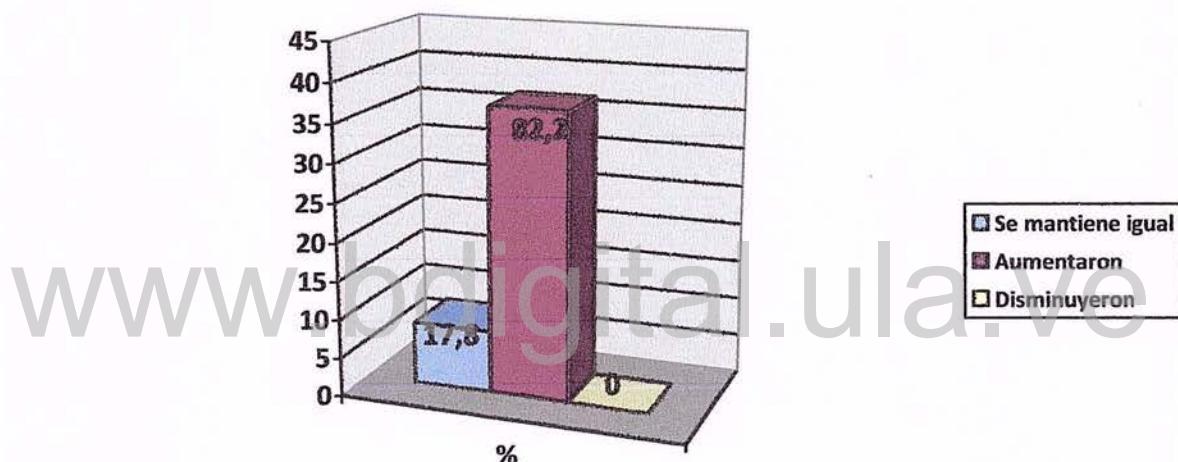


Gráfico N° 14

Histograma de los Encuestados acerca del Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de Responsabilidad Social en el entorno externo. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

El 82,2% de los encuestados opinan acerca del cambio en los recursos monetarios destinados a la responsabilidad social entorno externo de la Empresa Polar de Puerto Ordaz – Estado Bolívar aumentaron, sin embargo un 17,8% piensa que se mantienen igual. Las empresas Polar han venido desarrollando una serie de proyectos sociales bajo la administración de la familia Mendoza, trayendo como consecuencia a lo largo de los años, mejoras substanciales para la empresa y para las familias que laboran en ella.

Cuadro N° 15

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social entorno externo de la Empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Se han reducido los proyectos	5	11,1
Se continúa trabajando en las mismas áreas	5	11,1
Se ha iniciado una expansión en otras áreas	35	77,8
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

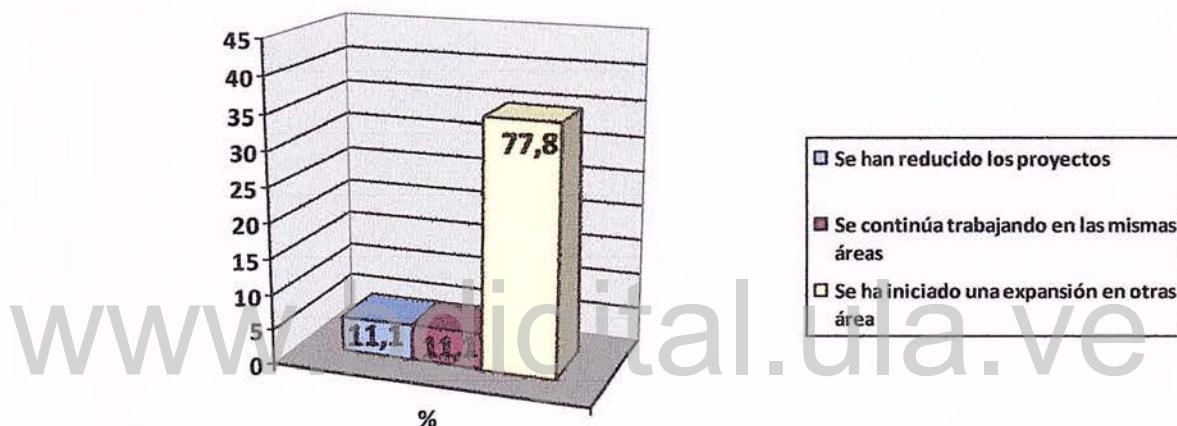


Gráfico N° 15

Histograma de los Encuestados acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social entorno externo de la Empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.

Ánalisis

Acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social entorno externo de la Empresa, un 77,8% opina que se ha iniciado una expansión en otras áreas, un 11,1% que se han reducido a los proyectos y un 11,1% que se continúan trabajando las mismas áreas. Alicia Pimentel, Gerente General de la Fundación Empresas Polar, habló un poco sobre la historia en materia de Responsabilidad Social Empresarial que ha tenido esta empresa nacional, dijo que más allá de los diferentes logros que ha tenido la organización durante su existencia, todo se ha debido al

compromiso. "Las cosas nacen pequeñas, y la Responsabilidad Social siempre ha estado arraigada en los valores de la empresa expandiéndose a todas las áreas".

Cuadro N°16

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Beneficios reconocidos por la empresa como resultado de su estrategia de Responsabilidad Social en el Entorno Externo. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Identificación del trabajador con la empresa	45	100
Apoyo por parte de las autoridades	0	0
Mejor relación con la comunidad	0	0
Mejor relación con los consumidores y proveedores	0	0
Mejor reputación e imagen	0	0
Ninguno	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

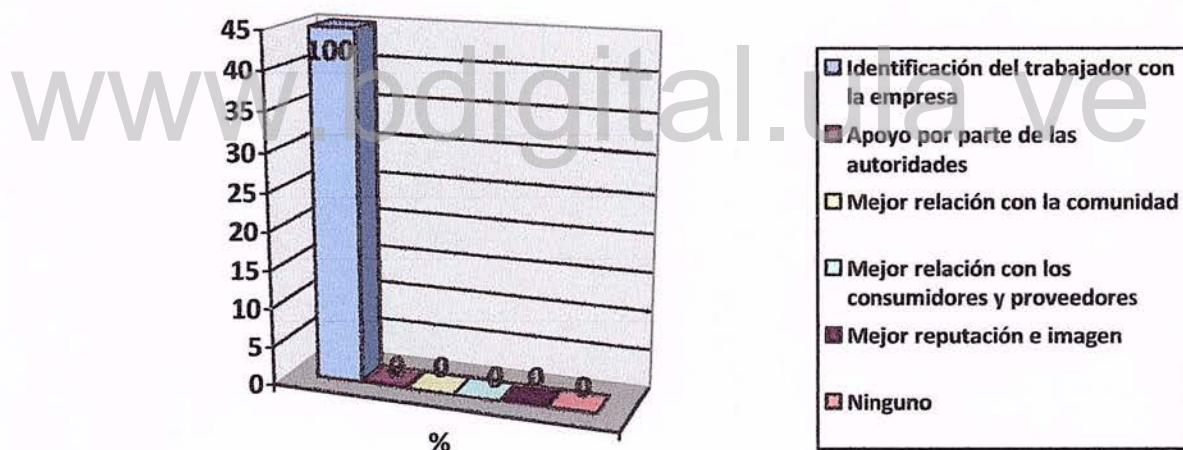


Gráfico N° 16

Histograma de los Encuestados acerca de los Beneficios reconocidos por la empresa como resultado de su estrategia de Responsabilidad Social en el Entorno Externo. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En relación a los Beneficios reconocidos por la empresa como resultado de su estrategia de Responsabilidad Social en el Entorno Externo el 100% de los encuestados opinan que es la identificación del trabajador con la empresa. Pimentel representante de Polar afirma, que en primer lugar el compromiso que mantienen es con sus trabajadores y familiares, pues lo consideran su mejor capital. Esta política se extiende hacia clientes y proveedores, así como hacia las comunidades. “La misión de nuestros trabajadores no es cumplir con la RSE sino con ser ciudadanos”,. (Fuente: Diario Tal Cual)

Cuadro N° 17

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Principales obstáculos en la aplicación de la Responsabilidad Social por la empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Falta de visión de la empresa	0	0
Falta de recursos y fondos de la empresa	0	0
Marco legal e institucional del país	0	0
Falta de información	0	0
Otros	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

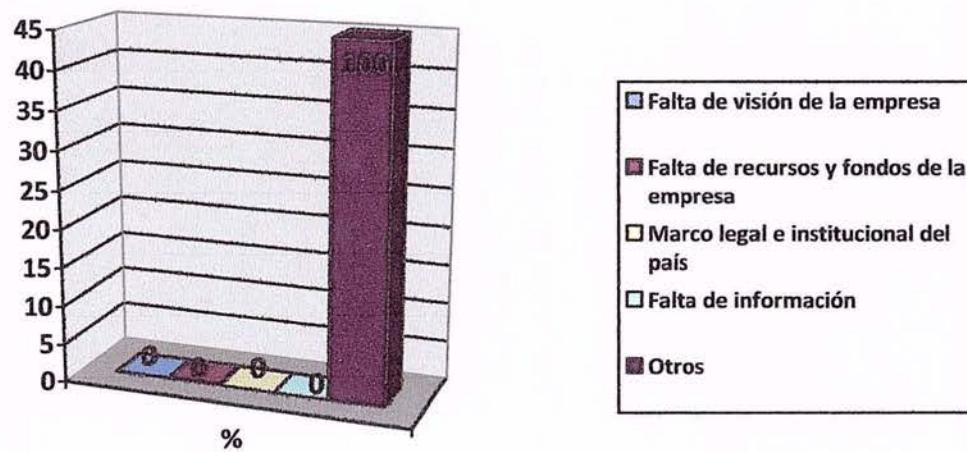


Gráfico N° 17

Histograma de los Encuestados acerca de los Principales obstáculos en la aplicación de la Responsabilidad Social por la empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Ánalisis

En cuanto a los Principales obstáculos en la aplicación de la Responsabilidad Social por la empresa. Puerto Ordaz el 100% de los encuestados señalan que son de otro tipo, ya que no tienen problemas de falta de visión de la empresa, ni falta de recursos y fondos de la empresa y mucho menos el marco legal e institucional del país. Según Chacón la Responsabilidad Social de las Empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, ni permite tampoco soslayar la elaboración de nuevas normas apropiadas.

Cuadro N° 18

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Actividades que realizan las empresas en las políticas internas. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Facilitar la capacitación a los trabajadores	20	44,4
Promover actividades culturales deportivas o sociales para trabajadores	45	100
Realizar actividades para las familias de los trabajadores	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

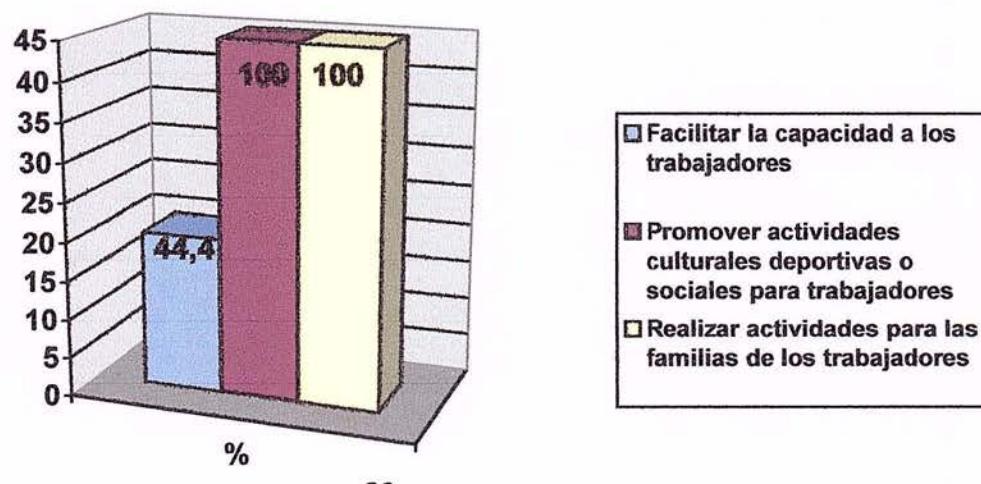


Gráfico N° 18

Histograma de los Encuestados acerca de las Actividades que realizan las empresas en las políticas internas. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Para el 100% de los trabajadores encuestados las Actividades que realizan las empresas en las políticas internas están dirigidas a promover actividades culturales deportivas o sociales para los trabajadores y realizar actividades para las familias de los trabajadores, sin embargo para un 44,4% están dirigidas a facilitar la capacitación a los trabajadores. Según Castro, C. (citado por PDVSA CIED, 2001) la empresa es uno de los niveles de la sociedad que participan activamente en la búsqueda de la solución de los apremiantes problemas sociales. Para ello, no solamente es indispensable que la empresa cumpla con eficiencia y eficacia su papel de productor de bienes y servicios, sino que actúe con responsabilidad social.

Cuadro N° 19

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Tipo de capacitación que la empresa da a sus trabajadores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Superación Personal	0	0
Habilidades organizacionales	0	0
Manejo de Equipos y Nuevas técnicas productivas	0	0
Otros	0	0
Todas las anteriores	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

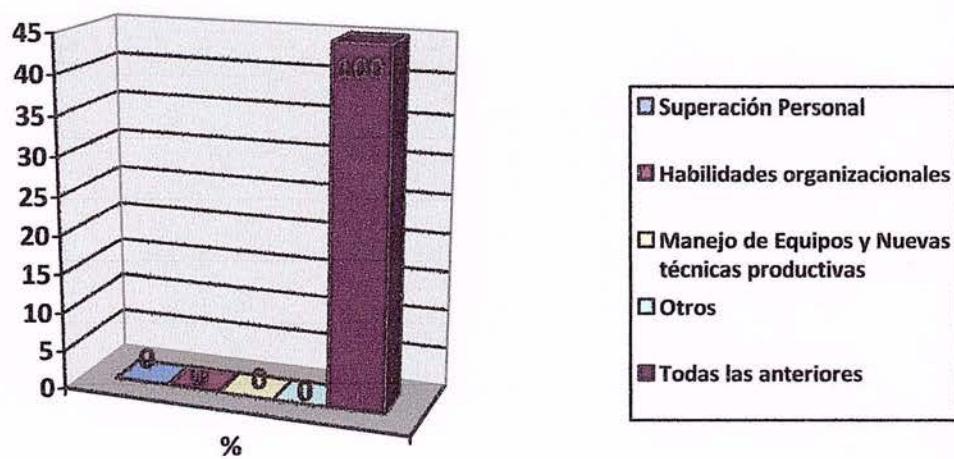


Gráfico N° 19
Histograma de los Encuestados acerca del Tipo de capacitación que la empresa da a sus trabajadores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

Acerca del Tipo de capacitación que la empresa da a sus trabajadores el 100% de los trabajadores encuestados opinan que son todas las señaladas, superación personal, habilidades organizacionales, manejo de equipos y nuevas técnicas productivas entre otros. Según Castro C. (2001) afirma, que las fundaciones corporativas deben abocarse a diferentes ámbitos de acción como son, la educación, la investigación científica y tecnológica, la cultura, el desarrollo comunitario, entre otros.

Cuadro N° 20
Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Difusión de Código de Conducta de la empresa. Puerto Ordaz – Estado – Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Código de ética o conducta difundido	45	100
Sistema de valores conocidos, pero no escrito	0	0
Ninguno	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

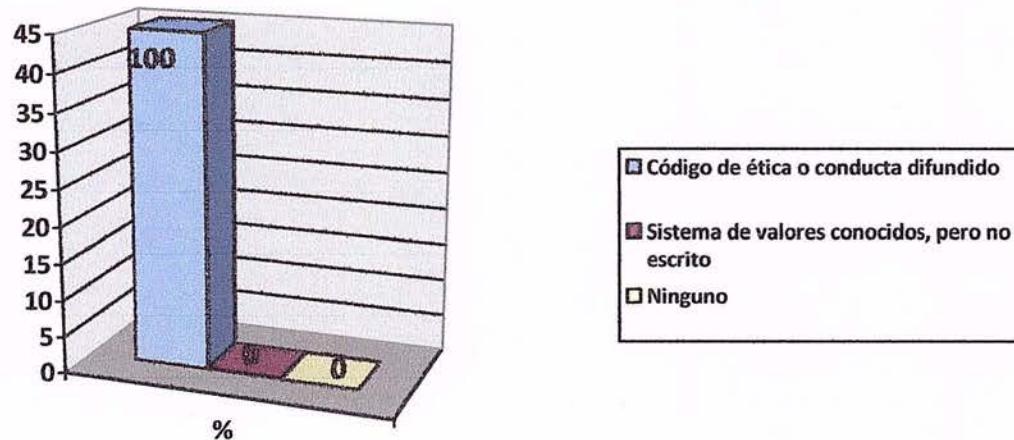


Gráfico N° 20

Histograma de los Encuestados acerca de la Difusión de Código de Conducta de la empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Ánalisis

El 100% de los Encuestados opinan acerca de la Difusión de Código de Conducta de la empresa en el Código de Ética o Conducta Difundida. Según Annan, K (1999), se comprendió que a pesar de que la responsabilidad corporativa, crecimiento sostenible y la triple línea básica, entre otras formulaciones, surgía a modo de tendencia empresarial, no existía un marco de trabajo que ayudara a las empresas en el desarrollo y promoción de un tipo de gestión enfocada hacia la mundialización de la economía y basada en valores éticos universales.

Cuadro N° 21

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de la Motivación y participación en la organización. Formas que emplea la empresa para recoger sugerencias. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Buzón de sugerencias	0	0
Encuestas de opinión	0	0
Reuniones permanentes con los trabajadores	0	0
Política de puertas abiertas	45	100
Otros	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

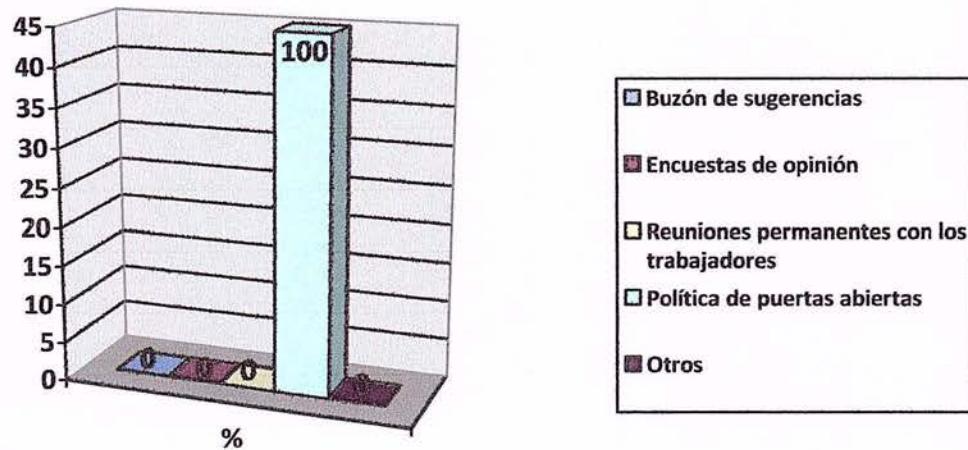


Gráfico N° 21

Histograma de los Encuestados acerca de la Motivación y Participación en la organización. Formas que emplea la empresa para recoger sugerencias. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

El 100% de los encuestados opinan acerca de la Motivación y Participación en la organización y las formas que emplea la empresa para recoger sugerencias es a través de la Política de puertas abiertas.

Cuadro N° 22

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Promoción a puestos de mayor responsabilidad	45	100
Reconocimiento público y periódico a trabajadores destacados	45	100
Ninguno	0	0
Todas las anteriores	0	0

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

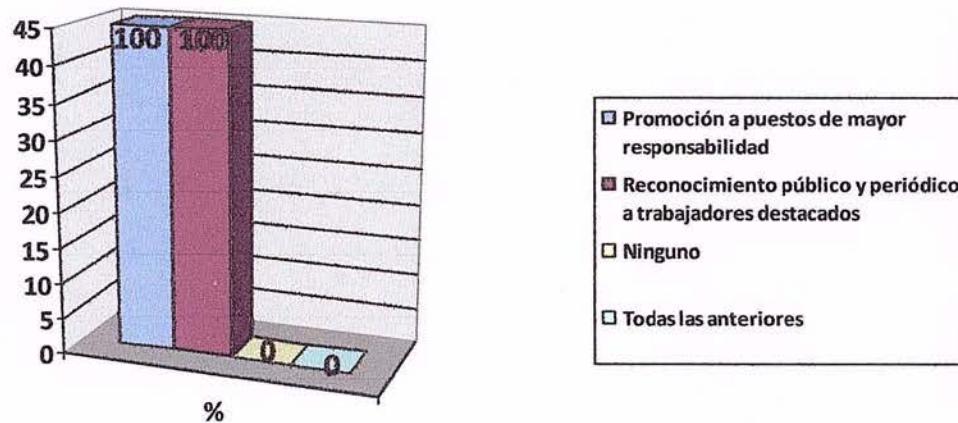


Gráfico N° 22

Histograma de los Encuestados acerca del Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Ánalysis

En cuanto al Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador de la Empresa Polar, el 100% de los encuestados opinan que se realiza a través de la Promoción a puestos de mayor responsabilidad y el Reconocimiento público y periódico a trabajadores destacados. Así pues, la Responsabilidad Social Corporativa, en su acepción amplia, abarca las relaciones de la empresa con todos sus interlocutores sociales como lo son: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y comunidad, así como con el medio ambiente, ya que la Responsabilidad Social implica ser eficiente, cumplir con la ley, ser ético e integrar proactivamente a sus “trabajadores”, tal y como lo comenta Gertsacov, D., (citado por PDVSA CIED, 2001).

Cuadro N° 23

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca del Incentivos ofrecidos a los Trabajadores. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Aumento de sueldos	45	100
Bonos o acciones	0	0
No se dan incentivos	0	0
Otros	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

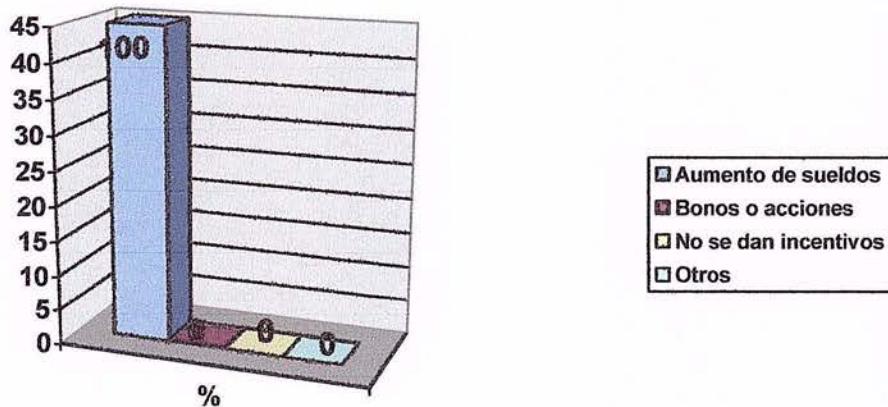


Gráfico N° 23

Histograma de los Encuestados acerca del Incentivos ofrecidos a los Trabajadores. Puerto Ordaz Estado Bolívar.

Análisis

El 100% de los trabajadores encuestados opinan, que acerca de los Incentivos ofrecidos a los Trabajadores, los mismos son realizados por la empresa a través del aumento de los sueldos. Méndez, C. (2001), se puede entender como Responsabilidad Social Empresarial, que incorporando y perfilando distintas concepciones en el transcurso del tiempo, al tratarse del conocimiento de nuevos contenidos, los cuales fueron madurando, respondiendo a principios, cambios de actitudes, nuevas exigencias y públicos distintos. Utilizando a su vez, principios como responsabilidad, justicia social, cooperación, solidaridad, reciprocidad, retribución, corresponsabilidad y participación.

Cuadro N° 24

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de las Actividades de Integración de la empresa. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores	
	N=45	%
Sociales y deportivas	0	0
Educación y cultura	0	0
Todas las anteriores	45	100
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

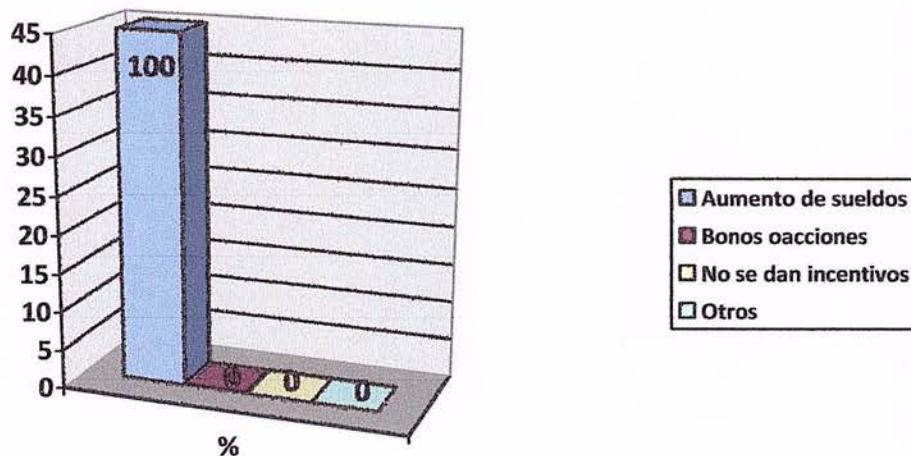


Gráfico N° 24

Histograma de los Encuestados acerca del Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En relación a las Actividades de Integración de la empresa el 100% de los trabajadores afirman que se realizan todas las anteriores señaladas como son: Sociales, Deportivas, Educativas y de Cultura, en el año 2001, la Comisión Europea presentó el Libro Verde de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde definen a la Responsabilidad Social Empresarial, como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores.

Cuadro N° 25

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social Interna. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Trabaja en las mismas áreas	45	100
Se ha iniciado una expansión	0	0

Se han reducido proyectos	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

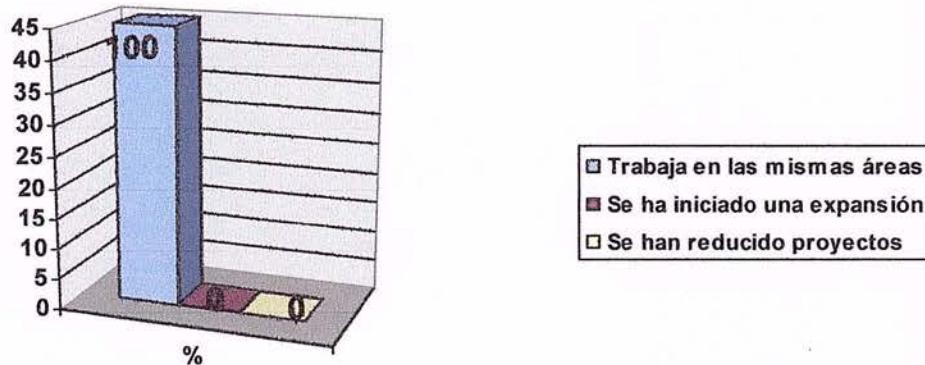


Gráfico N° 25

Histograma de los Encuestados acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social Interna. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Ánalisis

El 100% de los trabajadores encuestados opinan acerca de los Cambios en la política de Responsabilidad Social Interna que esta Trabaja en las mismas áreas.

Según Carroll, A., (citado por IDEA, 2005) el concepto de Responsabilidad Social de la Empresa engloba las expectativas económicas, legales, éticas y discretionales que la sociedad tiene sobre las organizaciones en un momento dado. Es por ello, que la Responsabilidad Social supone que las instituciones no sólo tienen obligaciones legales y económicas, sino también ciertas responsabilidades hacia la sociedad, que se extienden más allá de esas obligaciones. Esto significa llevar el comportamiento de la institución a niveles congruentes con las normas, valores y expectativas sociales prevalecientes.

Cuadro N° 26

Distribución Absoluta y Porcentual de la Opinión de los Encuestados acerca de los Beneficios que se obtienen de la política de Responsabilidad Social Interna. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Alternativas	Trabajadores N=45	%
Mayor productividad de los trabajadores	45	100

Mejores ingresos	0	0
Otros	0	0
Total	45	100

Nota: Datos tomado de la encuesta aplicada.

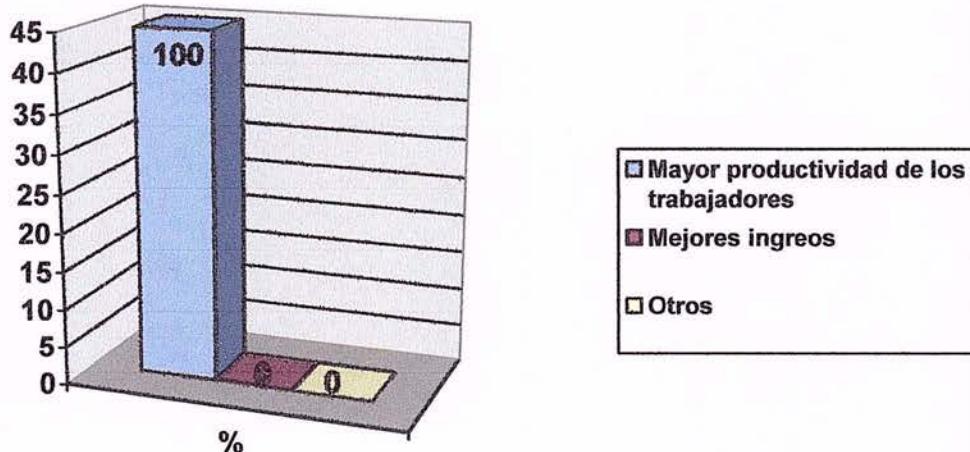


Gráfico N° 26

Histograma de los Encuestados acerca de los Beneficios que se obtienen de la política de Responsabilidad Social Interna. Puerto Ordaz – Estado Bolívar.

Análisis

En cuanto a los beneficios que se obtienen de la política de Responsabilidad Social Interna el 100% de los encuestados opina que es la Mayor productividad de los trabajadores. Al respecto, Pimentel y Otros (2002) expresan que, la Responsabilidad Social Empresarial no se ve como un costo, sino como una inversión que mejorará la competitividad de la compañía, tendrá un impacto directo sobre la productividad, conducirá mejor a un rendimiento y generará más beneficios y crecimiento. Entre los efectos indirectos se incluye un incremento en el respeto de los consumidores e inversores, lo cual puede aumentar las oportunidades dentro de los mercados y fortalecer algunos activos básicos de la empresa, tales como su marca o imagen corporativa.

Reflexiones Finales

La pretensión de estas reflexiones es con la finalidad de plasmar el contenido del objetivo específico numero Tres (3) para resumir en ellas la importancia de la ejecución de proyectos sociales por parte de las empresas privadas; y de esta manera reflejar lo que se persiguió con esta investigación plasmando con hechos físicos y precisos a través de las encuestas realizadas, toda la relevancia e importancia de los proyectos culturales y sociales por parte de las empresas nacionales y algunos países, donde han tenido éxito estos proyectos.

Se analizó la incidencia del rol social de la empresa privada como acción interventora en su gestión financiera, definido en el entorno venezolano, al considerar que es hora de **Determinar los alcances**, ya que en estos momentos es cuando el concepto de Responsabilidad Social empieza a tener relevancia en el país, quizás estimulado por los concurridos y exitosos eventos sobre el tema.

Para ello, fue necesario y oportuno establecer con precisión, el rol social de la empresa, resaltando los aspectos más relevantes del ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico de la década de 2000. Asimismo, con el objeto de determinar el vínculo de la empresa con el sistema social en el que se desempeña, se debe caracterizar la Responsabilidad Social de la misma. Además, relacionar los beneficios de la Responsabilidad Social

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En base a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada se presentan las siguientes conclusiones:

En referencia a las actividades que realiza la empresa con los trabajadores y familiares las Empresas Polar realizan actividades deportivas o sociales, facilitan la capacitación en la empresa, tienen objetivos y políticas de desarrollo para el personal, hay planes de incentivo para el personal y realizan actividades para las familias de los trabajadores.

La relación con actores vinculados a la empresa se da a través de la comunicación fluida con accionista de la empresa y la fidelidad de los clientes.

La relación con la comunidad de las Empresas Polar está basada en los proyectos y actividades en beneficio de la misma y en la política de protección del medio ambiente.

La Concepción y alcance de la Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa Polar, llega tanto a los trabajadores como a la comunidad, así como al medio ambiente.

El Tipo de Política de Responsabilidad Social en el entorno externo de la empresa Polar está basada en una política tanto pasiva como activa.

El Sector a que está dirigida la política de Responsabilidad Social en el entorno Externo de la Empresa Polar está dirigido a lo deportivo, a lo educativo, a lo ambiental y a lo comunitario.

Los Criterios de las empresas para la asignación de recursos están dirigidos tanto a los proyectos sociales como a los proyectos sostenibles.

Las Causas Sociales con las que contribuyen las Empresas Polar, son: Infraestructura de Servicios, Educación y Capacitación Técnica, Salud, Arte y

Cultura, Medio Ambiente, Apoyo a la seguridad de la comunidad, Deporte, Apoyo a las ONG y otros.

Las Acciones de la empresa en protección del Medio Ambiente están dirigidas a la Mejora de los Procesos Productivos, Capacitar a sus Trabajadores, Apoyar Proyectos Ecológicos, Estándares Internacionales sobre Control de Desechos y Capacitar a la Comunidad.

La relación de las empresas con sus proveedores es de tipo formal.

La Difusión del Código de Conducta con los proveedores de las Empresas Polar se condiciona al contrato y al cumplimiento del código.

En relación al uso de la publicidad en las empresas Polar están dirigidas para difundir la imagen institucional.

El Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de Responsabilidad Social en el entorno externo están destinados a lo Humano, a los Productos y Equipos, y también a los monetarios.

El cambio en los recursos monetarios destinados a la Responsabilidad Social entorno externo aumentaron.

Los Cambios en la política de Responsabilidad Social entorno externo de la Empresa se ha iniciado una expansión en otras áreas.

La identificación del trabajador con la empresa está entre los beneficios reconocidos por la empresa como resultado de su estrategia de Responsabilidad Social en el Entorno Externo.

No existen obstáculos en la aplicación de la Responsabilidad Social por la empresa ya que no tienen problemas de falta de visión de la empresa, ni falta de recursos y fondos de la empresa y mucho menos el marco legal e institucional del país.

Las actividades que realizan las empresas en las políticas internas están dirigidas a promover actividades culturales, deportivas o sociales para los trabajadores y realizar actividades para las familias de los trabajadores, así como también están dirigidas a facilitar la capacitación a los trabajadores.

En el tipo capacitación que la empresa da a sus trabajadores tenemos: superación personal, habilidades organizacionales, manejo de equipos y nuevas técnicas productivas, entre otros.

La Difusión del Código de Conducta de la empresa está basada en el Código de Ética o Conducta Difundida.

La Motivación y participación en la organización y las formas que emplea la empresa para recoger sugerencias es a través de la Política de puertas abiertas

El Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador de la Empresa Polar se realiza a través de la promoción a puestos de mayor responsabilidad y el Reconocimiento público y periódico a los trabajadores destacados.

Los Incentivos ofrecidos a los Trabajadores, realizados por la empresa, son a través del aumento de sueldo.

En relación a las Actividades de Integración que la empresa realiza son de tipo Social, Deportiva, Educativa y Cultural.

No se han realizados Cambios en la política de Responsabilidad Social Interna ya que esta Trabaja en las mismas áreas.

La Mayor productividad de los trabajadores está entre los beneficios que se obtienen de la política de Responsabilidad Social Interna de la empresa.

Los principios de Responsabilidad Social Empresarial se han traducido en experiencias exitosas, en el caso concreto, las “Empresas Polar” las han aplicado y hoy existen numerosos estudios empíricos que muestran que las empresas alineadas con este concepto, obtienen resultados positivos en su gestión general, por lo que, existen datos cualitativos y cuantitativos que demuestran los beneficios de la Responsabilidad Social Corporativa, tal como lo asevera Venamcham (2002); estos son el mejoramiento de la ejecución financiera, la reducción de los costos de operación, el mejoramiento de la imagen y reputación, el incremento de las ventas y de la lealtad de los clientes, el incremento de la calidad y productividad, el incremento de la habilidad para atraer y retener empleados, la reducción de la vigilancia regulatoria, el acceso a capitales, el cambio de expectativas de los

accionistas frente al negocio, el incremento del interés del cliente y las cadenas de responsabilidad social de los suplidores, la creciente presión del inversor, los grupos de interés social y de las demandas del público por un incremento de información.

Por otra parte, la realidad de la empresa y su funcionamiento no se desarrolla de forma aislada al progreso de la sociedad, en virtud que la misma se encuentra inmersa en ella. En este sentido, el hecho de interactuar empresa-sociedad en función a los requerimientos y necesidades de ambos actores permite desarrollar una cohesión social lo que constituye una base importante de capitalización empresarial, en cuanto que la empresa al estar integrada con su entorno, éste le genera una alta aceptación, gozar de una buena imagen e incremento de su competitividad.

Por consiguiente, es de señalar que la Responsabilidad Social ha implicado beneficios para la empresa, tales como: el reconocimiento del desempeño social de la empresa, el sostenimiento competitivo, el posicionamiento de la imagen corporativa en el mercado, lo que coadyuva a la obtención de mayor rentabilidad, acceso al capital e incremento de las inversiones financieras.

Así mismo, se determinó según las respuestas emitidas por los encuestados, que aun cuando han habido cambios a nivel jurídico realizado en el país, esto no ha conllevado a las empresas a repensar su forma de actuar y la interacción directa con su entorno, ya que siempre esta ha sido parte de su política de sus inicios plasmados en su visión y misión con relación a los compromisos con la comunidad, sin embargo en virtud de las nuevas exigencias ambientales, humanas, empresariales, jurídicas, políticas y sociales del país se hace necesario medir las implicaciones que tienen sus productos, procesos y servicios en función a las demandas de la sociedad; lo que significa llevar el comportamiento empresarial a niveles congruentes con las normas, valores y expectativas sociales que prevalecen para así lograr un desarrollo sostenible.

Al examinar los aspectos más relevantes del ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico para la definición de la responsabilidad social de la empresa, se concluyó que la Responsabilidad Social de la Empresa se fundamenta sobre la base de una directriz nacional prevista en la Constitución Bolivariana de

Venezuela al declarar la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales como un mecanismo que propicie la participación directa en apoyo a la responsabilidad social que debe proyectar cada empresa, sobre valores como la vida, ética, moral, libertad, justicia, dignidad, igualdad, solidaridad, compromiso, deberes ciudadanos y seguridad jurídica, con el objeto de propiciar gobernabilidad, estabilidad política y legitimidad jurídica.

Recomendaciones

En función a la variabilidad organizacional y las exigencias del entorno que envuelve a las empresas y que hace proyectar su razón de ser ante la sociedad que es quien recibe sus productos y servicios, se hace imperativo esbozar algunas recomendaciones sobre la incidencia que tiene la Responsabilidad Social de la Empresa., por lo tanto se sugiere:

-Tomar en consideración el ordenamiento político, social, ambiental, económico y jurídico sustentado en un conjunto de valores a la hora de definir la Responsabilidad Social de las Empresas, a fin de que se vincule con la gestión de impactos socio-ambientales considerada como la forma de hacer un negocio de manera sostenible, basado en valores tales como libertad política, derechos económicos, ambientales, jurídicos y sociales, y en donde el capital social se vea como un conjunto de relaciones sociales basados en la confianza, sentido de cooperación y reciprocidad que produzca concertaciones sociales en su interior para generar redes articuladoras de los esfuerzos de diversos sectores.

-Es necesario para garantizar la correlación entre el diálogo social y civil, así como su éxito con los sectores involucrados: empresa-sociedad-estado propiciar espacios de comunicación e investigación constante, a fin de explicar la naturaleza y alcance de las formas de cooperación, en virtud de que se trabaje en función a lograr un objetivo en común, siendo beneficiados todos los sectores.

-Es determinante la necesidad de fomentar el desarrollo de la responsabilidad social en las empresas venezolanas que conduzcan a aumentar la transparencia y la

claridad informativa de las sociedades, y de este modo mejorar la contribución de este sector al desarrollo sostenible.

-De igual manera, se exhorta inducir actuaciones responsables de estas empresas en las comunidades en las que operan para que apoyen la autogestión de actores sociales mediante prácticas solidarias que vinculen la noción de responsabilidad social con la de desarrollo sustentable, que por razones de rentabilidad, de estrategia gerencial y competitividad empresarial tenga aceptación del entorno.

-Por otro lado, promover que las empresas incorporen la Responsabilidad Social en su gestión de manera de definir los objetivos teniendo como visión la sostenibilidad, la cual contempla la generación de riqueza o rentabilidad del negocio y al mismo tiempo remarcando los valores de equilibrio ambiental y equidad social, a fin de mejorar la interacción tanto con el público interno como el externo, los cuales incluyen los empleados, accionista, consumidores, proveedores, ambiente, comunidad, gobierno y sociedad.

-Dada la relevancia del tema se hace necesario iniciar otras investigaciones sobre las más variadas dimensiones de la Responsabilidad Social de las Empresas. Estos esfuerzos se deben conjugar con la necesidad de difundir y promocionar el tema por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Es por ello, que todos los estudios que se realicen sobre este tema deben constituirse en insumo para la discusión sobre el papel que con relación a ella juega o debe jugar el Estado en conjunto con las empresas.

-Se sugiere establecer mecanismos de participación directa conducentes a la realización de actividades sociales o empresariales que aseguren la productividad económica y social y produzcan beneficios de responsabilidad social que incidan en la rentabilidad financiera de la empresa y contribuyan a resaltar su rol social como empresa.

-Por ultimo, en consonancia con lo planteado por Venamcham (2000), es conveniente facilitar, promover e incentivar la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida del venezolano y

cooperar en la construcción de la ciudadanía, calidad de la democracia, fortaleciendo la participación e imagen del sector privado. Asimismo, brindar asesorías a un número creciente de empresas en la canalización y optimización de dicha inversión, hacia el cumplimiento de objetivos predeterminados, potenciando el impacto social.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Barboza Eli Saul, (1998) Manual del Derecho Mercantil.
- Best, W. John. (2000). Metodología Educativa. Buenos Aires, Editorial Paidós, 3era ed.p.185.
- Bouquerel, F. (1992). Dirección de Empresas. Editorial Hispano Europea. Barcelona (España).
- Chacón, C. 2001. La Empresa Social: La Responsabilidad y la Acción Social de la Empresa. VII Jornadas de Empleo-La inclusión social de las personas vulnerables. Valencia 24 y 25 de Octubre.
- Comité de Alianza Social, (2002) Venacham. 5ta edición. Caracas- Venezuela.
- Código de Comercio de Venezuela (1955). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 475 Extraordinario, de fecha 21 de Diciembre.
- Código Civil de Venezuela. (1989). Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 4.124, Extraordinario, de fecha 24 de Septiembre.
- Coltman, M. (1994). Principios y Prácticas de Gestión Financiera. Ediciones Deusto, S.A. Madrid/España.
- Comisión De Las Comunidades Europeas (2001). Libro Verde: Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas Bruselas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2001). Vigente. Caracas.
- Delgado, G., González, Y., Peña, E., Sequera, S., y Vásquez, G. (2001). Aproximación de Bases Teóricas que Miden el Desempeño del Recurso Humano en Función de la Contabilidad Social. Trabajo para optar al título de Contaduría en la Universidad Centrooccidental “Lisandro Alvarado”. Barquisimeto. Venezuela.
- Delgado F. 2005. Revista Dinero. 50.000 Empresas Bajo La Lupa Fiscal. Edición 194. Febrero 2005. p. 44-45.
- Díaz, B. (1991) “La Promoción Cooperativa en Venezuela”. Universidad Central de Venezuela
- España, L. 2004. Progreso Social. Erradicación de la Pobreza. Aumento de Calidad de Vida. Venamcham. Caracas, Noviembre.
- Fernández, F. y otros (1991). Balance Social. Fundamentos e Implementación. Medellín Celats Ediciones. 1era Edición.
- Fernández A, José A (2009) La Responsabilidad Social Empresarial : Un nuevo reto para el Derecho. Editorial: Marcial Pons. Edición: 1 Páginas: 312
- García, E. (2004). Gobiernos, Empresas y Responsabilidad Social. URL: <http://www.cedice.org.ve>.
- Gertsacov, D. (2001). Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Un Movimiento Hemisférico, en Responsabilidad Social Empresarial en las Américas. Caracas, PDVSA CIED.
- Gitman, L. (1994). Fundamentos de Administración Financiera. México. Editorial Harla.
- Gómez, E. (2005), Empresario Venezolano Actúa Con Mayor Responsabilidad Social. El Impulso, Mayo 29. C5.

- Gómez, H. (2004). Debates Iesa. El Lado Humano de las Organizaciones. Volumen X. Numero 1. Edición Noveno Aniversario. Octubre-Diciembre 2004.
- Guédez, V. 2001. La Ética Gerencial. Caracas, Editorial Panapo.
- Guédez, V. 2004. Revista Producto Mercadeo/Comunicación/Publicidad. El Rol Social de la Empresa. Edición 249. Agosto 2004.
- Guba y Lincoln (1994). Competing Paradigms Cualitative Researsts NK Venzing. HandBook of Cualitative.
- Hernández, R y otros (2004). Metodología de la Investigación. México: Editorial Mc Graw Hill Interamericana.
- Hurtado, A (1962). LECCIONES DE DERECHO ROMANO. Editorial Mohimgo . Caracas. Venezuela.
- Jaén, H. 2003. Revista Producto Mercadeo/Comunicación/Publicidad. Preventa Firmazo con Prepago. Edición 240. Noviembre 2003. p. 106.
- Ley de Contrataciones Públicas (2008) Gaceta Oficial N° 38.895 de Marzo 25.
- Ley Orgánica del sistema de Seguridad Social Integral (2001). Gaceta Oficial N° 37.127. Caracas
- Ley Orgánica del Trabajo (2001). Decreto N° 1.368. de Julio 13 de 2001. Caracas.
- Ley Especial de Asociaciones Cooperativas con su Reglamento. Gaceta Oficial N° 38.643. Marzo 13 de 2007.
- Ley de Mercado de Capitales. Gaceta Oficial N° 36.565 de Octubre 22 de 1998.
- Ley de Responsabilidad Social empresarial de Abril, 1º de 2009.
- Ley de Contratación Pública. Gaceta Oficial N° 37.305. Octubre 17 de 2001
- Ley para Promover, proteger el ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 35.202 de Mayo 3 de 1993.
- LOPCIMAT. Ley Orgánica de Protección, Condiciones Y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial N° 38.236. Julio 26 de 2005.
- Marchiori, R. (1997). Aproximaciones a la Contabilidad Social: Eficiencia y Eficacia de la Organización ASOCIUCLA. Trabajo para optar al título de Especialista en Gerencia Empresarial. Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Barquisimeto (Venezuela).
- Marchiori, R. (2004). Elementos Teóricos para el estudio de la Responsabilidad Social Corporativa en Venezuela. Trabajo para optar al título de Magíster en Gerencia Empresarial. Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”. Barquisimeto (Venezuela).
- Martínez T, (2002). Las Cooperativas de Venezuela. CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social. Año 2 N° 4
- Méndez, C. (2001). Concepciones y Modalidades de Responsabilidad Social Empresarial hacia y con las comunidades. Puerto la Cruz, Fundación para la infancia y juventud. Oportunitas.
- Méndez, C. (2003). Responsabilidad Social de Empresarios y Empresas en Venezuela Durante el Siglo XX. Caracas. 1era Edicion Strategos consultores.
- Méndez, C. 2004. Revista Producto Mercadeo/Comunicación/Publicidad. El Rol Social de la Empresa. Edición 249. Agosto 2004.

- Montero, M. 2003. Progreso Social. Erradicación de la Pobreza. Aumento de Calidad de Vida. Venamcham. Caracas, Noviembre.
- Morles H., A. (2006). Curso de Derecho Mercantil. Tomo IV Los Contratos Mercantiles Derecho Concursal. Editorial Texto C. . Caracas. Venezuela.
- Parra, J. (2004). Propuesta para la implantación del Balance Social en el Central Azucarero Portuguesa C.A. Trabajo para optar al titulo de Licenciada en Administración Mención Gerencia. Universidad Fermín Toro. Cabudare (Venezuela).
- Pérez, G. (1994). La Gerencia Financiera. México: Tercera Edición. Fondo Editorial Legis.
- Petróleos de Venezuela (PDVSA), CIED (2001), Responsabilidad Social empresarial en las Américas. Fondo editorial del Centro Internacional de Educación y Desarrollo FONCIED. Caracas.
- Pimentel, Aura y Thomas, Rosamund (2002). La Responsabilidad Social de las Empresas en el Estado de la Publicidad y el Corporate en España y Latinoamericana. Informe Anual 2002. Madrid Ediciones Pirámide.
- Rueda, N (1990). Técnica del Balance Social en la Empresa. Corporación Rueda Medrano. Dirección Financiera Internacional. Tipografía Jezmar.1era edición Mayo.
- Sabino C.(2004) El Proceso de Investigación, Ed. Panapo, Caracas.
- Sulbarán J. (2003). Responsabilidad Social de la Empresa. Universidad de los Andes (ULA). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Revista Económica Nº 10. Mérida.
- Tamayo, M. (1995). El Proceso de la Investigación Científica. México, Editorial Limusa, 3era edición.
- Toro, Olga Lucia y Rey, Germán (1996). Empresa Privada de Responsabilidad Social, Centro Colombiano de Filantropía. Asociación Nacional de Industriales (ANDI), fundación Social. Medellín.
- Vargas, M. (2004). Suplemento especial Alianza Social Venamcham Noviembre. El Impulso, El Nacional, El Universal, Correo del Caroni, Así es la noticia, Notitarde, Ultima noticia.
- Venamcham (2000). Responsabilidad Social-Empresarial en Acción. Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas.
- Venamcham (2002). Balance Social para la Empresa Venezolana. Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas.
- Venamcham (2004). Inversión Social Empresarial. Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas.
- Vollmer, A. (2004) Revista Producto Mercadeo/Comunicación/Publicidad. El Rol Social de la Empresa. Edición 249. Agosto 2004.
- Zorrilla y Torres. (1992). Guie para Elaborar la Tesis. México: Editorial MAC-GRAW Hill.

REFERENCIAS DE FUENTES ELECTRONICAS

- Álvarez, H. (2004). Una Aproximación al Rol Social de las Empresas.URL: <http://www.flinders.edu.au> [Documentos en Linea] [consulta Octubre 29, 2010].
- Annan, K (1999). **Guía del Pacto Mundial.** Una Forma Básica para Entender la Visión y los Nueve Principios. Disponible en: <http://www.unglobalcompact.org/> [Documento en Línea] [Consulta Octubre 20-2010]
- content/AboutTheGC/Overview_About.htm?iVieId=253 (consulta Julio 25 -2010).
- Atria, R. (2003). Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. Encuentro Internacional “La agenda ética pendiente en América Latina”. Disponible: www.iadb.org/etica. [Documento en Linea]
- Business Social Responsibility (BSR) (2002). Introduction To Corporate Responsibility. Página web en línea. Disponible: <http://www.bsr.org> [consulta Junio 23-2010].
- CEDIS (Centro Empresarial de Inversión Social). Balance Social: Una Necesidad para la Sostenibilidad Corporativa. Página web en línea. Disponible en <http://www.cedis.org.pa/balance.asp>. (Consulta Mayo 23-2010).
- CEDIS 2005 (Centro Empresarial de Inversión Social). El Pacto Global Liderazgo Empresarial en la Economía Mundial. Página web en línea. Disponible en <http://www.cedis.org.pa/global/global.html>. (Consulta Septiembre 12- 2010).
- Cisneros, H (2004). La Responsabilidad como Estrategia Empresarial. URL: <http://www.cedice.org.ve>. [Documento en Línea] [Consulta Julio 12-2010]
- De la Torre, M (2004). Responsabilidad Social. <http://www.contiep.org.pe/textos/resp-social.doc>. [Documento en Línea] [Consulta Octubre 20-2010]
- DERES 2005 (Desarrollo de la Responsabilidad Social) (reunión de empresas y empresarios Uruguayos).Página web en línea. Disponible: <http://www.deres.org.uy/> (consulta Junio 12- 2010).
- Empresas Polar C.A. Reseña Historica. Responsabilidad Social Empresarial http://es.wikipedia.org/wiki/Empresas_Polar [Documento en Línea] [Consulta Octubre12-2010].

- Gómez, G. (2001). La Gestión Financiera y sus Objetivos frente a la nueva forma Organizacional de la Empresa. URL: <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/22/gesfra.htm>. [Documento en Línea] [Consulta Octubre 15-2010]
- González, T. 2004. La Responsabilidad Social de la Empresa, Un Buen Negocio. <http://www.monografias.com/> [Documento en Línea] (consulta Noviembre 1, 2010).
- IDEA 2005 (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina). El Balance Social Un Enfoque Integral. Pagina web en línea. Disponible: <http://www.ideared.org> (consulta Julio 22 -2010,).
- Milocco, G. 2004. Una Aproximación al Rol Social de las Empresas. URL: <http://www.flinders.edu.au> [Documento en Línea] (consulta Octubre 30, 2010).
- Riedi, D. y otros (2003). La organización como sistema. URL: <http://www.monografias.com>. [Documento en Línea]
- Salas, A. (2004). Responsabilidad Social de las Empresas. <http://www.areaminera.com/Contenidos/Opinion/Salas/8.act> [Documento en Línea] [Consulta Noviembre 20-2010]
- Smith, A. (1776). Riqueza de las naciones. <http://www.monografias.com/trabajos/caplibneo/caplibneo.shtml>. [Documento en Línea] [Consulta Mayo 19-2010]

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

[ANEXO A - 1]

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MERCANTIL
MENCIÓN: SOCIEDADES MERCANTILES**

ENCUESTA

La aplicación del presente cuestionario tiene como finalidad solicitar recoger información para llevar a cabo un Proyecto de trabajo de grado titulado PROYECCION SOCIAL DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS A TRAVES DE UNA COMPAÑIA ANONIMA. CASO EN ESTUDIO LAS EMPRESAS POLAR, realizado por Yosaira Hernández.

Se le agradece su más grata colaboración al contestar dicho instrumento.

Instrucciones.

1. Leer determinadamente cada pregunta.
2. Marcar con una "x" la respuesta seleccionada
3. Seleccionar una sola respuesta, ya que de marcar más de una será tomada como nula.

Gracias por su colaboración.

I. Actividades que realizan Las Empresas Polar:

1. Actividades con los trabajadores y familiares

Actividades deportivas o sociales X

Facilita capacitación en la empresa _____

Objetivos y políticas de desarrollo para el personal _____

Planes de incentivo para el personal _____

Actividades para las familias de trabajadores _____

Nota: nuestra política es inclusiva, en realidad realizamos todas las descritas

2. Relación con actores vinculados a la empresa

Comunicación fluida con accionistas de la empresa X _____

Relación de largo plazo con los proveedores _____

Afiliación a gremios empresariales _____

Fidelidad de clientes _____

3. Relación con la comunidad

Proyectos y actividades en beneficio de la comunidad x _____

Apoyo a autoridades de gobierno/municipio _____

Alianzas con Organización de la sociedad civil _____

Política de protección del medio ambiente _____

Nota: nuestra política es inclusiva, en realidad realizamos todas las descritas

4. Concepción y alcance de la responsabilidad social empresarial (RSE)

Trabajadores _____

Comunidad _____

Medio Ambiente _____

Toda las anteriores x _____

II. Responsabilidad social en el entorno externo

1.- Tipo de Política de Responsabilidad Social en el entorno externo.

Sólo Política Pasiva _____

Sólo Política Activa _____

Ambas _____ x _____

Ninguna _____

2. Sector a que esta dirigida la política de responsabilidad social en el entorno Externo.

Educativo _____

Deportivo _____ x _____

Ambiental _____

Comunitario _____

Otros _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

3. Criterios de las empresas para la asignación de recursos

Proyectos Asistenciales _____

Proyectos Sostenibles _____

Ambos _____ x _____

4. Causas sociales con las que contribuyen las empresas

Infraestructura de servicios _____ Educación y capacitación técnica _____

Salud _____ Arte y cultura _____ Medio Ambiente _____ Apoyo a la seguridad de la comunidad _____ Deporte _____ Apoyo a ONG _____

_____ Otros _____ Todas las anteriores _____ x _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

Acciones de la empresa en protección del medio ambiente

Mejora de Procesos Productivos _____

Capacitar a sus Trabajadores _____

Apostrar Proyectos Ecológicos _____

Estándares Internacionales sobre Control de Desechos _____

Capacitar a la Comunidad _____

Todas las anteriores _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

5. Relación de las empresas con sus proveedores

Formal _____

Informal _____

6. Difusión del código de conducta a sus proveedores

Si. Se condiciona contrato al cumplimiento del código _____

Se difunde de manera informal _____

No se difunde _____

7. Uso de la publicidad en la empresa

Para Incrementar Ventas _____

Para Difundir Imagen Institucional _____

Para Fomentar Valores a la Comunidad _____

8. Tipo de recursos destinados por las empresas para las actividades de responsabilidad social en el entorno externo

Humanos _____

Productos / Equipos _____

Monetarios _____

Todas las anteriores _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

9. Cambio en los recursos monetarios destinados a la responsabilidad social entorno externo.

Se mantiene igual _____

Aumentaron _____

Disminuyeron _____

10. Cambios en la política de responsabilidad social entorno externo

Se han reducido los proyectos _____

Se continua trabajando en las mismas áreas _____

Se ha iniciado una expansión en otras áreas _____

11. Beneficios reconocidos por la empresa como resultado de su estrategia de Responsabilidad Social en el Entorno Externo

Identificación del trabajador con la empresa _____

Apoyo por parte de las autoridades _____

Mejor relación con la comunidad _____

Mejor relación con los consumidores y proveedores _____

Mejor reputación e imagen _____

Ninguno _____

12. Principales obstáculos en la aplicación de la Responsabilidad Social

Falta de visión de la empresa _____

Falta de recursos y fondos de la empresa _____

Marco legal e institucional del país _____

Falta de información _____

Otros _____

III. Responsabilidad social en el entorno interno

1. “Actividades que realizan las empresas en las políticas internas-

Facilitar la capacitación a los trabajadores _____

Promover actividades culturales deportivas o sociales para trabajadores _____

Realizar actividades para las familias de los trabajadores _____

2. Tipo de capacitación que la empresa da a sus trabajadores

Superación Personal _____

Habilidades organizacionales _____

Manejo de Equipos y Nuevas técnicas productivas _____

Otros _____

Todas las anteriores _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

3. Difusión de Código de Conducta

Código de ética o conducta difundido _____

Sistema de valores conocidos, pero no escrito _____

Ninguno _____

4. Motivación y participación en la organización. Formas que emplea la empresa para recoger sugerencias

Buzón de sugerencias _____

Encuestas de opinión _____

Reuniones permanentes con los trabajadores _____

Política de puertas abiertas _____

Otros _____

5. Reconocimiento y Premio al Desarrollo del Trabajador

Promoción a puestos de mayor responsabilidad _____

Reconocimiento público y periódico a trabajadores destacados _____

Ninguno _____

Todas las anteriores _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

6. Incentivos ofrecidos a los Trabajadores

Aumento de sueldos _____ Bonos o acciones _____

No se dan incentivos _____ Otros _____

7. Actividades de Integración

Sociales y deportivas _____

Educación y cultura _____

No se dan _____

Todas las anteriores _____

Nota: en realidad realizamos todas las descritas

8. Cambios en la política de Responsabilidad Social Interna

Trabaja en las mismas áreas _____

Se ha iniciado una expansión _____

Se han reducido proyectos _____

9. Beneficios que se obtienen de la política de RS Interna

Mayor productividad de los trabajadores _____

Mejores ingresos _____

Otros _____

[ANEXO A-2]

Definición de Términos Básicos

Capital Social: Conjunto de valores y expectativas comunes de una comunidad determinada. El Capital Social es una condición previa para la cooperación y la organización de actividades humanas, incluidos los negocios. El capital social puede transformarse, consumirse o reponerse, igual que el capital financiero.

Derechos Humanos: Se basan en el reconocimiento de que la dignidad intrínseca y la igualdad y la inalienabilidad de los derechos de todos los miembros de la familia humana constituyen el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Equidad: Otorgar y garantizar la igualdad de oportunidades para los sectores y grupos, ampliando la posibilidad de disfrutar un acceso equitativo a los mismos.

Norma: Conjunto de procedimientos, prácticas y especificaciones aceptadas ampliamente.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Es el proceso de toma de conciencia de, la eliminación de las distancias entre la acción social del estado y la de las empresas, la nueva conciencia empresarial de la necesidad de ir más allá del cumplimiento de sus deberes laborales, la necesidad de incorporar mejoras en materia de beneficios sociales para los trabajadores y la importancia de responder a las expectativas que sobre ella tiene la sociedad.

Sostenibilidad: Asegurar, tanto para el presente como para el futuro, el libre y completo acceso a las oportunidades de restaurar todas las formas de capital humano, físico y ambiental.